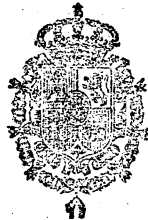


DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 12.522



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real orden circular prorrogando por el término de seis meses el plazo otorgado para que la Comisión designada por la Real orden de esta Presidencia de 3 de Julio de 1927 redacte el Compendio de heráldica que se le encomendó.—Página 370.

Real orden declarando en situación de supernumerario al Topógrafo Ayudante segundo de Geografía D. Joaquín Casas Vierna.—Página 370.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Eduardo Penner Vicente, Geómetra Auxiliar, tercero de Ingenieros Geógrafos.—Página 370.

Otra ídem íd. a D. Juan Luis Gótiar Vicente, Geómetra Auxiliar, tercero de Ingenieros Geógrafos.—Página 370.

Otra declarando en situación de supernumerario a D. Francisco Boisset Carter, Geómetra Auxiliar, tercero de Ingenieros Geógrafos.—Página 370.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden (rectificada) nombrando para el Juzgado de primera instancia de Motilla del Palancar, a don José Miura Casas, Juez de término en situación de excedente.—Página 370 y 371.

Ministerio de Hacienda.

Real orden disponiendo que los "tripticos y carnets de passage" deben admitirse por las Aduanas marítimas

del Reino como documentos suficientes y únicos para autorizar la importación en régimen temporal de los automóviles que comprendan. Página 371.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden disponiendo que D. Alberto Bandelac de Pariente, Jefe superior de Administración civil y Vocal del Consejo Superior de Protección a la Infancia, asista, en representación de este Ministerio, a las "Jornadas Médicas" de Bruselas (Bélgica), que tendrán lugar los días 21 al 25 del mes actual.—Página 371.

Ministerio de Fomento.

Real orden creando una Junta, constituida en la forma que se determina, que se denominará Junta Central de Fomento de la Ganadería, encargada de dirigir la mejora de la ganadería nacional y de dar una conveniente inversión a los recursos que la Dirección general de Aduanas ha de poner a disposición de este Ministerio; y determinando las funciones de referida Junta Central.—Páginas 371 y 372.

Otra disponiendo que en tanto se forman las listas nominativas de Empresas obligadas al consumo de carbón nacional, que el Consejo Nacional de Combustibles ha de someter a la aprobación del Gobierno, los coeficientes de carbón importado aplicables a las mismas continúen siendo los que se indican.—Páginas 372 y 373.

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Real orden admitiendo a D. Ricardo Oyuelo Pérez la dimisión del cargo de Subdirector de Obras Sociales de este Ministerio.—Página 373.

Otra disponiendo se consideren en vigor y con fuerza de obligar, interin no se realice la revisión de los mismos, todos los acuerdos, pactos y convenios sancionados por la Comisión mixta del Trabajo en el Comercio al detall de Barcelona, y los de la desaparecida Comisión del Trabajo en el Comercio de Barcelona, aplicables a los establecimientos detallistas y del ramo de alimentación; y concediendo a dicha Comisión mixta un plazo hasta el día 18 de Julio del año actual para la revisión de los mencionados acuerdos.—Página 373.

Otra disponiendo que el día 3 de Mayo próximo y en la forma que se determina, se verifiquen las elecciones de los Vocales patronos y obreros, tanto efectivos, como suplentes, que han de constituir cada uno de los Comités paritarios que se indican.—Páginas 373 a 376.

Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.—Propuesta provisional del mes de Enero del año actual.—Relación nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos de activo y licenciados de todas las clases que han sido significados, para los destinos que se mencionan. Página 376.

Relación de las clases que no han sido admitidos a concurso por los motivos que se expresan.—Página 397.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Aguas.—Declarando caducado el expediente de concesión de un aprovechamiento hidráulico para fuerza motriz en el río Bedón, término de Llanes (Oviedo), y el de su transferencia.—Página 497.

ANEXO ÚNICO.

PARTE OFICIAL

E. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia. S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan en novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 753.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) De ha servido disponer que quede prorrogado por el término de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Real orden en la GACETA DE MADRID, el plazo otorgado por Real orden de esta Presidencia del Consejo de Ministros núm. 655 de fecha 3 de Julio de 1927, para que la Comisión designada por dicha Soberana disposición redacte el Compendio de Heráldica que se le ha encomendado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de Abril de 1928.

PRIMO DE RIVERA

Señores...

REALES ORDENES

Núm. 759.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien declarar al Topógrafo Ayudante segundo de Geografía, afecto a la brigada de parcelación de Soria, D. Joaquín Casas Vierna, en situación de supernumerario sin sueldo, por pase a otro destino del Estado, de acuerdo con lo que disponen los artículos 23 y 84 del Reglamento vigente en ese Instituto; entendiéndose dicha situación de supernumerario desde el día siguiente al en que entregue, completamente ultimado y a satisfacción de sus Jefes, el trabajo que en la actualidad tiene pendiente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde

a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

P. D.,
El Inspector general de Cartografía,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 760.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, previa formación del oportuno expediente justificativo y en virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Diciembre de 1924 de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder un mes de licencia con sueldo entero para atender al restablecimiento de su salud, al Geómetra Auxiliar tercero de Ingenieros Geógrafos, afecto a la primera brigada de parcelación de Zamora, D. Eduardo Pennetier Vicente, debiendo hacer uso de dicha licencia en la indicada población, y entendiéndose su principio desde el día 12 del corriente, fecha de su instancia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

P. D.,
El Inspector general de Cartografía,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 761.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, previa formación del oportuno expediente justificativo y en virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Diciembre de 1924, de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder un mes de licencia, con sueldo entero, para atender al restablecimiento de su salud, al Geómetra, Auxiliar tercero de Ingenieros geógrafos, afecto a la segunda brigada de parcelación de Tarragona, D. Juan Luis Gomilla Mulet, debiendo hacer uso de dicha licencia en Palma de Mallorca y entendiéndose su principio desde el día 5 del corriente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E.

muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

P. D.,
El Inspector general de Cartografía,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 762.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien declarar al Geómetra, Auxiliar tercero de Ingenieros geógrafos, afecto a la primera brigada de parcelación de Cuenca, D. Francisco Boisset Carter, en situación de supernumerario, sin sueldo, a instancia propia, en el citado empleo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 del Reglamento vigente en ese Instituto; entendiéndose dicha situación de supernumerario desde el día siguiente al en que entregue, completamente ultimado y a satisfacción de sus Jefes, el trabajo que en la actualidad tiene pendiente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

P. D.,
El Inspector general de Cartografía,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Habiéndose sufrido un error material en la Real orden número 389, publicada en la GACETA correspondiente al día 19 del mes actual, se inserta de nuevo, debidamente rectificada.

Núm. 389 (rectificada).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.º y 8.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto último,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de primera instancia de Motilla del Palancar, de ascenso, en la provincia de Cuenca, vacante por traslación de don Gil López, a D. José Miura Casas. Juez de término, en situación de excedente, que ha sido declarado apto para reingresar en el servicio activo de la Carrera.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

tes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Albacete.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Núm. 216.

Ilmo. Sr.: A instancia de la Cámara Oficial Real Automóvil Club de España, y con el fin de evitar demoras y entorpecimientos en los despachos por vía marítima de los automóviles que se importen en régimen temporal provistos de trípticos y carnets de pasaje, expedidos por Sociedades automovilistas extranjeras debidamente autorizadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se manifieste a V. I. que los expresados trípticos y carnets de pasaje deben admitirse por las Aduanas marítimas del Reino como documentos suficientes y únicos, para autorizar la importación en régimen temporal de los automóviles que comprendan, quedando facultado ese Centro para dictar las órdenes oportunas, a los efectos señalados.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Abril de 1928.

CALVO SOTELO

Señor Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Núm. 366.

Ilmo. Sr.: Debiendo celebrarse durante los días comprendidos entre el 21 y el 25 del corriente mes, las "Jornadas Médicas" de Bruselas (Bélgica),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que D. Alberto Bandelac de Pariente, Jefe superior de Administración civil y Vocal del Consejo Superior de Protección a la Infancia, asista a las sesiones de las referidas "Jornadas" en representación de este Ministerio, siéndole de abono los gastos de viaje en primera clase o especial y dietas correspondientes, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de 18 de Junio de 1924 y car-

go al capítulo 12, artículo 2.º, partida séptima del vigente presupuesto.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ORDENES

Núm. 81.

Ilmo. Sr.: El fomento de la ganadería nacional ha merecido, por su reconocida importancia, la atención del Gobierno que, en la medida de los recursos disponibles, ha procurado atender, como lo demuestra el Real decreto-ley de 20 de Junio de 1924, que reorganizó los servicios agronómicos, creando Estaciones de carácter ganadero; la Real orden de 12 de Enero de 1926, dictando normas para formular un plan de organización de estos servicios; el Real decreto de 29 de Abril de 1927, relativo a la actuación de la Estación Pecuaria Central, y la Real orden de 1.º de Julio del mismo año, disponiendo que las Asociaciones de carácter agropecuario podrán establecer campos de cría de ganados selectos, en la forma que allí se menciona.

Todas estas disposiciones tienden a ir encauzando el problema ganadero en sus distintos aspectos y dentro de los escasos medios de que dispone el Ministerio de Fomento, que no han permitido abarcarlo en su conjunto, hasta que por Real decreto de 9 de Diciembre último, con motivo de la actual importación del maíz, en sus artículos 14 y 15, se ponen a disposición de este Ministerio fondos procedentes de los derechos arancelarios percibidos por las Aduanas, al despachar las expediciones de dicho cereal, que deberán aplicarse a la mejora de nuestra ganadería, en su aspecto más general, habiéndose comenzado las Aduanas a ingresar en la cuenta correspondiente del Banco de España los fondos percibidos por dicho concepto.

Para cumplir, en parte, lo prevenido en el Real decreto mencionado, por Real orden de 7 de Marzo del presente año, se estableció el Servicio de Libros Genealógicos y el de

Comprobación de Rendimientos lácteos, en atención a tener un carácter de mayor urgencia; pero tanto éste como los demás servicios, deben coordinarse debidamente y, al efecto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Para dirigir la mejora de la ganadería nacional y dar una conveniente inversión a los recursos que la Dirección general de Aduanas ha de poner a disposición del Ministerio de Fomento, según determinan los artículos 14 y 15 del Real decreto de 9 de Diciembre último, se crea en la Dirección general de Agricultura y Montes una Junta que se denominará Junta Central de Fomento de la Ganadería.

2.º Dicha Junta Central estará formada por el Subdirector de Agricultura, Presidente; el Director de la Estación de Patología Pecuaria del Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas y Forestales; un Representante de las Asociaciones de Ganaderos; otro, de la Dirección general de Abastos; otro, de la Inspección general de Higiene y Sanidad Pecuarias; otro, del Consejo Agronómico, y el que designe la Comisión de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimiento Lácteo, creada por Real orden de 7 de Marzo último.

3.º Serán funciones de la Junta Central:

a) Administrar los recursos de todas clases que se les confien para el perfeccionamiento y fomento de la ganadería nacional, incluyendo lo relativo a su alimentación, especialmente la producción de maíces y pastos.

b) Proponer la inversión de los mismos.

c) Informar los Reglamentos de las Asociaciones que se creen para las mejoras de las razas de ganados, si hubiesen de aspirar a ser subvencionadas y representadas en la Junta.

d) Informar los Reglamentos de las Asociaciones de Ganaderos cuya finalidad sea el tener sementales selectos, siempre que pretendiesen ser subvencionadas por la Junta.

e) Informar los Reglamentos y planes de las Cooperativas de transformación y venta de productos pecuarios que aspiren a percibir an-

Anticipos reintegrables de los recursos de la Junta.

f) Informar los planes anuales y extraordinarios que hayan de desarrollar las Asociaciones de mejoras subvencionadas.

g) Inspeccionar, en cualquier momento, la marcha de las mismas.

h) Proponer los Ingenieros asesores de toda Sociedad subvencionada.

i) Proponer toda clase de subvenciones a las Asociaciones, anticipos a las Cooperativas; los sueldos, gratificaciones, dietas y viajes de estudio de los Ingenieros asesores, e igualmente los sueldos, gratificaciones, dietas, asistencias, viajes de estudio y gastos de material y de propaganda de la Junta Central y su personal.

j) Acordar y costear los ensayos demostrativos que deban realizarse para conseguir la implantación de las industrias ganaderas, en cualquiera de sus manifestaciones, en aquellas comarcas en que no existan o se encuentren en manifiesto decaimiento.

k) Subvencionar Exposiciones y concursos de ganados y productos pecuarios.

l) Subvencionar el fomento y mejora de la producción de maíz y demás productos aplicables a la alimentación del ganado, así como de los residuos para la preparación de pastos especiales.

Los informes y propuestas las formulará la Junta Central ante la Dirección general de Agricultura y Montes.

4.º Para que las Asociaciones de Mejora de Ganado tengan derecho a subvención de la Junta Central deberán tener aprobados por la Dirección general de Agricultura y Montes sus Reglamentos y sus proyectos anuales o extraordinarios de actividad. Quedarán sometidas a las inspecciones que acuerde la Junta Central y se obligarán a remitir a la misma una Memoria anual comprensiva de la labor realizada y resultados obtenidos.

5.º Las Asociaciones se verán obligadas a llevar un registro especial de animales mejorados, entendiéndose por tales todos aquellos cuyas facultades reproductivas pasen de la media de la raza en la cuantía que la Sociedad interesada fije y apruebe la Junta Central.

Los machos que provengan de los animales que figuren en el Regis-

tro anterior, deberán ser clasificados por la Asociación como conve-nientes o no para ejercer sus facultades reproductoras.

6.º La subvención que se acuerde para cada Asociación estará en relación, en primer término con los recursos que ésta última aporte para realizar sus proyectos. Se tendrán también presente, para la concesión de las subvenciones, las ventajas de carácter nacional que puedan derivarse de la mejora emprendida y el medio social en que se desarrolle.

7.º Las Asociaciones subvencionadas serán autónomas en su actuación, si bien el Ingeniero asesor se podrá alzar de sus acuerdos y la Junta Central suspenderlos.

8.º Los Ingenieros agrónomos asesores de las Asociaciones de Mejoras de Ganado serán nombrados por la Dirección general de Agricultura y Montes, a propuesta de la Junta Central y serán Jefes de todos los servicios técnicos y del personal a ellos afecto.

9.º En las comarcas a las que no llegue la influencia de las Sociedades de Mejoras, se podrán constituir Sociedades de Ganaderos, para explotar en común los sementales machos que adquieran.

10. Las Sociedades anteriormente mencionadas podrán optar a ser subvencionadas por la Junta Central.

Serán requisitos indispensables para ello que su Reglamento sea aprobado por la Asociación de Mejoras de Ganado que explote y por la Dirección general de Agricultura y Montes, previo informe de la Junta Central, y que los sementales que adquieran provengan de los animales que figuren en el Registro de animales mejorados de la Asociación correspondiente, habiendo sido aprobados como convenientes para la función que han de llenar.

11. Cuando lo requiera imprescindiblemente la mejora de la ganadería, la Junta Central podrá proponer anticipos reintegrables a Sociedades Cooperativas de transformación y venta de los productos pecuarios, procedentes de los animales inscritos en las Asociaciones de Mejoras de Ganados.

12. Las subvenciones para Concursos, Exposiciones de ganado y productos pecuarios, no podrán acordarse más que para ganados inscritos en las Asociaciones de Mejora o en las que explote un semental mejorado, y para los productos que se deriven de

estos animales. Por excepción, y como medio de propaganda, podrán acordarse subvenciones para Concursos y Exposiciones de Ganados que no estén en mejora, siempre que en la provincia no existan Sociedades de Mejoras de Ganado.

13. Si se juzga necesario, la Junta Central podrá proponer a la Dirección general de Agricultura y Montes la reunión de los representantes de todas las Sociedades de Mejoras de Ganado que existan, con el fin de unificar los métodos a seguir y tratar de todos los asuntos que se presenten, de carácter general.

14. De los acuerdos que adopte la Junta Central de Fomento de la Ganadería, podrán recurrir los interesados ante la Dirección general de Agricultura y Montes.

15. A propuesta de la Junta Central de Fomento de la Ganadería, se dictarán las correspondientes instrucciones para la aplicación de estas disposiciones, estableciendo, además, la debida relación con la Comisión del Servicio de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos Lácteos, creada por Real orden de 7 de Marzo último.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

BENJUMEA

Señor Director general de Agricultura y Montes.

Núm. 82.

Excmo. Sr.: Al entrar en vigor el Régimen de la economía del carbón, el Consejo de su digna presidencia ha de someter a la aprobación del Gobierno las listas de dependencias y servicios del Estado e industrias obligadas al consumo de carbón nacional, con arreglo a lo que dispone el título II de la base sexta. Pero con objeto de regular la obligatoriedad de consumo, que rige con la vigencia de la Soberana disposición citada y en la forma que ella previene, se hace necesario disponer las normas a que deben ajustarse las Empresas afectadas de la expresada obligación; por lo que, de conformidad con lo propuesto por el Consejo Nacional de Combustibles, S. M. el REY (q. D. g. se ha dignado disponer:

1.º En tanto se forman las listas nominativas de Empresas obligadas al consumo de carbón nacional, que, en cumplimiento del título II de la base

sexta del Real decreto-ley núm. 1.377, el Consejo Nacional de Combustibles ha de someter a la aprobación del Gobierno, los coeficientes de carbón importado aplicables a las mismas continuarán siendo los siguientes:

a) Compañías de ferrocarriles concesionarias de servicios públicos, 10 por 100. Cuando estas entidades formen grandes expresos queda elevado a 15 por 100 el coeficiente.

b) Fábricas metalúrgicas, 50 por 100, salvo aquellas que en el trienio último hayan consumido una proporción menor de carbón extranjero, que vendrán obligadas a mantener.

c) Fábricas de gas concesionarias de servicios públicos, nulo.

d) Fábricas de electricidad, azúcar, cementos, hilados, tejidos, aprestos y tintorerías, 20 por 100.

e) Marina mercanté de cabotaje, nulo.

f) Buques de pesca costeros, nulo; vapores pesqueros de altura, 80 por 100.

g) Las dependencias del Estado, de la Provincia y del Municipio y los organismos oficiales, así como los contratistas de servicios y obras públicas, tendrán un coeficiente nulo.

Se exceptúan los servicios de la Marina de guerra y las explotaciones que efectúen los organismos citados cuando se hallen incluidos en algunos de los apartados precedentes, en cuyo caso se amoldarán a lo preceptuado en el que correspondan.

2.º Subsisten los coeficientes específicamente concedidos por razones técnicas o económicas a determinadas Empresas, aun cuando difieran de los establecidos con carácter general para la industria que explotan.

3.º La obligación de consumir carbón nacional rige para todas las Empresas explotadoras de una industria genéricamente citada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

BENJUMEA

Señor Presidente del Consejo Nacional de Combustibles.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

REALES ORDENES

Núm. 489.

Visto el oficio suscrito con fecha 14 del actual por el Ilmo. Sr. D. Ri-

cardo Oyuelos Pérez, en el que por motivos de salud solicita se le admita la dimisión del cargo de Subdirector de Obras Sociales de este Ministerio,

S. M. el Rey (q. D. g.), estimando muy atendibles las causas origen de la renuncia del citado cargo, expuestas por el Sr. Oyuelos, ha tenido a bien admitirle la dimisión del mismo, si bien haciendo constar el Real agrado con que ha visto el celo y competencia con que lo ha desempeñado.

De Real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Abril de 1928.

AUNOS

Señor Jefe de la Sección de Personal de este Ministerio.

Núm. 490.

Ilmo. Sr.: En vista de la petición de la representación de la dependencia mercantil en la Comisión mixta del Trabajo en el Comercio al detall de Barcelona, sobre la ampliación de plazo para la revisión de los acuerdos de las Comisiones mixtas del Trabajo en el Comercio, de Barcelona, que caducan en virtud de la Real orden de 13 de Enero último, y a fin de aclarar las dudas que pueda suscitar la interpretación de dicho texto legal,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren en vigor y con fuerza de obligar, interin no se realice la revisión de los mismos, todos los acuerdos, pactos y convenios sancionados por la Comisión mixta del Trabajo en el Comercio al detall, de Barcelona, y los de la desaparecida Comisión del Trabajo en el Comercio, de Barcelona, aplicables a los establecimientos detallistas y del ramo de alimentación, aunque haya expirado o deba expirar su vigencia durante el presente mes de Abril, conforme a la Real orden de ese Ministerio de 13 de Enero de 1928; y

2.º Que se conceda a la Comisión mixta del Trabajo en el Comercio al detall, de Barcelona, un plazo hasta el día 18 de Julio de 1928, para revisar los acuerdos a que se refiere el apartado anterior, dentro de los preceptos legales en la materia.

Lo que de Real orden digo a V. L. para su conocimiento y demás efec-

tos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Abril de 1928.

AUNOS

Señor Director general de Trabajo.

Núm. 491.

Ilmo. Sr.: Cumplidos todos los trámites para la constitución de los Comités paritarios que a continuación se expresan del grupo cuartid "Siderurgia, Metalurgia y derivados", en sus apartados A, B, C y D, del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre Organización Corporativa Nacional, y oída la Comisión interina de Corporaciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que las elecciones de los Vocales patronos y obreros, tanto efectivos como suplentes, que han de constituir cada uno de los Comités paritarios de referencia, se verifiquen el día 3 de Mayo próximo en la forma que a continuación se señala, y ajustándose a las normas siguientes:

1.º En Vitoria se constituirá un Comité interlocal, con jurisdicción en toda la provincia de Alava, compuesto de cinco Vocales patronos y de cinco obreros, con carácter de efectivos, y otros tantos de cada una de las dos representaciones, como suplentes. La representación patronal será elegida por la Sociedad patronal de Industriales metalúrgicos, con 23 socios, que emplean 470 obreros, y la representación obrera será designada por la Sociedad de Obreros metalúrgicos, con 220 socios, y por el Sindicato católico de metalúrgicos, con 130.

2.º En Albacete se constituirá un Comité local para dicha ciudad, compuesto de tres representantes de cada clase como efectivos y de igual número como suplentes.

3.º En Alicante, Castellón y Valencia, se constituirá un Comité interlocal, con jurisdicción en las tres provincias y capitalidad en Valencia, excepto la ciudad de Sagunto, en que se constituirá un Comité local. El Comité interlocal está compuesto de siete Vocales patronos y de siete obreros como efectivos y de igual número de cada clase como suplentes. La elección de la representación patronal se realizará por la Sociedad de Industriales de Manufacturas en bronce de Valencia.

con 50 socios; Unión de Industriales Metalúrgicos de Valencia, con 146 socios y 3.620 obreros; Sociedad Patronal de Transformadores Metalúrgicos de Valencia, con 21 socios y 195 obreros; Unión de Industriales Metalúrgicos de Carcagente, con 12 socios; Unión de Fabricantes de alambres y puntas del Reino de Valencia, con 160 obreros. La elección de la representación obrera se efectuará por la "Montadora" de Alicante, con 100 socios; Sindicato de Metalúrgicos de Alcoy, con 300 socios; Sindicato del Ramo de la Metalurgia de Castellón, con 52 socios; Sociedad de Obreros Metalúrgicos de Villarreal, con 93 socios; "La Emancipadora", Sociedad del hierro y demás metales de Castellón de la Plana, con 50 socios; Sociedad de Fundidores en hierro de Valencia, con 403 socios; Sociedad de Torneros en hierro de Valencia, con 212 socios; Sindicato profesional de Trabajadores en metal de Valencia, con 102 socios; Sociedad de Forjadores y Ayudantes de Valencia; Sociedad de Herradores de Valencia, con 54 socios; Sociedad de Obreros claveros de Valencia, con 24 socios; Sociedad de Obreros Broncistas y similares de Valencia, con 539 socios; Sociedad de Obreros Caldereros y Sociedad de Obreros Cameros.

En Sagunto se constituirá un Comité local, con jurisdicción en dicha ciudad, compuesto de cinco Vocales patronos y de cinco obreros, como efectivos, y de igual número de cada clase, como suplentes. La elección de la representación patronal se realizará por la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, S. A., de Sagunto, y por la Compañía Minera de Sierra Menera, S. A. La de la representación obrera se realizará por la Sociedad de Obreros Siderúrgicos de Sagunto, con 956 socios.

4.º En Almería se constituirá un Comité interlocal, con jurisdicción en toda la provincia, compuesto de cinco Vocales de cada clase, como efectivos, y de igual número como suplentes. La representación obrera será elegida por la Sociedad en hierro y demás metales, con 205 socios.

5.º En Badajoz se constituirá un Comité interlocal, con jurisdicción en toda su provincia, compuesto de cinco Vocales de cada una de las representaciones, como efectivos, y de igual número de cada clase, como suplentes. La repre-

sentación obrera será designada por la Sociedad de Herreros, Cerrajeros y similares de Badajoz, con 73 socios, y la Sociedad de Obreros y Herreros de Montijo, con 25 socios.

6.º En Palma de Mallorca, se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en todas las islas Baleares, compuesto de cinco Vocales de cada representación, con carácter efectivo, y de cinco de cada una de las mismas, como suplentes. La elección de la representación patronal se verificará por la sección correspondiente de la Federación patronal de Baleares y la de la clase obrera por el Sindicato de Metalúrgicos de Palma de Mallorca.

7.º En Barcelona se constituirán cuatro Comités interlocales con jurisdicción en toda su provincia y cuya división es la siguiente:

1.º Comité de la Siderurgia y Laminación, que comprenderá: a) Función y moldeo de hierros y demás metales. b) Laminación en general; y c) Forja.

2.º Comité de Metalurgia, de metales distintos del hierro: a) Manufacturas del cobre y sus aleaciones. b) Manufactura del aluminio y sus aleaciones. c) Manufacturas del estaño y sus aleaciones. d) Manufactura del níquel y sus aleaciones. e) Manufactura del plomo y sus aleaciones. f) Manufactura del antimonio y sus aleaciones. g) Manufactura del cinc y sus aleaciones. h) Manufactura del mercurio y sus aleaciones. i) Manufactura de los demás metales en general.

3.º Comité de Construcciones mecánicas, Maquinaria y Material de locomoción y transportes: a) Maquinaria agrícola. b) Maquinaria industrial. c) Maquinaria eléctrica. d) Material de locomoción y transporte terrestre, marítimo y aéreo.

4.º Comité de la Trefilería, Ferrería y Quincalla: a) Manufactura del alambre cable y espino artificial, clavos, puntas, tornillos y similares. b) Manufactura de aparatos de fumistería y calefacción, arcos y cajas de caudales, herramientas y armas, lampistería y electricidad. c) Manufactura de agujas y similares, relojería, y orfebrería, juguetes y demás objetos de quincalla en general.

La elección de la representación patronal se verificará por la Unión Patronal Metalúrgica de Badalona, con 37 socios y 555 obreros; Material para Ferrocarriles y Construcciones, Sociedad anónima, Barcelona, con 1.549

obreros; La Maquinista Terrestre y Marítima, Sociedad anónima, con 1.350 obreros; Gremio de Cerrajeros y Herreros, con 263 socios y 900 obreros; Unión Industrial Metalúrgica, con 300 socios y 15.000 obreros; Unión Patronal de Mecánicos y Metalarios de Sabadell, con 42 socios y 300 obreros; la de la clase obrera, por el Sindicato Libre Profesional de Metalúrgicos de Barcelona, con 11.519, y Sindicato Libre Profesional de Metalúrgicos de Mataró, con 88 socios.

8.º En Burgos se constituirá un Comité interlocal, con jurisdicción para toda su provincia, compuesto de cuatro Vocales patronos y cuatro obreros, con carácter efectivos, y de igual número de cada clase, como suplentes. La designación de la representación obrera se hará por la Sociedad de trabajadores en hierro y similares, con 40 socios, y el Gremio de herreros, con 30 socios.

9.º En Cáceres se constituirá un Comité interlocal, con jurisdicción en toda su provincia, compuesto de cuatro Vocales patronos y cuatro obreros, con carácter efectivo, y de igual número de cada clase, como suplentes. La elección de la representación obrera se efectuará por la Sociedad general de Obreros metalúrgicos y similares de Cáceres, con 90 socios.

10. En Cádiz se constituirá un Comité local para dicha ciudad y otro local en el Puerto de Santa María, compuesto, cada uno, por cuatro Vocales patronos y cuatro obreros, como efectivos, y de igual número de ambas clases, como suplentes. La elección de la representación obrera para el Puerto de Santa María se realizará por el Gremio del Hierro y Metales, con 43 socios.

11. En Canarias se constituirá, en Las Palmas, uno interlocal, con jurisdicción en toda la provincia, compuesto de cuatro Vocales patronos y cuatro obreros, efectivos, y de igual número de ambas clases, como suplentes. La elección de la representación obrera se efectuará por la Sociedad en Hierro y demás Metales, con 400 socios. En Santa Cruz de Tenerife, se constituirá un Comité local para dicha ciudad, compuesto de tres Vocales patronos y de tres obreros, efectivos, y de igual número de ambas clases, como suplentes.

12. En Ciudad Real se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en toda la provincia y residencia en Puertollano, compuesto de cinco Vocales patronos y cinco obreros como efectivos y otros tantos de cada una

de las clases como suplentes. La elección de la representación obrera se realizará por la Sociedad de Obreros Mecánicos "El Bien", de Puertollano, con 500 socios.

13. En Córdoba se constituirá un Comité local con jurisdicción en dicha ciudad, compuesto de cuatro Vocales de cada clase en calidad de efectivos y de igual número de suplentes.

14. En Coruña se constituirá un Comité local, compuesto de cuatro Vocales patronos y de cuatro obreros efectivos y de igual número de ambas clases como suplentes. La elección de la representación patronal se realizará por la Asociación general Patronal.

15. En El Ferrol se constituirá un Comité local, compuesto de cuatro Vocales patronos y de cuatro obreros efectivos y de igual número de ambas clases como suplentes. La elección de la representación obrera se realizará por la Sociedad de Moldeadores y similares de El Ferrol, con 120 socios, y por la Sociedad de Obreros Forjadores y de Ayudantes de El Ferrol, con 200 socios.

16. En Gerona se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en toda su provincia, compuesto de cuatro Vocales patronos y el mismo número de obreros efectivos y otros tantos de cada clase como suplentes. La elección de la representación patronal se realizará por la Sociedad "Gremio de Patronos Metalúrgicos y sus derivados", con 15 socios y 249 obreros, y la de la clase obrera por "La Unión", Sociedad de fundidores de hierro, y Sociedad de lampareros, latoneros, caldereros y hojalateros, con 22 socios.

17. En Granada se constituirá un Comité local, compuesto de tres Vocales de cada clase en calidad de efectivos y del mismo número de ambas clases como suplentes.

18. En Guipúzcoa se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en toda su provincia y con residencia en San Sebastián, que comprenderá toda la Metalurgia y Siderurgia, a excepción de la industria armera. La elección de la representación patronal se realizará por el Gremio de Patronos Linterneros, de San Sebastián, con 35 socios y 100 obreros; la Sociedad de Patronos industriales metalúrgicos, de San Sebastián, con 39 socios y 335 obreros; y la de la representación obrera por el Sindicato Libre Profesional de Mondragón; Sindicato Católico de Obreros Metalúrgicos de San Sebastián, con 21 socios; Sociedad de Obreros Metalúrgicos de Hernani, con 80 socios; Sindicato Obrero Metalúr-

gico de Irún, con 40 socios; Sindicato Obrero Metalúrgico de Mondragón, con 84 socios; Sociedad de resistencia de obreros en hierro y demás metales, de Pasajes, con 530 socios; Sindicato Obrero Metalúrgico de Rentoría, con 70 socios; Sindicato Obrero Metalúrgico de San Sebastián, con 456 socios; Sociedad de Obreros Linterneros y similares, de San Sebastián, con 105 socios; Sindicato Católico de Obreros Herreros, de Tolosa, con 30 socios; Sindicato Obrero Metalúrgico, de Zumaya, con 34 socios.

19. En Eibar se constituirá un Comité interlocal para la Industria Armera con jurisdicción en Guernica, Olocueta, Berriz, Elorrio, Zaldívar, Mallavia y Ermua, de la provincia de Vizcaya, y Elgoibar, Plasencia, Elgueta, Zumárraga y Eibar, de Guipúzcoa. La elección de la representación patronal se realizará por la Asociación Patronal Eibarresa, con 96 socios y 2.007 obreros; "Orbea y Compañía, Sociedad anónima", de Eibar, con 347 socios; y la de la representación obrera por la Sociedad Obrera de Construcción de Escopetas, de Eibar, con 255 socios; Sociedad de Obreros Pistoleros y Ajustadores, de Eibar, con 670 socios; Sociedad de Obreros Pulidores, de Eibar, con 160; Sindicato de Obreros Metalúrgicos, de Eibar, con 676 socios; Sindicato Católico de Obreros Metalúrgicos y Siderúrgicos, Armeros y similares, de Eibar, con 384; Agrupación de Obreros Vascos y similares, de Elgoibar, con 171 socios; Sindicato Católico de Obreros Metalúrgicos, Siderúrgicos, Armeros y similares, de Elgoibar, con 109 socios; Sindicato Católico de Obreros Metalúrgicos, Siderúrgicos, de Armeros y similares, de Plasencia, con 102 socios; Agrupación de Obreros Vascos Armeros y similares, de Plasencia, con 87 socios; Sindicato Obrero Metalúrgico, de Zumárraga, con 50 socios; Agrupación de Obreros Vascos Armeros, de Vergara, con 176 socios.

Tanto este Comité como el de Guipúzcoa de la industria siderúrgica se constituirá con siete Vocales patronos y siete obreros como efectivos e igual número de cada uno de las representaciones de cada Comité como suplentes.

20. En Jaén se constituirá un Comité local, con jurisdicción para dicha ciudad, compuesto de cuatro Vocales patronos y de cuatro obreros, con carácter de efectivos y de igual número de cada clase como suplentes.

21. En Linares se constituirá un

Comité local para dicha ciudad, compuesto de cuatro Vocales patronos y de cuatro obreros, con carácter de efectivos, y de igual número de cada clase como suplentes. La elección de la representación obrera se realizará por "El Porvenir", Sociedad de fundidores y desplastadores de plomo y similares, de Linares, con 53 socios, y por el Sindicato de metalúrgicos "El Baluarte", de Linares, con 82 socios.

22. En Huelva se constituirá un Comité local con jurisdicción en dicha ciudad, compuesto de cuatro Vocales patronos y de cuatro obreros, con carácter de efectivos, y de igual número de cada clase como suplentes.

23. En Huesca se constituirá un Comité local, con jurisdicción en dicha ciudad, compuesto de cuatro Vocales patronos y cuatro obreros, con carácter efectivo, y de igual número de cada clase como suplentes.

24. En León se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en toda su provincia, compuesto de cinco Vocales patronos y de cinco obreros, con carácter efectivos y del mismo número de cada clase en calidad de suplentes. La elección de la representación obrera se realizará por Sociedad de obreros metalúrgicos de León con 56 socios.

25. En Logroño se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en toda su provincia, compuesto de cinco Vocales patronos y de cinco obreros efectivos y del mismo número de cada clase en calidad de suplentes. La elección de la clase obrera la realizarán la Sociedad de obreros en hierro y demás metales con 170 socios y la Unión de obreros metalúrgicos y similares, con 26.

26. En Lugo se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en toda su provincia, y se compondrá de cuatro Vocales patronos y de cuatro obreros como efectivos, y de igual número de cada clase como suplentes. La elección de la representación obrera la realizará la Sociedad de obreros en hierro y demás metales, con 48 socios.

27. En Madrid se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid, compuesto de siete Vocales patronos y siete obreros con carácter de efectivos, y de igual número de cada clase como suplentes. La elección de la representación pa-

tronal se realizará por la Sociedad Patronal de Metalúrgicos, de Madrid, con 49 socios y 2.082 obreros; Sociedad Patronal de Grabadores de Metales, de Madrid, con 27 socios y 50 obreros, y la de la clase obrera por la Sociedad La Unión de Obreros Herradores, con 416 socios, de Madrid; "El Bakuarte", Sindicato de metalúrgicos de Madrid, con 6.280 socios; Sindicato de Metalúrgicos y Similares, con 82 socios; "La Esperanza", Sociedad de obreros en hierro, de Guadalajara, con 35 socios; Sindicato metalúrgico "El Porvenir", de Segovia, con 36 socios; "El Buen Deseo", Sociedad de obreros en hierro y demás metales, de Toledo, con 200 socios, y por "La Constancia", Sindicato católico de obreros de la fábrica de armas de Toledo, con 90 socios.

2.º La convocatoria para el resto de los Comités paritarios de este grupo se anunciará oportunamente.

3.º Las Sociedades obreras, para efectuar su elección, se sujetarán a lo dispuesto en las reglas 4.ª y 5.ª del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, y las Patronales a lo dispuesto en las reglas 4.ª y 6.ª del citado Real decreto-ley.

4.º En las provincias de Albacete, Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz (Puerto de Santa María), Las Palmas, Tenerife, Ciudad Real (Puertollano), Córdoba, El Ferrol, Granada, Jaén (Linares), Huelva, Huesca, León, Logroño y Lugo, por no existir ninguna entidad patronal inscrita en el Censo electoral social de este Ministerio, la elección de esta clase se efectuará conforme a lo que dispone la regla 8.ª del Real decreto-ley de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, y de igual forma lo realizará la clase obrera por las mismas causas en las provincias de Albacete, Cádiz, Tenerife, Córdoba, Coruña, Jaén, Huelva y Huesca.

5.º Los escrutinios de cada Comité se verificarán en la Delegación regional de Trabajo respectiva, donde ésta exista, y bajo la presidencia del Delegado, o en las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, bajo la presidencia del Alcalde, el día 7 del próximo mes de Mayo, a la hora que por los Delegados o por los Presidentes de cada Delegación, se señalen. El de Madrid se verificará el mismo día 4, a las doce de su mañana, en la

Dirección general de Trabajo, de este Ministerio; todo ello conforme a lo que señala la regla 7.ª del artículo 12 del citado Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, debiendo las entidades obreras, en el momento del escrutinio presentar aparte las actas parciales de la votación, el registro de socios y la lista de los que hayan intervenido en la elección, documentos que serán autorizados por el Presidente y Secretario de la entidad.

6.º Dentro del plazo señalado para las elecciones, se abre uno de ocho días a partir de la publicación de esta disposición en la GACETA DE MADRID, para que pueda reclamarse tanto sobre el número de socios con que figuran inscritas las diversas Asociaciones como sobre la inclusión de las que tengan derecho, con arreglo al mencionado Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, o a la exclusión de las que estando inscritas hayan perdido su existencia legal.

7.º Por los Gobernadores civiles de todas las provincias nombradas se dispondrá la inmediata publicación de la parte correspondiente de esta disposición en la provincia de su mando, consignando las disposiciones generales en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que llegue a conocimiento de las entidades y personas interesadas.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Abril de 1928.

AUNOS

Señores Director general de Trabajo y Gobernadores civiles de todas las provincias respectivas.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PUBLICOS

PROPUESTA PROVISIONAL DEL MES DE ENERO DE 1928.

Relación nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos de activo y licenciados de todas las clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más méritos entre los concursantes, con arreglo al Real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—SECCION DE CORREOS

Provincia de Alava.

1. Cartero de Aramoyana, soldado Rafael Ferrándiz Trenzano, con 5-11-0.

2. Idem de Oyón, Cabo Félix Ruiz Carrillo Zuazo, con 4-9-24 de servicio y 1-7-0 de empleo.

3. Idem de Yécora, soldado Fortunato Gastón Oliván, con 4-4-2.

Provincia de Alabaete.

4. Cartero de Mótilla, Cabo Florián López Fernández, con 3-0-24 de servicio y 1-2-22 de empleo.

5. Idem de Abengibre, Cabo Hilario Coronado Gallego, con 2-9-0 de servicio y 1-6-21 de empleo.

6. Idem de Nerpio, Cabo Eusebio Madrigal Moya, con 3-0-4 de servicio y 1-4-0 de empleo.

7. Peatón de Peñascosa a Zorio, Cabo Lorenzo Carrera Pulido, con 3-0-0 de servicio y 0-1-0 de empleo.

8. Idem de Alabaete a la estación, Cabo Blas García Rivas, con 3-11-23 de servicio y 1-9-26 de empleo.

9. Idem segundo de la estación de Chinchilla, Cabo Damián López Centeno, con 4-6-1 de servicio y 0-9-16 de empleo.

Provincia de Alicante.

10. Cartero de Atlet, Cabo José Moreno Bernal, con 3-10-28 de servicio y 0-8-15 de empleo.

11. Idem de Calpe, Sargento licenciado Pedro Sala Rodríguez, con 1-2-14 de servicio y 0-2-29 de empleo.

12. Idem de Benimantel, Cabo Emilio Sirvent Candelas, con 3-1-26 de servicio y 0-1-26 de empleo.

13. Peatón de la Sarga a Venta del Empalme, soldado José Sarmiento González, con 3-8-23 de servicio.

Provincia de Almería.

14. Cartero de Campo de Allian, Cabo para la reserva Juan Alvarez Pardo, con 5-2-29 de servicio.

15. Idem de Aguadulce, soldado Domingo Sánchez García, con 4-1-13 de servicio.

16. Idem de La Palmera (Albanchez), soldado Antonio Espinosa Jiménez, con 3-9-29 de servicio.

17. Idem de Pozico, Cabo Pablo Díaz Díaz, con 5-10-26 de servicio y 0-8-0 de empleo.

18. Idem de Alicún, soldado Juan Vizcaíno Aguila, con 2-10-6 de servicio.

19. Peatón del extrarradio de Almería, Cabo apto para Sargento, Salvador Martínez Sánchez, con 4-11-13 de servicio y 1-6-24 de empleo.

20. Idem de Almería a Cabo de Gata, soldado Antonio España Pérez, con 5-1-2 de servicio.

21. Idem de Estación de Hijate a El Ramil, soldado Lorenzo Oliva Miravete, con 4-2-12 de servicio.

Provincia de Avila.

22. Cartero de Villatoro, Cabo Victorio Muñoz Blanquez, con 4-11-16 de servicio y 2-0-0 de empleo.

23. Peatón de Velayos a la Estación, soldado Zacarías Salmerón Aparicio, con 9-6-17 de servicio.

24. Idem de Bravos a Solana del Ricalmar, soldado José Rey Rodríguez, con 4-11-3 de servicio.

25. Idem de La Carrera a Santa Lucía y Tremedal, cabo José Guerra García, con 5-0-13 de servicio y 1-6-29 de empleo.

26. Idem de Salvados a San García de Ingelmes, soldado Santiago Macía Jambrina, con 5-3-16 de servicio.

Provincia de Badajoz.

27. Cartero de Esparragosa de la Serena, Cabo Juan Sánchez Rodríguez, con 2-10-0 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Provincia de Baleares.

28. Cartero de San Lorenzo (Ibiza), soldado Pedro Carmona Lozano, con 3-0-0 de servicio.

Provincia de Barcelona.

29. Mozo de carga de Correos en Barcelona, Cabo Jesús Ponce López, con 10-0-6 de servicio y 2-5-5 de empleo.

30. Cartero de San Juan de Mediona, Cabo Dionisio Garrido Alsina, con 2-11-5 de servicio y 1-10-25 de empleo.

31. Idem de Sardanyola, Cabo para la reserva Juan Adell Martí, con 4-5-20 de servicio. (No consta el tiempo de empleo.)

32. Idem de Castellví de Rosanes, Cabo José Prescoli Yaseh, con 3-0-0 de servicio y 1-9-6 de empleo.

33. Idem de Odenas, soldado Eulalio Gordo Velasco, con 5-6-0 de servicio.

34. Idem de San Julián de Palou, soldado Domingo Oller Ubasch, con 3-6-25 de servicio.

35. Idem de San Lorenzo de Savall, soldado Juan Bauzell, Tortosa, con 4-0-21 de servicio.

36. Idem de Castellví de la Marca, soldado Ramón Ruiz Asensio, con 2-5-22 de servicio.

37. Cartero de la estación de Guardiola; soldado Jaime Badía Muntada, con 4-6-11 de servicio.

38. Cartero de Torre de Claramunt; soldado Manuel Pestaña Silvosa, con 3-10-22 de servicio.

39. Peatón de Vich a San Bartolomé de Grau; Cabo Angel Hernández Cabezas, con 3-6-23 de servicio y 0-1-14 de empleo.

40. Peatón de Calaf a San Pedro de Ars, soldado Andrés García Fernández, con 4-11-24 de servicio.

41. Peatón del extrarradio de Hospitalet de Llobregat; Suboficial licenciado, D. Antonio Pajés Riera, con 1-5-0 de servicio y 0-10-0 de empleo.

42. Peatón del extrarradio de Barcelona; Cabo Vicente Cantud Rubio, con 7-6-0 de servicio y 4-1-0 de empleo.

Provincia de Burgos.

43. Cartero de Huerta de Abajo; Sargento para la reserva Saturnino Regidor, con 3-10-25 de servicio y 0-7-14 de empleo.

44. Cartero de Puras de Villafranca, soldado Victoriano López San José, con 4-10-26 de servicio.

45. Idem de Basconillos del Tozo, soldado Ramón Domínguez Pazos, con 9-6-3 de servicio.

46. Idem de Colina de Losa, soldado Carlos Díaz Verdejo, con 5-5-12 de servicio.

47. Desierto.

48. Cartero de Villafranca Montes de Oca, Sargento licenciado José Cabanillas Fernández, con 3-0-22 de servicio y 0-8-11 de empleo.

49. Idem de Quezede, Cabo Crescencio Yagüe Duque, con 2-8-11 de servicio y 1-2-23 de empleo.

50. Idem de Hoz de Arriba, Cabo Jerónimo Avellanos Esteban, con 2-9-24 de servicio y 1-5-0 de empleo.

51. Idem de Revillarruz, anulado por supresión del servicio.

52. Peatón de Los Ausines a Torre-lara, anulado por supresión del servicio.

53. Segundo Peatón de Briviesca a Quintanalaranco, Cabo Tomás Solano Aguado, con 2-9-4 de servicio y 0-10-21 de empleo.

54. Peatón de Burgos a Casillas del paso a nivel y extrarradio, Cabo apto para Sargento Rufino Cesso Moratalla, con 5-1-23 de servicio y 0-11-15 de empleo.

55. Idem de Revilla del Campo a Villamiel de la Sierra, anulado por supresión del servicio.

56. Idem de Valdemoceda a Condado de Valdivieso, soldado José Palencia Peña, con 4-0-1 de servicio.

Provincia de Cáceres.

57. Cartero de Arroyomolinos de Montánchez, Sargento para la reserva Cristóbal García Barros, con 2-1-1 de servicio y 0-1-1 de empleo.

58. Idem de Aldeanueva de la Vera, Sargento licenciado José López Negrillo, con 4-8-8 de servicio y 1-5-7 de empleo.

59. Idem de Majadas, Cabo Alejandro Caro Cancho, con 3-8-0 de servicio y 2-9-0 de empleo.

60. Idem de Pescuza, Cabo José Rodríguez Ocaña, con 2-3-29 de servicio y 1-0-29 de empleo.

61. Peatón de Galisteo a la Estación de Plasencia, Cabo Ubaldo Delgado Marcos, con 2-5-28 de servicio y 1-11-2 de empleo.

62. Idem de Casatejada a la Estación, Cabo Fausto González Encinas, con 4-0-17 de servicio y 1-8-29 de empleo.

Provincia de Cádiz.

63. Cartero de Belanúa de Sidonia, Cabo Alfonso Corrales Montero, con 3-9-18 de servicio y 0-0-16 de empleo.

Provincia de Canarias.

64. Cartero de los Baldíos, Sargento licenciado (Carabiniere en activo) Angel Sánchez Vidal, con 8-3-26 de servicio y 0-10-0 de empleo.

65. Idem de Los Campitos, soldado Antonio Sánchez Casado, con 4-0-24 de servicio.

66. Desierto.

67. Desierto.

68. Desierto.

69. Cartero de Genovés, soldado Jenaro Fernández Sánchez, con 5-7-4 de servicio.

70. Idem de Matanza, soldado Jerónimo González Izquierdo, con 4-3-13 de servicio.

71. Idem de Sobradillo, Cabo Fernando Hernández Vega, con 3-9-15 de servicio y 1-2-7 de empleo.

72. Idem de Tanques, soldado Félix Muñoz Gómez, con 3-6-8 de servicio.

73. Idem de Tafira Alta, soldado Francisco Paños Cuélliga, con 3-0-0 de servicio.

74. Idem de Tegueste Viejo, soldado Antonio Ruano García, con 2-10-5 de servicio.

75. Cartero de Artenara, soldado Leandro Rodríguez Duro, con 3-8-10 de servicio.

76. Idem de Tijarafe, desierto.

77. Desierto.

78. Peatón del extrarradio de Santa Cruz de Tenerife (zona Este), Cabo Salvador Casanueva Albarrán, con 4-7-0 de servicio y 1-11-0 de empleo.

79. Idem id. id. (zona Oeste), Músico de tercera Emilio Salustiano Expósito, con 11-1-14 de servicio y 5-0-0 de empleo.

Provincia de Castellón.

80. Cartero de la estación de Benicarló, Cabo apto para Sargento Ernesto Eixarch Valmer, con 10-3-1 y 5-10-10 de empleo.

81. Peatón de Castellón a El Grao de Castellón, Cabo apto para Sargento Vicente Torres García, con 4-4-16 de servicio y 2-3-0 de empleo.

Provincia de Ciudad Real.

82. Cartero de Cañada de Calatrava, Sargento licenciado Cecilio Vicente Muñoz Cano, con 3-7-20 de servicio y 0-1-0 de empleo.

83. Idem de Hervideros de Fuensanta (balneario), soldado herido en campaña Paulino Hidalgo Gallardo, con 4-9-2 de servicio.

84. Idem de Puerto de San Juan, Sargento licenciado Francisco Gambín Martínez, con 11-10-25 de servicio y 3-8-13 de empleo.

85. Idem de Villanueva de los Infantes, Cabo Felipe Diéguez Tirado, con 5-9-29 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Provincia de Córdoba.

86. Cartero de El Hoyo, Cabo Gabriel Ruiz Romero, con 3-5-4 de servicio y 1-8-15 de empleo.

87. Idem de Cerro Muriano, Sargento para la reserva, herido grave en campaña, Rafael Sol Carmona, con 5-0-7 de servicio y 1-0-25 de empleo.

88. Idem de Granja, Sargento para la reserva Manuel Toledano García, con 4-2-25 de servicio y 2-3-0 de empleo.

89. Idem de Ribera Palomar, Sargento licenciado, herido en campaña, José Jiménez García, con 12-11-29 de servicio y 2-3-0 de empleo.

90. Idem de Sanlúcar, Cabo To-

91. Primer Peatón de Montoro a la Sierra, Sargento para la reserva Juan Pont Torres, con 3-0-0 de servicio y 2-1-7 de empleo.

92. Peatón de Alhorriguilla a Villavieja, Cabo José Sánchez Madrid, con 3-7-22 de servicio y 2-4-21 de empleo.

93. Idem del extrarradio de Córdoba, Sargento licenciado Rafael Díaz García, con 6-4-3 de servicio y 0-1-15 de empleo.

Provincia de La Coruña.

94. Cartero de Borneiro, soldado Angel Castro Cardona, con 2-3-9 de servicio.

95. Idem de Eume (Capela), Cabo Servino Lapar Martínez, con 2-5-1 de servicio y 0-0-22 de empleo.

96. Idem de Finisterre, soldado Juan Plaza Fernández, con 4-7-2 de servicio.

97. Idem de Los Molinos (Mugía), soldado Victor Torres Burillo, con 4-6-19 de servicio.

98. Idem de Santamaría de San Claudio, Desierto.

99. Idem de Santiago de Alad, soldado Mariano Bermejo Nieto, con 4-2-4 de servicio.

100. Idem de Angetes (Brión), soldado Miguel Benitez García, con 4-10-9 de servicio.

101. Idem de Araño, Cabo Inocencio Barona Fuente, con 10-11-11 de servicio y 1-2-0 de empleo.

102. Idem de Campo de Rapado, soldado Nicolás Gómez Serrano, con 4-7-0 de servicio.

103. Idem de Matron, soldado Manuel Veiras Rico, con 2-0-5 de servicio.

104. Idem de Mera (Oleiros), soldado Ramón Couto Torriro, con 3-11-24 de servicio.

105. Cartero de La Moura, Cabo José Bernet Rivero, con 4-3-25 de servicio y 1-4-2 de empleo.

106. Idem de Santa Irene, soldado Torcuato Hernández Padilla, con 4-4-28 de servicio.

107. Idem de Benza, Sargento licenciado Antonio Ríos Rodríguez, con 4-1-26 de servicio y 0-4-25 de empleo.

108. Peatón de Carballo a Rus, Cabo José Martínez Mora, con 3-4-0 de servicio y 1-1-5 de empleo.

109. Idem de Ortigueira a Mañón, Cabo apto para Sargento Jesús Moledo Vázquez, con 5-7-29 de servicio y 0-5-6 de empleo.

Provincia de Cuenca.

110. Cartero de Pozoamargo, soldado Dionisio Ponce Olivares, con 3-16-25 de servicio.

111. Peatón de El Pozuelo a Alcantuz, soldado Eleuterio Monte Muñoz, con 4-0-8 de servicio.

Provincia de Gerona.

112. Cartero de Anglés, Sargento licenciado Alejandro Tornet Fabróg, con 3-0-0 de servicio y 0-8-28 de empleo.

113. Idem de Garrigolas, Cabo Aquilino Roso Vecino, con 2-6-29 de servicio y 0-10-0 de empleo.

114. Idem de Massanet de la Sel-

va, Cabo Francisco Herrera Espinosa, con 5-1-18 de servicio y 1-2-6 de empleo.

115. Idem de Batet, soldado Manuel Pérez Puga, con 4-8-11 de servicio.

116. Peatón de Figueras a Mazarach, soldado Francisco Santiago Triguero, con 4-4-6 de servicio.

117. Idem de Beudad a Sous y Nuestra Señora de Mont, soldado Gabriel Ariza Martín, con 4-0-16 de servicio.

118. Idem de La Bisbal a Castell d'Ampurdá, Cabo Vicente Tejada León, con 3-5-3 de servicio y 1-0-10 de empleo.

Provincia de Granada.

119. Cartero de La Manola, Cabo Manuel Bazoén Cuenca, con 3-0-15 de servicio y 2-6-5 de empleo.

120. Idem de Miguelas, Cabo José Lorenzo Valdés, con 2-4-0 de servicio y 1-9-5 de empleo.

121. Idem de Padúl, Cabo Manuel Díaz Mogías, con 5-9-28 de servicio y 2-7-0 de empleo.

122. Idem de Venta Quemada, Cabo Juan Martínez Buerdía, con 2-11-23 de servicio y 2-1-27 de empleo.

123. Idem de Zújar (Balneario), Cabo José Francisco Quesada Martínez, con 2-10-28 de servicio y 1-0-21 de empleo.

124. Peatón de Granada a Veas, Cabo Antonio Mariscal Valenzuela, con 2-8-20 de servicio y 1-2-24 de empleo.

125. Idem de Motril a Molvizar, Cabo Alejandro Pérez Utrabo, con 4-1-22 de servicio y 1-4-0 de empleo.

126. Idem de Dúrcal a Cóchar, soldado Manuel Titos Moleros, con 4-2-9 de servicio.

Provincia de Guadalajara.

127. Cartero de Cutamilla, soldado Francisco Martínez Portero, con 3-0-5 de servicio.

128. Idem de La Toba, Sargento para la reserva Antonio Hernando Cruz, con 3-11-3 de servicio y 2-0-21 de empleo.

129. Idem de Almoguera, Cabo Salvador Villalba Villalba, con 4-10-24 de servicio y 2-8-0 de empleo.

130. Peatón de Atienza a Ujados, Cabo Regino Yagüe Cerrilla, con 3-0-0 de servicio y 0-9-10 de empleo.

131. Idem de Alcolea del Pinar a Terfonda, soldado Manuel Ramírez Mera, con 5-6-0 de servicio.

132. Idem de Villanueva de Almorón a Armayones, Cabo Marcos García García, con 3-6-27 de servicio y 0-7-25 de empleo.

Provincia de Guipúzcoa.

133. Mozo de carga de Correos en Irún, Cabo Santos Carlos de San Miguel, con 6-10-4 de servicio y 3-8-22 de empleo.

134. Desierto.

135. Idem de Villarreal de Urrechu, Cabo Modesto Silva Lorenzo, con 3-0-13 de servicio y 1-10-25 de empleo.

136. Peatón de Escoriaza a la estación, Desierto.

Provincia de Huelva.

137. Cartero de Los Hinojales, Cabo Juan Rodríguez Rangel, con 4-5-18 de servicio y 0-11-0 de empleo.

138. Idem de Los Marfnes, Cabo Francisco Jurado Castillo, con 4-11-13 de servicio y 0-10-21 de empleo.

139. Idem de Punta Humbería, soldado Juan Sánchez Sánchez, con 3-6-29 de servicio.

140. Idem de la estación férrea al Monaster Cortegana, Cabo Juan Morillo Mendoza, con 2-5-14 de servicio y 0-0-29 de empleo.

141. Peatón de Castaño del Robledo a Galaraza, soldado Antonio Méndez Cáceres, con 4-5-20 de servicio.

142. Idem de Huelva a los Barrios de la Florida (Balbuenos), Cabo Antonio Jiménez Quiñones, con 3-0-26 de servicio y 1-8-0 de empleo.

143. Idem de Nerva a la estación de Ríofrío, Cabo Velardo Ocaña Bernet, con 3-0-0 de servicio y 1-9-0 de empleo.

144. Idem de Galaraza a Valdelarco, soldado Andrés Martínez Expósito, con 12-11-15 de servicio.

Provincia de Huesca.

145. Cartero de Arzo, soldado Bernardo Casamián Subirón, con 2-3-29 de servicio.

146. Idem de Los Cerrales, Desierto.

147. Cartero de Luzas, soldado Antonio Morancho Llisá, con 2-11-24 de servicio.

148. Idem de Monflorit, Desierto.

149. Idem de Poleñina, soldado José Romero Ibáñez, con 4-3-22 de servicio.

150. Peatón de Las Casas a Pompeín, soldado Pedro Ibor Lacort, con 5-3-26 de servicio.

151. Idem de Vicién a Tabernas de Isuela, Cabo Benito García Fernández, con 3-8-15 de servicio y 2-8-20 de empleo.

152. Idem de Camporells a Tragó de Noguera, Sargento licenciado Francisco de Juan Subirada, con 3-1-25 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Provincia de Jaén.

153. Cartero de Garcierz, Cabo Emilio Cruz Martínez, con 12-3-13 de servicio y 1-1-4 de empleo.

154. Idem de la estación de Mengibar, Cabo Francisco Bailén Requena, con 2-2-5 de servicio y 1-0-5 de empleo.

155. Idem de Minas de Collado del Lobo, soldado herido grave en campaña Bernardo Fernández García, con 2-4-1 de servicio.

156. Idem de Barrio de la estación de Vadollano, Sargento licenciado Bartolomé Delgado Lora, con 4-2-16 de servicio y 1-5-0 de empleo.

157. Peatón de Alcalá la Real a Charilla, Cabo Saturnino Volasco Cano, con 2-11-7 de servicio y 1-10-11 de empleo.

158. Idem de Cabra de Santo Cristo a Solera, Cabo Ignacio Salcedo Campos, con 3-0-0 de servicio y 1-10-6 de empleo.

159. Idem de Canalejas a Pontones, Cabo Julián Sola Castillo, con 5-9-24 de servicio y 0-10-0 de empleo.

160. Idem del extrarradio de la estación de Baeza, Cabo Francisco Bergillos Vázquez, con 5-8-26 de servicio y 1-8-20 de empleo.

Provincia de León.

161. Cartero de Villamoriel de las Matas, Cabo Dionisio Martínez Garabán, con 2-2-26 de servicio y 0-5-19 de empleo.

162. Idem de Villamoriel de las Matas, soldado Andrés Piñero Asencio, con 2-8-17 de servicio.

163. Idem de Sota de Valderrueda, soldado Victorino García Vabueña, con 9-2-7 de servicio.

164. Idem de Vega de Espinareda, soldado Germán Martínez Rellán, con 3-11-16 de servicio.

165. Peatón de Domingo Flores a Sala Rivera, Cabo Magín Herrero Luchó, con 3-8-22 de servicio y 1-7-21 de empleo.

166. Idem de Encinedo a la Baña, soldado Jacinto Cortés López, con 6-0-0 de servicio.

167. Idem de Veguellina a la estación, Cabo Gaspar Guerrero Diéguez, con 4-9-20 de servicio y 2-7-19 de empleo.

168. Idem de Veguellina a la Miña, soldado Eduardo Aparicio Alegre, con 5-3-20 de servicio.

169. Idem de Penzades a Corbón del Sil, Cabo Gregorio Morais Diente, con 3-8-20 de servicio y 0-8-25 de empleo.

170. Idem de Reyero a Viego, Cabo Joaquín González González, con 2-2-27 de servicio y 1-8-29 de empleo.

171. Primer peatón de la vereda a Valdefuéguros, soldado Eulogio de la Calle Hernández, con 3-7-27 de servicio.

172. Peatón del extrarradio de Sanguant, Cabo Juan Gutiérrez Polanco, con 2-10-4 de servicio y 1-8-4 de empleo.

173. Idem de Bombibre a Arlanza, soldado Eugenio Fernández Escudero, con 4-10-14 de servicio.

174. Peatón de Torre a Fonfría, Desierto.

175. Idem de Vega de Espinareda a Berlanga, soldado Ubaldo Martínez Pérez, con 2-11-26 de servicio.

Provincia de Lérida.

176. Cartero de Poble de Granada-lla, Desierto.

177. Idem de Tost, Desierto.

178. Idem de Albi, soldado Luis Prat Uguet, con 3-5-29 de servicio.

179. Idem de Salardú, Cabo Pedro Marín Belmonte, con 4-6-24 de servicio y 1-7-29 de empleo.

180. Idem de Torrebases, Cabo Francisco Farré Florenza, con 2-2-20 de servicio y 1-1-26 de empleo.

181. Cartero de Rivelles, Desierto.

182. Peatón de Cervera a Montornés, Cabo Santiago Foucillas Laguarda, con 4-10-3 de servicio y 1-8-0 de empleo.

183. Idem de Isona a Bella de la Conca, soldado Ricardo Ariza Jiménez, con 3-0-0 de servicio.

184. Peatón de Rialp a Surp, Desierto.

185. Idem de Tuisent a Añabent, soldado José Belmonte Quinto, con 3-5-26 de servicio.

186. Idem de Tramp a Arén, sol-

gado José Pérez Aicart, con 3-7-27 de servicio.

187. Idem de Seo de Urgel a Bes-carán, Desierto.

188. Idem de Guisona a Sanguant de la Plana, Desierto.

Provincia de Logroño.

189. Cartero de Malda, Cabo Valeriano Navarrete Navarro, con 2-11-21 de servicio y 1-6-28 de empleo.

Provincia de Lugo.

190. Cartero de Asma, Desierto.

191. Idem de Piñeiro, Desierto.

192. Idem de San Julián de las Rubias, soldado Ramón Adell Orté, con 2-10-27 de servicio.

193. Idem de Vigo (Ayuntamiento de Saviñao), soldado José Domínguez Álvarez, con 2-8-26 de servicio.

194. Idem de Begonte, Cabo Juan Alcántara Magaña, con 2-9-8 de servicio y 2-0-0 de empleo.

195. Idem de Bóveda (Ayuntamiento de Lugo), Cabo José Rodríguez Varela, con 2-4-13 de servicio y 1-11-17 de empleo.

196. Idem de Pacios de la Sierra, soldado José Porto Durán, con 4-5-6 de servicio.

197. Idem de Penela, soldado Jaime Caixas Pujol, con 3-5-29 de servicio.

198. Idem de San Román de Villacostre, soldado Sinforoso de Pablos García, con 2-5-23 de servicio.

199. Idem de Senra, soldado José García Moreno, con 3-8-25 de servicio.

200. Idem de San Antolín (Sarriá), soldado Julio Hidalgo Lozano, con 5-5-28 de servicio.

201. Idem de Lamas de Moreira, Sargento para la reserva Marcelino Sánchez Gómez, con 5-11-4 de servicio y 1-8-0 de empleo.

202. Peatón de Villanueva de Ger-vantes a Castelo de Frades, Desierto.

203. Idem de Gondrame a Santa Marina, Alday y Hospital, Desierto.

Provincia de Madrid.

204. Cartero de Daganzo de Arriba, Cabo Juan Gol Caro, con 4-11-11 de servicio y 2-3-25 de empleo.

205. Idem de Campamento de Carabanchel, Anulado.

206. Idem de Fuencarral, sargento para la Reserva Juan Díaz de la Iglesia, con 3-6-6 de servicio y 1-5-0 de empleo.

207. Idem de Morazarzal, Cabo Bernardo Sande Rodríguez, con 3-2-20 de servicio y 1-10-19 de empleo.

208. Idem de Fuenlabrada, sargento para la Reserva, Vicente García Pérez, con 4-11-19 de servicio y 0-9-19 de empleo.

209. Peatón de Choza de la Sierra a Manzanares el Real, Cabo Longino Doctor Caballero, con 3-4-11 de servicio y 1-5-0 de empleo.

210. Mozo de carga de Correos en el Correo Central, sargento para la reserva Antonio Jiménez Quiles, con 5-11-13 de servicio y 0-1-7 de empleo.

211. Ayudante de caja de los talleres gráficos de la Dirección de Comunicaciones, Sargento para la reserva Cipriano Lenguas Vicente, con 3-1-23 de servicio y 1-7-24 de empleo.

212. Peatón del extrarradio de Madrid, Sargento licenciado Angel Mojás Gómez, con 5-1-23 de servicio y 0-5-25 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Justo Hernando Barbero, con 5-2-14 de servicio y 0-2-25 de empleo.

213. Otro, Cabo aplto para sargento Aureo Almodóvar Morales, con 5-2-18 de servicio y 1-9-22 de empleo.

214. Peatón del extrarradio de Carabanchel Alto, Cabo Vicente Molina Flores, con 5-8-28 de servicio y 2-4-21 de empleo.

Provincia de Málaga.

215. Cartero de la estación de Archidona, Cabo Andrés Rabanera Martín, con 3-4-1 de servicio y 1-7-5 de empleo.

216. Idem de Cortijo de Artola, Cabo Francisco González Campos, con 2-11-6 de servicio y 0-8-5 de empleo.

217. Idem de Igualeja, Músico de tercera Juan Benítez Melgosa, con 12-1-28 de servicio y 3-2-20 de empleo.

218. Idem de Montejaque, Sargento para la reserva Antonio Cabello Jiménez, con 3-11-12 de servicio y 2-0-5 de empleo.

219. Idem de la estación de Montejaque, Cabo Juan Sierra Parrado, con 3-11-15 de servicio y 1-4-0 de empleo.

220. Idem de Villanueva de Caucabe, Cabo Manuel Luna Luque, con 4-0-0 de servicio y 2-9-16 de empleo.

221. Idem de Villanueva del Rosario, Sargento licenciado Jacinto Navas Rojas, con 7-7-24 de servicio y 1-6-0 de empleo.

222. Idem de Faraján, Cabo Vicente Martínez Fernández, con 4-7-27 de servicio y 2-0-0 de empleo.

223. Idem de Vibora (Marbella), soldado Gabriel Rodríguez Leiva, con 4-0-0 de servicio.

224. Peatón de Estepona a Babinilla, Cabo Juan Escarcena Vázquez, con 3-9-25 de servicio y 0-7-22 de empleo.

225. Idem de Vélez-Málaga a Benamocarra, Cabo Antonio Moreno Ruiz, con 5-0-16 de servicio y 0-9-0 de empleo.

226. Idem del extrarradio de Málaga, Sargento licenciado Salvador Carrascosa Ballester, con 3-5-6 de servicio y 0-8-8 de empleo.

Provincia de Murcia.

227. Peatón de Balsicas a Mirador, Cabo Pedro Lorente Martínez, con 3-0-15 de servicio y 1-10-0 de empleo.

228. Idem de Venta-Clara a Campos, Cabo José Vicente Navarro, con 4-11-5 de servicio y 2-2-20 de empleo.

Provincia de Navarra.

229. Cartero de la estación de Alsasua, Suboficial licenciado, D. Manuel Bermúdez Soto, con 2-8-18 de servicio y 1-1-8 de empleo.

230. Idem de Ariaja, Cabo Avelino García López, con 3-3-23 de servicio y 0-8-11 de empleo.

231. Idem de Erail Anulado.

232. Peatón de Jáscaras a la Tansa, Cabo Quilín Martín Manso, con

2-2-27 de servicio y 1-2-11 de empleo.

233. Peatón de Azagra a Calahorra, soldado herido grave en campaña Juan Aguirre Campos, con 5-8-8 de servicio.

Provincia de Orense.

234. Cartero de Berán (Leiro), Cabo Roberto Vázquez Dopico, con 2-10-19 de servicio y 0-7-20 de empleo.

235. Idem de Brúes (Voboras), soldado Valerio Martínez Moure, con 4-5-18 de servicio.

236. Idem de Pereiro de Aguiar, soldado Julián García Macarro, con 5-2-2 de servicio.

237. Idem de Torguedo, soldado José Mosquera Peña, con 5-10-8 de servicio.

238. Idem de Vereá, Cabo Cándido Fernández Alvarez, con 2-3-16 de servicio y 1-2-19 de empleo.

239. Idem de Gudín, soldado Jesús Tarela Villar, con 4-4-0 de servicio.

240. Idem de San Roque de Crespos. Desierto.

241. Idem de Baiste (Avión). Desierto.

242. Idem de San Justo, soldado Lucas Torre Lara, con 5-3-9 de servicio.

Provincia de Oviedo.

243. Cartero de Blimea, Sargento licenciado Miguel Medina Verde, con 2-5-22 de servicio y 0-4-11 de empleo.

244. Idem de La Laguna. Desierto.

245. Idem de El Pito, Cabo Herro Mazariego, con 5-3-3 de servicio y 0-2-25 de empleo.

246. Idem de Sandamias, soldado Angel Hevia López, con 3-9-6 de servicio.

247. Idem de Ambres (Cangas de Tineo), Cabo apto para Sargento Joaquín Menéndez García, con 4-5-14 de servicio y 1-10-0 de empleo.

248. Idem de Corias (Pravia), Cabo Niceto Calles Martín, con 4-4-3 de servicio y 2-2-13 de empleo.

249. Idem Cartero de Cornellana (Salas), Cabo Eliseo Díaz Fernández, con 3-4-21 de servicio y 0-8-21 de empleo.

250. Idem de Sames (Amieva). Desierto.

251. Idem de San Esteban de las Cruces, soldado Francisco Morán Suárez, con 3-8-27 de servicio.

252. Idem de Trasona, soldado Manuel Souto Vila, con 2-3-19 de servicio.

253. Idem de Posadas (Llanes), soldado Martín Santos Hernández, con 5-4-15 de servicio.

254. Peatón de Vegadeo a la estación de Porto, Cabo Antonio Cuenca Moya, con 3-0-0 de servicio y 0-8-0 de empleo.

255. Idem de Vegadeo a Seares, soldado José Sánchez Mira, con 0-10-0 de servicio.

256. Idem de Campo de Caso a Cabezanes. Desierto.

257. Idem de Dogaña a Villardeciencias, Cabo herido en campaña Agustín Fernández Fernández, con 5-6-4 de servicio y 4-7-25 de empleo.

258. Idem de Pola de Allande a

Santa Coloma y Bendón. Anulado por supresión del servicio.

259. Idem de Sama de Langreo a La Nueva, Sargento licenciado Juan Martínez Figueroa, con 6-8-15 de servicio y 1-2-0 de empleo.

260. Idem de Venta Nueva a Garez. Desierto.

261. Peatón Peatón de Grandas de Salime a Fonsagrada, Cabo Manuel García Fernández, con 2-9-5 de servicio y 0-7-20 de empleo.

Provincia de Palencia.

262. Cartero de Cardaño de Abajo, soldado Manuel Garrote Martín, con 4-9-10 de servicio.

263. Idem de La Lastra, Cabo Guillermo Cordero Rabanal, con 3-0-26 de servicio y 2-5-0 de empleo.

264. Idem de Santibáñez de Resoba, Cabo apto para Sargento Nicolás Redondo García, con 4-10-7 de servicio y 1-4-21 de empleo.

265. Idem de Ruesga, Soldado Pedro Lores Cerezo, con 2-11-24 de servicio.

266. Peatón de Amuseo a San Cebrían, Cabo Victoriano Monedero Tor-dable, con 2-5-17 de servicio y 2-0-24 de empleo.

267. Idem de Capillas a Meneses, Cabo Faustino Rebolledo Martínez, con 2-1-17 de servicio y 0-11-25 de empleo.

268. Idem de Carrión de los Condes a Bustillo del Páramo. Desierto.

269. Idem de Castromécho a Abarca. Desierto.

270. Idem de Cervera de Pisuerga a Vado-Cervera, Cabo Juan Garzón Serrano, con 4-10-20 de servicio y 1-3-29 de empleo.

271. Idem de Cevico de la Torre a Valle de Cerrato, Soldado José Membrive Checa, con 1-8-6 de servicio.

272. Idem de Fuentes de Nava a Antilla de Campos, Soldado Juan Gutiérrez López, con 3-5-6 de servicio.

273. Idem de Aguilar de Campos a Barrio de San Pedro y Vallespinoso, Cabo Victoriano López Fernández, con 3-0-0 de servicio y 0-3-0 de empleo.

Provincia de Pontevedra.

274. Cartero de Santo Tomé de Piñeiro, Cabo Víctor Torres Moreira, con 2-2-24 de servicio y 4-8-23 de empleo.

275. Desierto.

276. Desierto.

277. Desierto.

278. Desierto.

279. Cartero de La Toja, soldado Francisco Campos Pérez, con 4-10-11 de servicio.

280. Idem de Barradas (Femíño), soldado Vicente Oliva Gutiérrez, con 0-8-19 de servicio.

281. Desierto.

282. Idem de San Vicente de Nogueira, soldado inútil en campaña Ventura Barral Vidal, con 2-11-18 de servicio.

283. Idem de Bustó (Parroquia de San Facundo, Ayuntamiento de Lalin), soldado José Brea Moure, con 4-4-10 de servicio.

284. Idem de Toedo, soldado Perfecto Sánchez Rojo, con 3-0-0 de servicio.

285. Idem de Isla de Arosa, Cabo

José Escaloni Barcala, con 4-0-0 de servicio y 0-0-12 de empleo.

286. Desierto.

287. Idem de La Cañiza a Parada, Sargento para la reserva, José Paz Domínguez, con 2-4-19 de servicio y 0-11-0 de empleo.

288. Desierto.

289. Peatón de Porriño a Louredo, Sargento licenciado José Iglesias Fiuza, con 3-5-9 de servicio y 0-0-20 de empleo.

290. Desierto.

Provincia de Salamanca.

291. Cartero de El Payo, Sargento para la reserva, Fernando Hernández Hernández, con 3-0-7 de servicio y 0-10-21 de empleo.

292. Cartero de Carnero. Anulado por supresión del servicio.

293. Idem de Navacarros, soldado Juan Matiax Ferris, con 3-0-5 de servicio.

294. Peatón de Babilafuente a Morriño, Cabo Benito Lugo Gómez, con 5-2-27 de servicio y 0-11-22 de empleo.

295. Peatón de Aldehuela a la Bóveda a Sando, Cabo Aristides Torres Aparicio, con 5-9-9 de servicio y 1-9-8 de empleo.

296. Idem de Salamanca a Las Torres, Cabo Hilario Isidro Barrado, con 3-10-15 de servicio y 1-7-15 de empleo.

297. Idem de Salamanca a Huerta, Cabo Martín Carrero López, con 4-6-0 de servicio y 0-11-16 de empleo.

298. Idem de Tamames a Los Arévalos, Cabo Francisco Sánchez Sánchez, con 2-10-5 de servicio y 0-11-5 de empleo.

Provincia de Santander.

299. Mozo de carga de Correos en Torrelavega, Cabo apto para Sargento Hipólito González Portales, con 6-9-22 de servicio y 2-6-7 de empleo.

300. Cartero de Bárcena de Cicero, soldado Juan Salas Espada, con 5-10-20 de servicio.

301. Desierto.

302. Idem de San Andrés de Lueña. Anulado por estar servido en pro-piedad.

303. Idem de Virgen de la Peña, Cabo José Pérez Calderón, con 4-8-17 de servicio y 0-6-24 de empleo.

304. Idem de Unquera a Helguera, Cabo Manuel Martínez Yébenes, con 8-4-13 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Provincia de Segovia.

305. Cartero de Balisa, soldado Juan Morales Pozo, con 10-0-28 de servicio.

306. Cartero de Caserio de Parraes, Sargento licenciado Enrique Matarredonda Sanchiz, con 3-10-19 de servicio y 1-1-5 de empleo.

307. Idem de Marugán, Sargento licenciado José Saborido Amóteo, con 3-0-23 de servicio y 0-4-0 de empleo.

308. Idem de Ortigosa de Peñafiel, soldado Antoliano Martín Álvarez, con 5-5-29 de servicio.

309. Idem de Yanguas, soldado Cándido Casla Casla, con 3-0-6 de servicio.

Provincia de Sevilla.

310. Mozo de carga de Correos de

Sevilla, Sargento para la reserva José Estirado Candelario, con 3-0-0 de servicio y 1-9-14 de empleo.

311. Cartero de El Garrobo, Cabo Santiago Benavides Borrego, con 3-9-1 de servicio y 0-9-2 de empleo.

312. Idem de La Rigüela, Cabo José Carrillo Bernal, con 1-4-0 de servicio y 0-5-0 de empleo.

313. Idem de Fábrica del Pedroso, soldado herido leve en campaña Lorenzo Guerrero Vázquez, con 2-5-9 de servicio.

314. Idem de Ginés, Cabo Narciso Huelva Moreno, con 2-1-15 de servicio y 1-1-22 de empleo.

315. Idem de San Juan de Aznalfarache, Sargento licenciado José Barriga Muñoz, con 4-11-0 de servicio y 0-1-6 de empleo.

316. Idem de Puebla del Río, Cabo Benito Tamajón Muñoz, con 3-2-10 de servicio y 1-8-24 de empleo.

317. Peatón de Alcalá de Guadaíra a la estación, Cabo Rafael Rodríguez Borrego, con 3-0-0 de servicio y 1-4-0 de empleo.

318. Idem de La Luisiana a Cañada Rosal, soldado Manuel Hidalgo Guirado, con 4-11-4 de servicio.

Provincia de Soria.

319. Cartero de Maravete, soldado Pompilio Ferri Carpena, con 2-11-24 de servicio.

320. Desierto.

321. Cartero de la Cuenca, soldado Alejandro Rubio Rubio, con 0-8-12 de servicio.

322. Desierto.

323. Desierto.

324. Peatón de Fuentescaliente a Zayas, soldado Antonio Arce Gómez, con 5-4-3 de servicio.

325. Idem de Radona a Romanillos de Medinaceli, Sargento licenciado Gerardo Ruiz Capillas Rodríguez, con 7-2-15 de servicio y 1-6-0 de empleo.

326. Idem de la Rasa a El Enebral, soldado Manuel Sáez Pérez, con 1-4-10 de servicio.

327. Idem de San Esteban de Gormaz a Cabezas Rubias. Anulado por supresión del servicio.

328. Idem de Langa de Duero a Zayas de Torres, soldado Elías García Hernández, con 5-3-26 de servicio.

329. Idem de Yanguas a la Vega, soldado Manuel Martín García, con 3-11-28 de servicio.

Provincia de Tarragona.

330. Cartero de Aguiló, soldado José García Luerga, con 2-8-28 de servicio.

331. Idem de Arrabal de Regues, Cabo José Fernández Díaz, con 3-11-0 de servicio y 1-5-15 de empleo.

332. Idem de Poboleda, Cabo Julio López Moreno, con 3-1-9 de servicio y 1-8-0 de empleo.

333. Idem de Constanti, Cabo Juan Martín Pallarés, con 3-0-0 de servicio y 1-10-14 de empleo.

334. Cartero de Freginals. Desierto.

335. Peatón de Manlleu a Montagut y Valldosera, soldado Juan de Dios Pla Prades, con 1-11-26 de servicio.

336. Idem de Mora la Nueva a Ginestar y Rasquera, Cabo Eufronio Monje Redondo, con 5-11-8 de servicio y 1-6-15 de empleo.

337. Idem de Puigtiños a la esta-

ción de Salomó, soldado Prudencio Núñez González, con 5-4-2 de servicio.

Provincia de Teruel.

338. Cartero de Alcaine, Cabo apto para Sargento José García Berdu, con 5-4-9 de servicio y 0-9-15 de empleo.

339. Idem de Bagueña, Sargento licenciado Pedro José Bernard Sánchez, con 3-0-0 de servicio y 0-1-21 de empleo.

340. Cartero de Villarejo. Desierto.

341. Cartero de Godos, Cabo Daniel López Burilo, con 3-9-9 de servicio y 1-7-19 de empleo.

342. Peatón de Cutanda a Collados. Desierto.

343. Peatón de Monteagudo a Aguilar, soldado Manuel Gamero Ardilla, con 3-8-29 de servicio.

344. Idem de Perales a Argente, Cabo Juan Expósito Expósito, con 4-7-7 de servicio y 0-2-3 de empleo.

345. Idem de Luco de Giboca a la Guerueta, soldado Salustiano Sanz Laine, con 5-11-27 de servicio.

346. Idem de Mazaleón a Puente del Río Matarreña. Anulado por supresión del servicio.

347. Idem de Monteagudo a Allepuz, Cabo José Moya Vicente, con 2-3-13 de servicio y 1-10-17 de empleo.

348. Idem de Alfambra a Villalba Alta, Cabo Alejandro Vicente Soria, con 3-3-23 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Provincia de Toledo.

349. Cartero de Navatorril, Cabo Juan Jiménez Domínguez, con 3-0-0 de servicio y 1-4-16 de empleo.

350. Peatón de Torrecilla de la Jara a la Fresneda, soldado herido en campaña Ciriaco Gutiérrez Callejo, con 2-10-3 de servicio.

351. Peatón de Menasalbas a las Navillas, Cabo Vicente García Moreno, con 2-3-21 de servicio y 1-0-16 de empleo.

352. Idem de Fuensalida a Portillo, Cabo Victoriano González Herranz, con 3-3-8 de servicio y 1-4-23 de empleo.

Provincia de Valencia.

353. Cartero de Ayacor, Cabo Julián Rodríguez Trejo, con 4-5-3 de servicio y 0-6-0 de empleo.

354. Idem de la Eliana, Sargento licenciado Andrés Beltrán Ruiz, con 3-5-25 de servicio y 1-9-0 de empleo.

355. Idem de Torrealta, soldado Isidro Juan Escrivá, con 5-2-11 de servicio.

356. Peatón de Chiva a la estación, Cabo Pedro Torres Monteagudo, con 4-6-0 de servicio y 2-0-23 de empleo.

357. Idem de Gandía a Miramar, Cabo Victoriano Martínez Caballero, con 3-11-15 de servicio y 1-6-15 de empleo.

358. Idem de Alberique a la estación, Cabo Esteban Blasco Borobio, con 1-11-15 de servicio y 1-7-16 de empleo.

Provincia de Valladolid.

359. Cartero de Ciguñuela, soldado Rufino Martínez Cardo, con 2-10-5 de servicio.

360. Idem de El Campillo, Cabo Florentino Cuesta Aguado, con 4-6-0 de servicio y 2-8-11 de empleo.

361. Idem de Nueva Villa de las Torres, soldado Rafael Díaz Rodríguez, con 5-10-26 de servicio.

362. Idem de Pozal de Gallinas, soldado Antonio Torices López, con 3-0-0 de servicio.

363. Idem de San Pedro de Latarce, Cabo Francisco Bernal Villalobos, con 5-0-21 de servicio y 2-2-20 de empleo.

Provincia de Vizcaya.

364. Cartero de la estación de Irua, regui, Cabo Luis Ojeda Gallego, con 3-3-26 de servicio y 1-3-22 de empleo.

365. Idem de Yurreta, soldado Ulpiano Baz Martín, con 2-8-26 de servicio.

366. Idem de Maruri, Cabo Manuel Rubio Rubio Ramos, con 4-3-15 de servicio y 1-5-0 de empleo.

367. Peatón de Bilbao a Begaña y Bilbao (circular), Sargento licenciado Juan Andrés García, con 27-9-10 de servicio y 4-8-0 de empleo.

368. Idem de Lequeitio a Mendaja, Cabo Juan Martín Moreno Canales, con 4-4-20 de servicio y 1-3-0 de empleo.

369. Idem de Sestao a la estación, Cabo Clemente Argudo Huerta, con 3-0-0 de servicio y 2-10-0 de empleo.

Provincia de Zamora.

370. Cartero de Calabór, soldado Luis Herreros Yélamos, con 4-10-19 de servicio.

371. Idem de Villadepera, Cabo Antonio Pablo Fernández, con 3-11-15 de servicio y 1-10-21 de empleo.

372. Peatón de Tabara a Escobar y San Martín de Tabara, Cabo apto para Sargento Ignacio Llamas Fernández, con 5-10-11 de servicio y 0-9-0 de empleo.

Provincia de Zaragoza.

373. Cartero de Torrelapaja, Cabo Saturnino Alonso Gea, con 3-1-10 de servicio y 0-11-26 de empleo.

374. Idem de Cetina, Cabo Maximino Sebastián Cobeta, con 4-11-3 de servicio y 2-2-15 de empleo.

375. Idem de Chiprana, Cabo Francisco Castro Ferrando, con 2-1-13 de servicio y 0-4-22 de empleo.

376. Peatón de Jarque a Calcena, soldado Miguel Gamero García, con 1-5-19 de servicio.

377. Idem de la Estación de Ateca a la Estafeta, cabo Dionisio Minguez Tejedor, con 3-0-23 de servicio y 2-1-0 de empleo.

378. Idem de Magallón a El Pozuelo, soldado herido grave en campaña Bernardo Moreno Garza, con 4-4-7 de servicio.

379. Idem de Fayón a Mequinenza, Cabo Miguel Guerrero Lázaro, con 3-7-0 de servicio y 1-8-8 de empleo.

380. Idem de Belchite a Codo, soldado Juan Antonio Rodríguez Moztacero, con 3-0-0 de servicio.

381. Idem de Magallón a Fuentes de Jaldón, Sargento licenciado Jesús Vela Sánchez, con 2-10-1 de servicio y 0-8-0 de empleo.

SECCION DE TELEGRAFOS

382. Repartidor de Telégrafos, soldado inútil en campaña, retirado haber pasivo, Tomás Maroto Bárcenas, con 14-1-0 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Federico Balbastre Enríquez, con 4-0-0 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Francisco Martínez Díaz, con 17-6-23 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Santiago Briz Gutiérrez, con 4-11-4 de servicio y 1-7-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Juan López Gracia, con 4-6-19 de servicio y 0-9-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, herido en campaña, Luis Tinoco Sánchez, con 10-2-2 de servicio y 5-6-6 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Emiliano Martínez Calvo, con 4-10-1 de servicio y 3-1-29 de empleo.

Otro, Sargento reserva Romualdo Bearez Martínez, con 4-3-16 de servicio y 2-2-0 de empleo.

Otro, Francisco San Pedro, Magraner, Sargento reserva, con 5-4-6 de servicio y 2-0-24 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Ginés Quiñonero Amor, con 5-0-6 de servicio y 2-0-1 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Ramón García del Carmen, con 4-3-9 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro, Sargento reserva Emilio Gómez Freire, con 4-6-7 de servicio y 1-6-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Vicente Tostado Pavón, con 7-7-19 de servicio y 1-4-27 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Mariano Azares Gracia, con 4-9-5 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Domingo Maestra Maestra, con 4-10-7 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Julián Martín Moreno, con 5-7-2 de servicio y 0-7-19 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Mateo Ugidos Carrajo, con 4-7-16 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Eugenio Medina Ramos, con 5-4-20 de servicio y no consta el tiempo de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Camilo Horcajada Martínez, con 20-10-17 de servicio y 5-3-29 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Lázaro Peña Nadal, con 5-6-18 de servicio y 4-0-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, José Muñoz Muñoz, con 7-3-14 de servicio y 3-8-26 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Rafael Miñerola Baila, con 4-10-28 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Luis Reina Díaz, con 4-5-25 de servicio y 2-4-25 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, herido grave en campaña, Angel Seijas Cobas, con 4-9-3 de servicio y 1-11-7 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Fernando Ramirez Ferreira, con 4-1-17 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Miguel Cejdrán Sánchez, con 4-2-18 de servicio y 1-10-9 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Juan José Juan Sánchez, con 4-11-9 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Donato Almarzán Domingo, con 4-0-4 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Tomás Sanz Esteban, con 4-3-9 de servicio y 1-8-24 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Vidal Vara Peña con 5-4-18 de servicio y 1-7-28 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Rendo, Serra Velasco, con 5-0-20 de servicio y 1-6-20 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Francisco Romero Belmar, con 4-5-15 de servicio y 1-0-2 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Alfredo Fabón Monaña, con 5-3-6 de servicios y 1-2-18 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Manuel Alvarez Gutiérrez, con 5-6-10 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, herido en campaña, Juan Barrio Romera, con 4-3-28 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Damián Blázquez Romero, con 5-10-25 de servicio y 1-0-23 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, José Martínez Martínez, con 5-2-21 de servicio y 0-11-20 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Antonio Mata Domínguez, con 5-1-23 de servicio y 0-10-21 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Francisco Cruz Sánchez-Rojo, con 4-3-27 de servicio y 0-8-15 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Fructuoso Hernández Marín, con 5-2-2 de servicio y 0-7-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Saturnino Salguero Ortega, con 4-2-10 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Francisco Bujique Manzanares, con 5-11-15 de servicio y 0-2-0 de empleo.

Otro, Herrador de segunda, Pablo Jiménez Caro, con 3-11-10 de servicio y 2-8-2 de empleo.

Otro, Herrador de segunda, Ramón Gumiel Hernández, con 2-5-23 de servicio y 2-2-23 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Teógenes González Jiménez, con 2-1-14 de servicio y 1-8-6 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Fulgencio Jiménez Pina, con 3-3-13 de servicio y 1-3-13 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José Martín Alea, con 2-11-22 de servicio y 1-1-25 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Feliciano Sánchez López, con 2-7-14 de servicio y 1-0-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Fermín Caballero Martínez, con 3-7-14 de servicio y 1-0-0 de empleo.

Otro, Herrador de segunda, Víctor Cebrían Gracia, con 3-0-0 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Bartolomé Bernal Benedicto, con 2-11-3 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Pascual

Alia Chico, con 2-8-8 de servicio y 0-5-15 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Pablo Moreno Gil, con 2-11-25 de servicio y 0-4-18 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Luis Martínez Espinosa, con 2-9-0 de servicio y 0-4-7 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Florentino Martínez Díaz, con 3-2-19 de servicio y 0-4-3 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Innocente Morcuende González, con 3-0-29 de servicio y 0-3-23 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Gregorio Iglesias González, con 2-10-6 de servicio y 0-2-6 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Manuel Caballero Morillo, con 0-10-0 de servicio y 0-1-0 de empleo.

Otro, Herrador de segunda, Manuel Rojas Ferrer, con 2-1-14 de servicio y 0-0-21 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Marcelino Piqueras Julián, con 3-0-27 de servicio y 0-0-11 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Desiderio Casado Casado, con 3-7-14 de servicio y 2-8-5 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Esteban Hombrosados Montero, con 3-0-26 de servicio y 2-8-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Francisco Hernández Celaya, con 3-4-11 de servicio y 2-2-13 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, José Sánchez Osorio Martínez, con 3-0-16 de servicio y 2-2-12 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Antonio García Pérez, con 3-3-9 de servicio y 2-2-10 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Sebastián Montero Ramirez, con 2-10-5 de servicio y 2-0-4 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Elviro Beguerías Herrera, con 3-10-26 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Manuel Hernández Rosa, con 3-0-1 de servicio y 1-10-7 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, José Cuéllar Ferrer, con 3-6-24 de servicio y 1-9-15 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Eugenio Fraile Fraile, con 3-5-9 de servicio y 1-9-1 de empleo.

Dirección general de Sanidad.

383. Mozo técnico preparador de cultivos del hospital del Rey, Chamartín de la Rosa (Madrid), Cabo Manuel Barreira Rubio, con 4-0-23 de servicio y 1-7-14 de empleo.

Dirección general de Administración (Beneficencia general).

384. Mozo enfermero del manicomio de Santa Isabel, en Leganés, Cabo Alejo Fernández Jurado, con 2-10-20 de servicio y 2-5-8 de empleo.

385. Vigilante nocturno del Instituto Oftálmico nacional (Madrid), Sargento licenciado Alfredo Novel Ventura, con 2-7-2 de servicio y 0-0-1 de empleo.

386. Enfermero del Instituto Oftálmico (Madrid), soldado herido en campaña Domingo Llano Fernández, con 18-3-22 de servicio.

387. Mozo del Departamento de enfermos mentales del Manicomio de

Nuestra Señora del Pilar (Zaragoza), soldado Clemente Gracia Gracia, con 5-4-13 de servicio.

Otro, soldado Benito González Louido, con 4-8-0 de servicio.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura y Montes.

388. Escribiente-delineante de la Sección y región agronómica de Granada, Sargento licenciado Francisco Cano Moya, con 3-9-6 de servicio y 1-0-22 de empleo.

389. Peón-guarda en el distrito forestal de Granada, Sargento licenciado Carlos Jiménez Santiago, con 3-11-6 de servicio y 0-7-15 de empleo.

Otro, Cabo Juan Díaz Quirós, con 3-3-12 de servicio y 2-1-12 de empleo.

390. Vigilante de pesca fluvial afecto al distrito forestal de Santander. Desierto.

391. Peón-guarda del distrito forestal de León, Sargento licenciado Pedro Ortega Alonso, con 2-10-0 de servicio y 0-8-0 de empleo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Intendencia general militar.

592. Celador de edificios militares en Córceba, soldado inútil en campaña retirado haber pasivo José García Nieto, con 3-1-23 de servicio.

MINISTERIO DE MARINA

393. Vigilante del servicio de abastecimiento de aguas de Neivó a Marín en las bases navales rías bajas (Pontevedra), Polígono de Tiro naval "Janer", Sargento licenciado (Carabiniere en activo) Agustín Jordán Abellán, con 12-1-5 de servicio y 3-2-10 de empleo.

394. Auxiliar de Almacenes de segunda clase del Arsenal de La Carraca, San Fernando (Cádiz), Sargento Infantería de Marina licenciado Carlos Muñoz López, con 16-0-11 de servicio y 10-1-11 de empleo.

Dirección general de Navegación.

395. Peón-caminero de Torres del Ram, hasta el edificio del Semáforo de Cabo Bajoli, Cabo Dionisio Reynaldo Sánchez, con 3-0-1 de servicio y 1-10-0 de empleo.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

396. Escribiente de la Secretaría de la Escuela pericial de Comercio de Cartagena, Sargento licenciado Angel Espierrez Vidosa, con 10-1-5 de servicio y 4-2-0 de empleo.

397. Escribiente de la Escuela profesional de Comercio de Cádiz, Suboficial licenciado José Ortega Gárate, con 3-0-0 de servicio y 1-3-21 de empleo.

PROVINCIA DE ALBACETE

Ayuntamiento de Albacete.

398. Guarda del Cementerio, Cabo Pedro Ródenas Garrido, con 3-11-24 de servicio y 1-9-24 de empleo.

399. Dependiente de consumos de primera clase, Cabo apto para Sargento Juan Garrido Martínez, con 6-10-3 de servicio y 3-3-10 de empleo.

Ayuntamiento de Balazote.

400. Oficial de Secretaría, Sargento reserva Dioscoro Vicente González, con 7-5-18 de servicio y 1-6-0 de empleo.

Ayuntamiento de Bienservida.

401. Auxiliar segundo de Secretaría, Cabo Manuel Izquierdo Pajaras, con 3-10-5 de servicio y 1-4-24 de empleo.

402. Alguacil portero, soldado Pedro Pérez Garde, con 3-7-22 de servicio.

403. Sereno pregonero, soldado Manuel Rada Sancerni, con 17-1-4 de servicio.

Ayuntamiento de Montealegre del Castillo.

404. Oficial segundo de Secretaría, Sargento reserva Vicente Ferrándiz Galván, con 5-0-22 de servicio y 0-7-24 de empleo.

405. Oficial tercero de Secretaría, Cabo Juan Miguel Tolosa Ochando, con 2-7-14 de servicio y 1-10-21 de empleo.

406. Encargado de regir el reloj, Soldado Jesús Madrona Martínez, con 3-5-12 de servicio.

407. Guarda encargado de la custodia de los lavaderos públicos, Antonio Ibáñez Sánchez, soldado, con 2-1-14 de servicio.

408. Conserje del Cementerio municipal, Cabo para la reserva Mariano Muelas Llamas, con 4-5-9 de servicio.

409. Guarda municipal encargado de la custodia de la propiedad en el término, Cabo Emilio Bueno Marqués, con 4-0-4 de servicio y 1-0-0 de empleo.

Otro, Cabo Manuel Fabio López, con 2-5-16 de servicio y 0-5-7 de empleo.

Otro, Soldado, natural de la localidad, Guillermo Ibáñez Sánchez, con 6-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Motilleja.

410. Alguacil-pregonero y encargado del Cementerio, Soldado Pascual Vergara López, con 5-0-26 de servicio.

411. Guarda de campo, Soldado Gregorio Manceñido Pérez, con 4-9-2 de servicio.

412. Recaudador de los repartos de utilidades, Cabo Claudio Andrés Fernández, con 5-5-2 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Osa de Montiel.

413. Guarda de campo. Anulado con arreglo a lo prevenido en el artículo 54 del Reglamento.

414. Vigilante nocturno, Soldado Nazario Melero Gracia, con 4-4-7 de servicio.

Ayuntamiento de Paterna del Madera.

415. Oficial segundo de Secretaría, Soldado Juan Cerdá Fernández, con 3-1-22 de servicio.

Ayuntamiento de La Roda.

416. Alguacil-portero, Cabo Felipe Enguixanos Pastor, con 3-7-11 de servicio y 2-3-1 de empleo.

Ayuntamiento de Socobos.

417. Guardia, Soldado Angel Cabeza Guisado, con 4-8-0 de servicio.

Ayuntamiento de Valtegoranga.

418. Guarda de campo, Cabo Ricardo Luján Sánchez, con 3-0-26 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Villalgoroda del Júcar.

419. Primer Oficial de Secretaría, Cabo herido grave en campaña, Elías Perlosia Alzamora, con 6-11-14 de servicio y 2-0-15 de empleo.

PROVINCIA DE ALICANTE

Diputación provincial.

420. Peón caminero, de la carretera del Barranco de la Batalla a Villajoyosa, Cabo Cristóbal Monfoya Grmá, con 2-6-24 de servicio y 0-11-17 de empleo.

421. Idem del camino de Onil a las carreteras de Cartalla. Soldado herido leve en campaña Rafael Higuera, con 4-1-22 de servicio.

Ayuntamiento de Alicante.

422. Guardia urbano de infantería. Anulado, y se anunciará a concurso con distinto sueldo.

Ayuntamiento de Aspe.

423. Guardia, Cabo Fabián Hidalgo Pinillo, con 3-7-26 de servicio y 2-0-8 de empleo.

Ayuntamiento de Benekembán.

424. Guarda de campo, Cabo Bartolomé Tudela Miras, con 2-4-15 de servicio y 1-1-0 de empleo.

425. Alguacil, soldado Francisco García Calderón, con 3-7-25 de servicio.

Ayuntamiento de Monóvar.

426. Vigilante nocturno, Sargento para la reserva Gabriel Burrutés Martínez, con 4-4-25 de servicio y 0-9-5 de empleo.

Ayuntamiento de Novelda.

427. Guardia municipal, Cabo Demetrio Lozano Descalzo, con 5-5-17 de servicio y 3-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Teulada.

428. Guarda de campo, Cabo Máximo Tristante Moreno, con 5-10-29 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Alcoy.

429. Guardia municipal de segunda, Cabo apto para Sargento Pedro Carvajal Molis, con 13-6-19 de servicio y 2-0-2 de empleo.

Ayuntamiento de Gata de Gorgos.

430. Alguacil-pregonero, Cabo apto para Sargento Leopoldo García Tafiño, con 4-1-24 de servicio y 1-1-5 de empleo.

PROVINCIA DE ALMERIA

Juzgado municipal de Albox.

431. Alguacil sin sueldo, derechos de Arancel, Cabo Francisco Vivas Rodríguez, con 5-0-5 de servicio y 0-9-0 de empleo.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco.

432. Policía urbana, Cabo para la reserva Francisco Campos Vaquero, con 4-6-5 de servicio.

Ayuntamiento de Benizalén.

433. Recaudador municipal, Sargento para la reserva Federico G

Mañez, con 3-0-13 de servicio y 1-11-24 de empleo.

Ayuntamiento de Mojácar.

434 Guardia, Cabo Bartolomé Belmonte García, con 2-8-4 de servicio y 1-8-5 de empleo.

Ayuntamiento de Serón.

435 Guarda del monte, comunal, soldado herido grave en campaña José Herrera Sánchez, con 2-1-0 de servicio.

PROVINCIA DE AVILA

Ayuntamiento de Arévalo.

436 Sereno, Sargento para la reserva Teófilo Sáez Díaz, con 5-11-15 de servicio y 0-9-25 de empleo.

Ayuntamiento de Barco de Avila.

437 Guarda rural, Cabo apto para Sargento José Guesta Zamora, con 4-3-12 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Burgohondo.

438 Guarda rural jurado, Cabo Marcos Hernández Alonso, con 5-6-13 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres.

439 Alguacil primero y encargado del reloj, Cabo Fructuoso Castaño Baz, con 2-8-23 de servicio y 1-9-15 de empleo.

Ayuntamiento de Piedrahíta.

440 Guarda de los montes, Cabo Tomás Moreno García, con 4-4-20 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de Piedralabas.

441 Guardia municipal, soldado Nemesio Calvito Cantero, con 5-2-24 de servicio.

442 Guarda de montes, Cabo Juan Moreno Hernández, con 6-1-17 de servicio y 3-0-14 de empleo.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Badajoz.

443 Ayudante del mecánico del servicio de incendios y transportes de carnes, Cabo Julián García de León Solera, con 5 5-9 de servicio y 3-3-17 de empleo.

Ayuntamiento de Campanario.

444 Encargado del Depósito municipal, Cabo José Guerrero Huete, con 7-8-10 de servicio y 0-11-25 de empleo.

Ayuntamiento de Don Alvaro.

445 Guarda para la vigilancia de la localidad y campo, Cabo Gregorio Mingo Pardillo, con 2-10-6 de servicio y 0-11-5 de empleo.

Otro, soldado José Miranda Parejo, con 6-10-20 de servicio.

Ayuntamiento de Don Benito.

446 Guardia municipal diurno, Sargento para la reserva Ricardo Eugenio Carmona, con 5-6-17 de servicio y 2-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena.

447 Escribiente temporero de Secretaría, Cabo apto para Sargento Modesto Quintana Oña, con 5-1-9 de servicio y 1-6-15 de empleo.

448 Guarda rural, Sargento licenciado Tomás Sales Vega, con

3-4-26 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Ayuntamiento de Hornachos.

449 Guardia municipal, Cabo apto para Sargento Patricio González Falcón, con 5-5-8 de servicio y 2-11-24 de empleo.

Otro, Cabo Luis Ramos Porro, con 4-3-7 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Mérida.

450 Guardia, Sargento reserva Juan García Mateos, con 4-5-16 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de Valle de la Serena.

451 Amanuense. (Anulado y se anunciará de nuevo con distinto sueldo.)

452. Alguacil, Soldado José Pajuelo Calle, con 4-2-7 de servicio.

453 Guardia municipal, Cabo Francisco Rodríguez García, con 2-1-11 de servicio y 1-2-18 de empleo.

Ayuntamiento de Villar del Rey.

454 Auxiliar de Secretaría, Sargento reserva José Seco Peiro, con 4-4-19 de servicio y 1-3-6 de empleo.

455. Recaudador de arbitrios, Cabo Benedicto Pérez Santiago, con 3-4-6 de servicio y 2-1-21 de empleo.

456 Guarda municipal, Cabo Diego Plata Mogollón, con 3-5-3 de servicio y 1-6-7 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Grajera Arroyo, con 2-8-20 de servicio y 1-4-22 de empleo.

PROVINCIA DE BALEARES

Ayuntamiento de Ciudadela.

457. Jornalero conductor de camionetas de riego (percibirá el jornal durante los meses de verano), soldado Valentín Lérica García, con 4-8-6 de servicio.

458 Vigilante de consumos, Cabo Jaime Monjo Cemenias, con 3-3-26 de servicio y 0-4-29 de empleo.

Otro, Cabo para la reserva, Narciso Romero Calvo, con 5-2-0 de servicio.

459. Vigilante de consumos, soldado Antonio Urdiales Valencia, con 4-1-10 de servicio.

Ayuntamiento de Puigpuñent.

460. Recaudador municipal, Cabo Gabriel Font Palmer, con 5-11-26 de servicio y 5-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de San Luis.

461 Sereno, Sargento licenciado Juan Pous Buenaventura, con 3-0-0 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Santa María.

462. Sepulturero, soldado Andrés Vázquez Villarín, con 4-2-19 de servicio.

PROVINCIA DE BARCELONA

Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Barceloneta.

463. Alguacil, Suboficial licenciado D. Juan Ruiz Jiménez, con 14-9-20 de servicio y 4-9-24 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Oeste.

464. Alguacil, Suboficial licen-

ciado D. Miguel Carnero Nalda, con 13-10-8 de servicio y 2-1-3 de empleo.

Ayuntamiento de Barcelona.

465. Guardia urbano, Sargento activo Antonio Prats Massó, con 10-7-23 de servicio y 8-3-12 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Albino Cano Gálvez, con 4-11-2 de servicio y 1-11-20 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Miguel Arciniega Núñez, con 9-6-3 de servicio y 1-5-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Antonio Baseca Lansagne, con 4-10-10 de servicio y 1-4-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Luis Compte Planas, con 4-10-24 de servicio y 1-0-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Faustino Agustino y Marco, con 4-4-6 de servicio y 0-9-14 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Serapio García Palacios, con 5-11-7 de servicio y 0-4-20 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José Montero Gómez, con 5-3-11 de servicio y 0-3-21 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Juan de Dios Benedicto Carnicero Orden, con 4-4-1 de servicio y 1-4-14 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Aurelio Visús Sanclemente, con 4-0-23 de servicio y 1-4-0 de empleo.

466. Agente de arbitrios, Cabo inútil en campaña, retirado haber pasivo, Vitaliano Garos Gracia, con 11-10-17 de servicio y 5-0-26 de empleo.

Otro, Soldado inútil en campaña, retirado haber pasivo, Francisco Tejedor Aznar, con 5-1-5 de servicio.

Otro, Soldado inútil en campaña, retirado haber pasivo, Juan Pellejero Cardona, con 3-9-27 de servicio.

Otro, Soldado inútil en campaña, retirado haber pasivo, Jacinto Rodríguez Morales, con 2-11-15 de servicio.

Otro, Soldado inútil en campaña, retirado haber pasivo, Eleazar García Pérez, con 1-10-17 de servicio.

Otro, Músico de segunda de activo Juan Bonet Blasco, con 18-5-18 de servicio y 10-2-0 de empleo.

Ayuntamiento de Caldas de Estrach (Caldetas).

467 Recaudador, Sargento licenciado Aniano Piñero Torres, con 5-2-13 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Castellgali.

468 Alguacil, Cabo Diego Moreno Solís, con 3-10-24 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Ayuntamiento de Manresa.

469. Vigilante sanitario al servicio de Ronda, Cabo apto para Sargento Juan Navarro Crispo, con 5-1-9 de servicio y 1-8-20 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Carlos Jordi Morell, con 1-1-0 de servicio y 0-4-0 de empleo.

470. Otro sanitario para todo servicio (guarda consumos), Sargento licenciado Vicente Álvarez Soler, con 2-7-25 de servicio y 0-3-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Pedro

José Lozoya Ruiz, con 1-0-0 de servicio y 0-3-8 de empleo.

471. Otro, sanitario para el servicio en puesto fijo (guarda consumos), Cabo Rufo Olivares Ramírez, con 4-5-0 de servicio y 3-0-0 de empleo.

Otro, Cabo Marino Martínez Sánchez, con 9-4-9 de servicio y 2-7-0 de empleo.

472. Otro sanitario para servicios especiales, Cabo apto para Sargento Justo Leiva Díaz, con 5-3-19 de servicio y 3-3-19 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Hernández Esteban, con 4-3-16 de servicio y 2-5-0 de empleo.

473. Otro sanitario (consumos), Cabo Juan Molina Baltasar, con 5-11-13 de servicio y 2-3-15 de empleo.

474. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento Eulogio Peinado Ibáñez, con 9-2-0 de servicio y 2-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Mataró.

475. Guardia, Sargento licenciado Guillermo Ripoll Peris, con 4-8-28 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Oris.

476. Alguacil, Sargento licenciado (Carabiniere en activo) Antonio Alvarez Miguel, con 12-3-16 de servicio y 3-4-11 de empleo.

Ayuntamiento de Puigreig.

477. Sereno, Sargento licenciado Lorenzo Portell Estell, con 2-6-28 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Ayuntamiento de San Cugat del Vallés.

478. Oficial de Secretaría, Cabo apto para Sargento Aurelio Ballenilla y Fortuondo, con 4-4-21 de servicio y 0-11-3 de empleo.

Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú.

479. Jefe de vigilancia. Anulado por modificación de sueldos.

Juzgado municipal de Tarrasa.

480. Alguacil, Sargento licenciado Luciano de la Cruz Martín, con 8-11-5 de servicio y 2-10-25 de empleo.

PROVINCIA DE BURGOS

Diputación provincial.

481. Peón caminero, Cabo apto para Sargento Félix Sandadiano Expósito, con 11-2-0 de servicio y 1-5-9 de empleo.

Otro, Cabo Félix Benito Martín, con 4-8-8 de servicio y 1-10-14 de empleo.

Otro, Cabo Francisco Bernal Sanz, con 3-11-6 de servicio y 1-9-24 de empleo.

Otro, Cabo Pedro Gutiérrez Polanco, con 4-10-15 de servicio y 1-6-17 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Carro Carro, con 4-5-14 de servicio y 1-5-23 de empleo.

Ayuntamiento de Castrojeriz.

482. Peón municipal, fontanero y sepulturero, Cabo Julián Ruiz Lucio, con 3-5-10 de servicio y 0-5-21 de empleo.

Ayuntamiento de Miraveche.

483. Guarda de campo de Miraveche y su agregado de Silanes, soldado herido Juan López Martínez, con 3-5-27 de servicio.

Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

484. Guarda de campo a pie, soldado Ramón Hernández Ayelo, con 2-11-2 de servicio.

Ayuntamiento de Quintanamanvirgo.

485. Alguacil, soldado Juan Guardia Martín, con 1-8-11 de servicio.

Ayuntamiento de Santa María Ribaredonda.

486. Guarda jurado, Cabo Vicente Sáiz Cotillas, con 3-0-8 de servicio y 0-11-27 de empleo.

Ayuntamiento de Villanueva de Teba.

487. Guarda municipal y particular de propietarios (jurado), Cabo Moisés Ruiz Sedano, con 4-5-25 de servicio y 1-11-15 de empleo.

Ayuntamiento de Villazopeque.

488. Alguacil - sepulturero. Desierto.

PROVINCIA DE CACERES

Diputación provincial.

489. Enfermero de los Establecimientos de Beneficencia de Plasencia, Sargento licenciado Iluminado Vizcaino Durán, con 4-9-27 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Ayuntamiento de Cáceres.

490. Barrendero, Cabo Juan Fajardo Sancho, con 2-10-4 de servicio y 1-8-7 de empleo.

Ayuntamiento de Bohonal de Ibor.

491. Guarda del término municipal, soldado Manuel Durán Acevedo, con 5-9-22 de servicio.

Ayuntamiento de Guadalupe.

492. Maestro encargado de la cañería, fuentes y distribución de aguas potables, Cabo Juan Arévilo Alvarez, con 4-4-1 de servicio y 2-7-23 de empleo.

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

493. Guarda de la Dehesa Real Zafra, Cabo Alvaro Cabezas Cid, con 2-10-3 de servicio y 1-9-5 de empleo.

Ayuntamiento de Navazuelas.

494. Alguacil recaudador de Arbitrios, Cabo Francisco Rebollo Maestro, con 5-7-13 de servicio y 1-0-24 de empleo.

Ayuntamiento de Peralada de la Mata.

495. Alguacil, Cabo José Ferrera Acero, con 5-11-27 de servicio y 1-9-6 de empleo.

496. Enterrador-barrendero municipal, soldado Inocencio García Urrutia, con 6-9-3 de servicio.

Ayuntamiento de Villar del Pedroso.

497. Voz pública o pregonero, soldado Juan Barreno García, con 2-11-28 de servicio.

498. Sereno o vigilante nocturno, Cabo Segundo Varela Ayuso, con 2-10-5 de servicio. No consta el tiempo de empleo.

499. Guarda de campo para el anexo de Navatrasierra, Cabo Emilio Martín Gómez, con 2-11-27 de servicio y 1-10-23 de empleo.

500. Guarda de campo para el anexo de Villar del Pedroso, soldado An-

drés Alcón Esteban, con 3-10-22 de servicio.

501. Encargado de regir el reloj de la torre. Desierto.

502. Alguacil para la Alcaldía de barrio del anexo de Navatrasierra, soldado Justo Blanco García, con 4-5-18 de servicio.

503. Sepulturero-vigilante del Cementerio. Desierto.

504. Gelador para vigilancia y reparación de la línea telefónica municipal, Cabo Jacinto González Rodríguez, con 3-1-18 de servicio y 2-1-18 de empleo.

505. Recaudador de Arbitrios. Desierto.

PROVINCIA DE CADIZ

Diputación provincial.

506. Hortelano del Hospicio de Jerez de la Frontera, Cabo Fernando Silva Lemus, con 2-8-20 de servicio y 0-10-22 de empleo.

Juzgado municipal de San Roque.

507. Alguacil, Cabo apto para Sargento (Carabiniere en activo) Anastasio Luján Blázquez, con 12-7-22 de servicio y 0-5-4 de empleo.

Ayuntamiento de Conil de la Frontera

508. Vigilante de Arbitrios de segunda, soldado Gumersindo Graña Carvajal, con 5-3-25 de servicio.

Otro, soldado José Serrano Alejo, con 4-4-18 de servicio.

Otro, soldado José Torralba Marfil, con 3-9-23 de servicio.

509. Vigilante de Arbitrios, soldado Antonio Mancheño Flores, con 4-10-0 de servicio.

510. Guarda rural. Anulado por supresión del cargo.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

511. Guardia, Cabo Fernando Pérez Vázquez, con 4-1-0 de servicio y 3-4-1 de empleo.

Ayuntamiento de San Fernando.

512. Vigilante de Consumos, Cabo apto para Sargento Francisco Sánchez García, con 4-6-0 de servicio y 1-11-10 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Atala Enamorado Durán, con 5-7-6 de servicio y 1-2-0 de empleo.

513. Guardia, Cabo Juan Granda Martínez, con 6-10-27 de servicio y 3-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

514. Guardia rural de Infantería, Sargento para la reserva Andrés Lajara Serrano, con 5-9-28 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Tarifa.

515. Agente de vigilancia para la exacción de Arbitrios en la zona fiscal, cabo Eulalio Ruiz Delgado, con 3-1-15 de servicio y 1-8-11 de empleo.

PROVINCIA DE CANARIAS

Consejo Insular de Tenerife.

516. Portero de los Establecimientos singulares de Beneficencia de la capital, Cabo Moisés Merino Merino, con 2-8-17 de servicio y 0-7-11 de empleo.

517. Auxiliar de enfermero de la

turo Ribera Carmona, con 3-0-17 de servicio y 2-7-0 de empleo.

Otro, Cabo Mariano Francés de la Casa, con 2-10-2 de servicio y 2-0-4 de empleo.

Otro, Cabo Felipe Valer Heras, con 3-8-27 de servicio y 1-11-7 de empleo.

Otro, Cabo Francisco Ruiz Tirado, con 3-5-4 de servicio y 1-9-28 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Quiranta Lanza, con 5-11-20 de servicio y 1-9-24 de empleo.

569. Sepulturero, soldado Adolfo Vicente Hernández, con 5-5-4 de servicio.

570. Peón manguero, Cabo Policarpo Priego Palafox, con 5-6-0 de servicio y 0-10-27 de empleo.

Otro, Cabo José Sayago Maqueda, con 1-6-0 de servicio y 0-6-25 de empleo.

571. Jardinero, soldado Manuel Fernández López, con 4-1-19 de servicio.

Otro, Desierto.

572. Recaudador de arbitrios, Sargento licenciado José Rodríguez García, con 9-0-19 de servicio y 5-7-0 de empleo.

573. Guarda de jardines, Cabo Antonio Alcaide Carrillo, con 3-8-20 de servicio y 2-0-7 de empleo.

Ayuntamiento de Bujalance.

574. Guardia municipal, Sargento para la reserva, Candelario Osorio García, con 3-6-29 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Otro, Cabo Francisco Tamaral Palomo, con 2-11-7 de servicio y 2-6-12 de empleo.

Otro, Cabo Juan Martínez Rubiano, con 3-0-0 de servicio y 1-10-22 de empleo.

Otro, Cabo Julián Gómez Muñoz, con 3-10-9 de servicio y 1-3-20 de empleo.

575. Cabo guardería rural. Anulado con arreglo al artículo 54 del Reglamento.

576. Guarda rural, Cabo apto para Sargento, Rafael Muñoz Rojas, con 8-10-27 de servicio y 6-3-15 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Isidro Morales Vázquez, con 2-9-15 de servicio y 0-10-10 de empleo.

Otro, Cabo Pedro Jiménez León, con 2-11-27 de servicio y 0-10-22 de empleo.

Otro, Cabo Juan García Rodríguez Rodríguez, con 5-3-7 de servicio y 0-8-15 de empleo.

Otro, soldado herido en campaña, Bartolomé Ortiz Castro, con 4-9-5 de servicio.

577. Sepulturero, Cabo Aurelio Baladrón Fernández, con 6-3-27 de servicio y 4-1-3 de empleo.

573. Inspector de arbitrios, Sargento licenciado Casto Camazón Dueñas, con 7-6-16 de servicio y 2-1-0 de empleo.

579. Vigilante de arbitrios, Cabo Francisco Lastre Arroyo, con 4-4-9 de servicio y 1-4-15 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Ezquiano Barca, con 2-10-22 de servicio y 1-6-6 de empleo.

580. Voz pública, Cabo José Nieto Jiménez, con 4-11-9 de servicio y 1-7-21 de empleo.

581. Encargado del reloj, Desierto.

Ayuntamiento de El Carpio.

582. Guardia diurno, Cabo José Sicilia Serrano, con 4-3-5 de servicio y 1-3-21 de empleo.

583. Guardia nocturno, Cabo Antonio Lara Cano, con 7-10-6 de servicio y 5-2-28 de empleo.

Ayuntamiento de Montilla.

584. Guardia, Sargento para la reserva José Bermán Hierro, con 5-4-13 de servicio y 1-8-29 de empleo.

Ayuntamiento de Zuheros.

585. Guarda de campo, Cabo José Camacho Camacho, con 2-8-17 de servicio y 1-5-24 de empleo.

Otro, Cabo José Raso Zamorano, con 3-0-0 de servicio y 0-10-2 de empleo.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Diputación provincial.

586. Celador de varones de la Casa de la Misericordia, Sargento retirado con haber pasivo Eugenio Poblador Serrano, con 23-11-19 de servicio y 8-10-0 de empleo.

Juzgado municipal del distrito de la Audiencia.

587. Alguacil, Suboficial retirado con haber pasivo D. Vicente Vázquez Vázquez, con 20-10-24 de servicio y 3-0-0 de empleo.

Juzgado municipal de Cedeira.

588. Alguacil, Soldado Jesús Campos Castro, con 2-7-20 de servicio.

Juzgado municipal de Puebla de Caramiñal.

589. Alguacil, Soldado Santiago Galán García, con 3-11-0 de servicio.

Ayuntamiento de Boimorto.

590. Recaudador, Marinero de primera Francisco Silvela Patiño, con 4-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Cea.

591. Alguacil-portero, Cabo Antonio Seijas Rodríguez, con 2-11-25 de servicio y 1-9-10 de empleo.

Ayuntamiento de Muras.

592. Portero, Cabo para la reserva Enrique Vilela Garea, con 3-0-20 de servicio y 2-11-18 de empleo.

PROVINCIA DE CUENCA

Ayuntamiento de Abia de la Obispatía.

593. Alguacil, Soldado José Hernández Bleda, con 5-3-22 de servicio.

Ayuntamiento de Albarobas.

594. Guarda, Soldado Julio Caballero Sánchez, con 2-4-17 de servicio.

595. Desierto.

Ayuntamiento de Barajas de Melo.

596. Guarda jurado de campo, Soldado Rafael Lucas Collado, con 3-10-25 de servicio.

Ayuntamiento de Enguadanas.

597. Guarda, Cabo Florentino García Luján, con 2-10-12 de servicio y 1-5-4 de empleo.

Otro, Soldado, natural de B. local.

dad, Aurelio Gómez García, con 0-11-27 de servicio.

Ayuntamiento de Fuentesespino de Haro.

598. Guarda, Soldado Víctor Mota Torres, con 4-8-1 de servicio.

Ayuntamiento de Garcinarra.

599 al 601. Desiertos.

Ayuntamiento de Gascueña.

602. Desierto.

Ayuntamiento de Huete.

603. Cabo de Vigilantes nocturnos Soldado Victoriano Carreta Sánchez con 3-9-27 de servicio.

604. Vigilante nocturno, Soldado Pascual Monsalve de la Torre, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Sisante.

605. Guarda policía rural, Soldado Pedro Martínez López, con 2-9-28 de servicio.

Ayuntamiento de Tnajás.

606. Alguacil, Cabo Antonio Romeo Carpi, con 2-10-22 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Torralba.

607. Desierto.

Ayuntamiento de Valdeobispo.

608. Guarda de campo a pie, Cabo Ambrosio Urrutia Moreno, con 5-0-10 de servicio y 1-10-0 de empleo.

PROVINCIA DE GERONA

Ayuntamiento de Cornellá de Terri.

609. Guarda jurado, Cabo Francisco García Paredes, con 3-0-0 de servicio y 0-10-14 de empleo.

Otro, soldado Manuel Veintamilha Prada, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Figueras.

610. Guardia celador de arbitrios, Sargento licenciado César Balfis Acha, con 5-10-24 de servicio y 5-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Salt.

611. Alguacil pregonero, Sargento para la reserva Felipe Oliveras Gabias, con 3-8-29 de servicio y 0-3-2 de empleo.

PROVINCIA DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada.

612. Segundo Inspector de impuestos, Suboficial retirado con haber pasivo D. Jesús Piña Cabrito, con 20-7-24 de servicio y 4-0-0 de empleo.

613. Ordenanza del Instituto de Vacunación, Sargento para la reserva Ricardo Arenas López, con 2-1-25 de servicio y 1-7-28 de empleo.

614. Guardia municipal, Cabo Manuel Mesa Cerdón, con 3-7-16 de servicio y 2-9-29 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Navarro Sabido, con 3-1-24 de servicio y 1-11-4 de empleo.

615. Guarda de jardines, Cabo José Toro Sicilia, con 4-4-14 de servicio y 2-0-20 de empleo.

616. Oficial de doguillo del Matadero, Cabo Fernando Palacios Alonso, con 4-11-15 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Ponelas.

617. Guarda de la Vega del término, soldado Mariano Navarro López, con 5-1-17 de servicio.

Ayuntamiento de Huéscar.

618. Sereno, soldado Juan Oliver Teruel, con 3-11-17 de servicio.

Ayuntamiento de Loja.

619. Guardia, Cabo Rafael Muñoz Molina, con 4-9-10 de servicio y 2-0-11 de empleo.

Ayuntamiento de Motril.

620. Jefe del Resguardo de la Administración de arbitrios, Suboficial retirado con haber pasivo D. Fernando García López, con 20-8-16 de servicio y 6-7-0 de empleo.

621. Fiel del Resguardo de la ídem ídem, Cabo Marcelo Blasco Fontana, con 3-0-0 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Otro, Cabo Antonio José Galindo Fuguera, con 4-11-15 de servicio y 1-10-1 de empleo.

Otro, Cabo Francisco Baeza Ortiz, con 5-0-7 de servicio y 1-9-0 de empleo.

622. Fiel del anejo de Calahonda, Cabo Antonio Montalvo Reyes, con 13-11-4 de servicio y 1-6-0 de empleo.

623. Visitador de felatos, Sargento para la reserva Sebastián Arroyo Martínez, con 4-5-8 de servicio y 1-6-8 de empleo.

624. Cabo resguardo, Sargento licenciado Juan Bautista Lloret Lloret, con 5-0-1 de servicio y 0-8-15 de empleo.

625. Auxiliar resguardo, Cabo Miguel Caballero Caballero, con 3-8-25 de servicio y 1-8-21 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Pareja Carrillo, con 3-11-5 de servicio y 1-8-0 de empleo.

626. Vigilante, soldado Arsenio Merino González, con 4-11-1 de servicio.

Otro, Soldado Faustino Tejero Muñoz, con 4-7-22 de servicio.

Otro, soldado Miguel Marín de la Cruz, con 3-3-14 de servicio.

Otro, soldado Francisco Palomares López, con 3-1-5 de servicio.

Otro, soldado José Fernández Rodríguez, con 3-0-0 de servicio.

Otro, soldado Antonio Zafra Molina, con 2-11-22 de servicio.

Otro, soldado Miguel Rodríguez Rodríguez, con 2-11-10 de servicio.

Otro, soldado Juan José Carrasco Rodríguez, con 2-4-28 de servicio.

Otro, soldado Andrés Jiménez Morano, con 2-2-25 de servicio.

Otro, soldado Antonio Alonso Capilla, con 2-2-23 de servicio.

Otro, soldado José Barrio Queipo, con 2-1-23 de servicio.

Otro, soldado Casimiro Ortega González, con 2-0-10 de servicio.

Otro, soldado Patricio Bejarano Barrios, con 0-10-0 de servicio.

Diez más. Desiertos.

627. Vigilante del anejo de Torre nueva, Cabo Isaac Ríos Méndez, con 3-0-0 de servicio y 2-4-0 de empleo.

628. Ídem del anejo de Calahonda, soldado Eduardo Acosta Morato, con 5-3-24 de servicio.

629. Aforador, Cabo Alfonso Lerma

Valero, con 5-0-16 de servicio y 1-5-18 de empleo.

630. Cobrador puestos, Sargento licenciado Manuel Moneda Cases, con 10-0-15 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Narila.

631. Desierto.

Ayuntamiento de Pitres.

632. Guardia, soldado herido en campaña, Gabriel Rodríguez Salguero, con 6-0-7 de servicio.

Ayuntamiento de Yator.

633. Guarda de campo, soldado José Jiménez Sánchez, con 4-0-20 de servicio.

634. Alguacil, soldado Moisés Guijarro Pérez, con 3-5-28 de servicio.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara.

635. Matarife, Cabo Fidel Herranz Gómez, con 3-0-0 de servicio y 2-1-7 de empleo.

Ayuntamiento de Alcocer.

636. Guarda de campo, Cabo Antonio Galiana Fernández, con 4-6-0 de servicio y 1-11-15 de empleo.

Ayuntamiento de Anguita.

637. Guarda de monte a pie, soldado Doroteo Fernández Suárez, con 3-0-19 de servicio.

Ayuntamiento de Azañón.

638. Guarda a pie, soldado Francisco Martínez Martínez, con 3-10-9 de servicio.

Ayuntamiento de Chillarón del Rey.

639. Desierto.

Ayuntamiento de Gárgoles de Abajo.

640. Guarda jurado a pie, Cabo para la reserva Eugenio González Martín, con 4-9-21 de servicio.

Ayuntamiento de Humanes.

641. Alguacil, soldado Manuel Botaya Auria, con 1-8-17 de servicio.

Ayuntamiento de Málaga del Fresno.

642. Guarda de campo a pie, soldado Antonio Bascón García, con 4-10-7 de servicio.

Ayuntamiento de Marchamalo.

643. Desierto.

Ayuntamiento de Molina de Aragón.

644. Auxiliar del encargado de la limpieza pública, Cabo Alvaro Cuartango Huidobro, con 5-10-25 de servicio y 1-11-25 de empleo.

Ayuntamiento de Turnirol.

645. Guardia a pie, soldado Pablo Toral Moreno, con 3-9-5 de servicio.

Instituto provincial de Higiene de Guadalajara.

646. Chofer - desinfectador, Cabo Antonio Pousa Fojo, con 3-0-0 de servicio y 0-11-0 de empleo.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Ayuntamiento de San Sebastián.

647. Vigilante de arbitrios, Suboficial licenciado D. Honorato Coteló Caray, con 2-9-28 de servicio y 1-9-26 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva José Aldave Ausín, con 3-0-22 de servicio y 2-1-8 de empleo.

Otro, Cabo Anastasio Lasarta Villaverde, con 3-4-16 de servicio y 3-1-0 de empleo.

Otro, Cabo Raimundo Inungiaga, con 7-11-0 de servicio y 3-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Andoain.

648. Administrador municipal de arbitrios del Matadero, del Mercado y de los servicios de agua, luz y energía eléctrica, Sargento licenciado Tiburcio Manterola Gómez, con 4-5-0 de servicio y 1-9-3 de empleo.

Ayuntamiento de Beasain.

649. Guardia municipal nocturno, soldado Anastasio Uranga Gárate, con 5-8-26 de servicio.

Ayuntamiento de Guetaria.

650. Enterrador, soldado Ramón Robles Cuenca, con 5-1-3 de servicio.

Ayuntamiento de Múrcico.

651. Inspector Jefe municipal, soldado Jacinto Barrenechea Echevarría, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Villabona.

652. Desierto.

PROVINCIA DE HUELVA

Diputación provincial.

653. Cajista de la imprenta provincial, Sargento para la reserva Luis León del Val, con 4-3-25 de servicio y 1-7-25 de empleo.

Ayuntamiento de Huelva.

654. Celador de Policía urbana, Sargento licenciado Fernando Camarango Beal, con 4-0-0 de servicio y 1-9-1 de empleo.

Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa.

655. Administrador de Arbitrios, Sargento licenciado Emiliano Montes Muñoz, con 4-0-16 de servicio y 2-7-0 de empleo.

Ayuntamiento de Trigueros.

656. Administrador de Consumos, Suboficial licenciado D. Heliodoro de la Regal Vázquez, con 1-4-1 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Valdecarco.

657. Desierto.

Ayuntamiento de Zufre.

658. Guardia, Cabo José Bernal Gala, con 3-0-23 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Ayamonte.

659. Alguacil, Cabo inútil en campaña Angel García Cano, con 7-5-18 de servicio y 0-7-0 de empleo.

PROVINCIA DE HUESCA

Ayuntamiento de Benabarre.

660. Alguacil, Sargento licenciado José Caverro Pueyo, con 5-9-29 de servicio y 0-6-27 de empleo.

Ayuntamiento de Praga.

661. Sereno, soldado natural de la localidad Angel Dios Román, con 2-10-17 de servicio.

Otro, soldado Ferencio Fuster Piquer, con 5-11-20 de servicio.

Otro, soldado José Mendoza Araiz, con 5-6-13 de servicio.

662. Sepulturero, soldado Manuel

Muñoz Viedma, con 3-11-10 de servicio.

Ayuntamiento de Velilla de Cinca.

663. Guardia de campo y Sepulturero, Sargento licenciado Lorenzo Aguilar Merino, con 3-5-6 de servicio y 2-2-0 de empleo.

PROVINCIA DE JAÉN

Diputación provincial.

664. Maestro de pala de la Panificadora del Hospicio de hombres, Cabo Anastasio Peña Molina, con 2-10-0 de servicio y 2-2-0 de empleo.

665. Peón caminero, Cabo José Gilabert Viedma, con 3-10-20 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Ayuntamiento de Baeza.

666. Sereno, Cabo Pedro Tomás Catalán, con 4-7-28 de servicio y 3-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de La Carolina.

667. Anulado, y se anunciará de nuevo a concurso con distinto sueldo.

668. Guardia, músico de tercera, Manuel Castillo Márquez, con 19-6-0 de servicio y 14-6-0 de empleo.

Otro, Cabo Bernabé Andreu Simón, con 3-6-23 de servicio y 2-9-3 de empleo.

669. Barrendero, Sargento para la reserva, Herminio Martín García, con 4-9-19 de servicio y 1-0-5 de empleo.

670. Guardia de arbolado, soldado Constancio Marín Sola, con 7-0-18 de servicio.

Ayuntamiento de Higuera de Arjona.

671. Guardia de campo, Sargento de activo José Antonio Nevel Robles, con 11-11-10 de servicio y 5-5-0 de empleo.

Ayuntamiento de Linares.

672. Vigilante sanitario de segunda, Cabo Antonio Muñoz Delgado, con 4-1-18 de servicio y 1-8-29 de empleo.

Otro, Cabo Juan Dueñas Gil, con 2-10-19 de servicio y 1-8-18 de empleo.

Otro, Cabo Segundo Mesa Reyes, con 3-0-0 de servicio y 0-9-4 de empleo.

673. Encargado limpieza plaza, Cabo Juan Céspedes Hernández, con 3-1-28 de servicio y 1-11-15 de empleo.

Ayuntamiento de Marmolejo.

674. Sereno municipal, Cabo para la reserva Antonio García Romero, con 3-0-7 de servicio.

675. Guardia de campo, Cabo herido en campaña Ramón Rubio Castro, con 2-8-17 de servicio y 2-3-19 de empleo.

Otro, Cabo Martín Llambrías Pons, con 6-8-26 de servicio y 1-2-28 de empleo.

Otro, Cabo Alfonso Mercado Fernández, con 3-2-0 de servicio y 0-3-10 de empleo.

Ayuntamiento de Martos.

676. Alguacil portero, Sargento licenciado Antonio Pérez del Villar Revuelta, con 6-5-0 de servicio y 2-2-0 de empleo.

677. Subinspector de Policía, Sargento de activo Juan Gordillo Molina,

con 15-4-12 de servicio y 5-9-16 de empleo.

678. Guardia municipal, Cabo Francisco Jiménez Guzmán, con 4-0-0 de servicio y 3-2-19 de empleo.

Otro, Cabo Pedro Capitán Higuera, con 6-6-23 de servicio y 3-2-0 de empleo.

Otro, Cabo Juan Nieto Martos, con 5-2-10 de servicio y 2-4-22 de empleo.

679. Fiel de abastos, Sargento de activo Alejandro Martínez Espinosa, con 11-11-0 de servicio y 3-7-0 de empleo.

Ayuntamiento de Segura de la Sierra.

680. Desierto.

681. Enterrador, soldado Manuel Corral Fernández, con 0-11-1 de servicio.

Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar.

682. Inspector de Policía, Cabo Felipe Gómez Moreno, con 2-11-27 de servicio y 2-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Úbeda.

683. Ordenanza, Cabo Máximo Ayuso Abad, con 4-1-8 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Ayuntamiento de Villacarrillo.

684. Sereno, Cabo para la reserva Antonio Ruiz Gutiérrez, con 2-9-29 de servicio.

685. Desierto.

686. Guardia de campo, soldado Adolfo Romero Alcudia, con 8-4-28 de servicio.

Ayuntamiento de Sabiote.

687. Alguacil, Cabo Ramón Baenas Ruescas, con 4-1-6 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Huelma.

688. Inspector de Vigilancia, Sargento para la reserva Tomás López Gómez, con 5-2-7 de servicio y 3-0-4 de empleo.

PROVINCIA DE LEÓN

Juzgado municipal de Burón.

689. Alguacil, soldado Aurelio Lobato Quevedo, con 5-1-6 de servicio.

Juzgado municipal de Castrillo de la Valduerna.

690. Desierto.

Juzgado municipal de Cebrones del Río.

691. Desierto.

Juzgado municipal de Destriana.

692. Desierto.

Juzgado municipal de Posada de Valdeón.

693. Desierto.

Juzgado municipal de Quintana y Congosto.

694. Alguacil, Cabo Carlos de León Martínez, con 7-5-21 de servicio y 0-7-0 de empleo.

Juzgado municipal de San Pedro Berciano.

695. Desierto.

Juzgado municipal de Urdiales del Páramo.

696. Desierto.

Juzgado municipal de Villazala.

697. Alguacil, Cabo José Márquez Carreño, con 3-9-22 de servicio y 1-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Ponserrada.

698. Guardia, Cabo apto para Sargento Marcelino Manzano López, con 5-3-25 de servicio y 0-10-21 de empleo.

Otro, Cabo Arturo Allor Martín, con 11-1-16 de servicio y 5-6-11 de empleo.

699. Cobrador de arbitrios, Sargento para la reserva Luis Álvarez Ferrera, con 3-7-5 de servicio y 0-10-0 de empleo.

700. Sereno, Cabo Antonio Ramón Nieto Anaya, con 4-0-0 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Otro, Cabo Bernardo Parra Álvarez, con 4-2-3 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Otro, soldado Faustino Ferrero Felipe, con 5-10-2 de servicio.

701. Jefe de peloto, Cabo Manuel Guerra Rodera, con 2-2-1 de servicio y 1-9-4 de empleo.

Otro, Cabo Gonzalo Gorgojo Valencia, con 2-8-16 de servicio y 1-6-0 de empleo.

702. Otro, Cabo José Garrido Vallyejo, con 2-7-14 de servicio y 0-7-23 de empleo.

Otro, Cabo para la reserva Romualdo Martín Rubio, con 5-10-24 de servicio.

703. Barrendero, soldado Mateo Iglesias Hernández, con 2-1-1 de servicio.

704. Vigilante de Arbitrios, Cabo Miguel Casado López, con 2-8-19 de servicio y 0-3-0 de empleo.

Otro, soldado Bienvenido Rodríguez Suárez, con 5-7-9 de servicio.

Otro, soldado Santiago Sánchez Gago, con 5-0-5 de servicio.

Otro, soldado Evangelista Fagúndez Benítez, con 4-11-10 de servicio.

Otro, soldado José Arias Fernández, con 4-8-12 de servicio.

Otro, soldado Francisco Tartón Abadía, con 4-0-21 de servicio.

Otro, soldado Dionisio Martínez Prieto, con 3-10-3 de servicio.

Ayuntamiento de Salomón.

705. Portero Alguacil, soldado Alfonso Arellano López Romero, con 5-6-17 de servicio.

Juzgado municipal de Zotes del Páramo.

706. Desierto.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Ayuntamiento de Lérida.

707. Individuo de la Ronda de Inspección y Salubridad, Cabo Evaristo Lumberras Hoyos, con 4-4-9 de servicio y 2-1-8 de empleo.

Ayuntamiento de Cerviá.

708. Desierto.

Ayuntamiento de Mollerusa.

709. Sereno, Cabo Víctor Varela Rodríguez, con 3-9-3 de servicio y 0-9-0 de empleo.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Ayuntamiento de Briones.

710. Guardia rural, Cabo José Gó-

mez del Valle, con 3-0-0 de servicio y 0-11-22 de empleo.

Otro, soldado Agustín González González, con 5-2-20 de servicio.

Ayuntamiento de Villalba de Rioja.

711. Guarda rural, Cabo Joaquín Baezococha Santamaría, con 2-7-18 de servicio y 0-4-26 de empleo.

PROVINCIA DE LUGO

Juzgado de primera instancia e instrucción de Chantada.

712. Alguacil, Sargento licenciado Constantino López González, con 4-7-22 de servicio y 1-6-27 de empleo.

Ayuntamiento de Lugo.

713. Agente de segunda para la inspección y vigilancia de exacciones, Cabo Avelino Neira Acedíz, con 2-5-17 de servicio y 1-11-7 de empleo.

Otro, soldado Vicente Diz Soliño, con 5-11-16 de servicio.

Otro, soldado Alejandro Perales Andrés, con 5-3-26 de servicio.

714. Anulado por supresión del servicio.

715. Guardia municipal, Sargento para la reserva Manuel Abuin González, con 3-11-16 de servicio y 1-10-25 de empleo.

716. Enfermero del Hospital municipal, Cabo Juan Sánchez Troyano, con 6-11-16 de servicio y 0-5-7 de empleo.

Ayuntamiento de Ribadeco.

717. Vigilante de Arbitrios, Cabo Pedro Pérez Marañón, con 2-5-27 de servicio y 1-3-0 de empleo.

PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid.

718. Guarda para el servicio de Policía (Cementerios), Sargento licenciado Cesáreo Prieto Fernández, con 4-6-1 de servicio y 0-5-0 de empleo.

719. Guarda de puertas (Cementerios), Sargento licenciado José Lleó Truñes, con 13-5-26 de servicio y 3-6-0 de empleo.

Otro, Sargento retirado, con haber pasivo, Pablo Rebollo, con 27-0-0 de servicio y 2-3-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Bartolomé López Pascual, con 5-10-12 de servicio y 2-2-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Pedro Abad Alcalde, con 10-11-15 de servicio y 9-4-10 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Benito Ferre Aparicio, con 4-0-0 de servicio y 3-2-0 de empleo.

720. Guarda jurado (Colegio de la Paloma), soldado inútil en campaña Manuel Zarco Pérez, con 9-0-2 de servicio.

Otro, soldado inútil en campaña Mariano Ernesto Insaurnaga, con 2-3-0 de servicio.

721. Ordenanza Laboratorio, Suboficial retirado con haber pasivo D. Felipe Varela Alonso, con 29-5-0 de servicio y 3-10-27 de empleo.

722. Ordenanza camillero Casas de Socorro, soldado inútil en campaña Aquilino Bataille Silega, con 9-9-18 de servicio.

Otro, soldado inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Mariano

Zamora Vázquez, con 2-5-27 de servicio.

Otro, Músico de primera, retirado con haber pasivo, Anselmo Vázquez Méndez, con 21-0-13 de servicio y 1-3-5 de empleo.

Otro, Suboficial retirado con haber pasivo Sebastián Arenzana Arata, con 26-2-7 de servicio y 1-2-0 de empleo.

Otro, Sargento de activo Luis Ramírez Díaz, con 13-9-20 de servicio y 9-5-18 de empleo.

Otro, Músico de primera licenciado Ignacio Pêche González, con 18-9-9 de servicio y 18-0-9 de empleo.

Otro, Músico de segunda licenciado, Ovidio Cortina Calvo, con 14-8-0 de servicio y 9-2-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José Carrón Martínez, con 12-2-13 de servicio y 5-7-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Emilio Molinero Pérez, con 13-8-20 de servicio y 5-0-0 de empleo.

Otro, Músico de segunda, retirado con haber pasivo, Manuel Merino Fernández, con 25-9-4 de servicio y 11-8-15 de empleo.

Otro, Sargento de activo Antonio Belmonte Afarcón, con 8-0-20 de servicio y 5-6-19 de empleo.

Otro, Músico de segunda de activo Gregorio Hernández Pez, con 10-3-27 de servicio y 4-9-0 de empleo.

Otro, Músico de segunda Juan Gómara Garcés, con 11-4-7 de servicio y 6-4-5 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Florencio Casas Guisado, con 7-8-19 de servicio y 6-1-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Feliciano Martín Castillo, con 11-7-8 de servicio y 6-0-0 de empleo.

723. Portero Ensanche, soldado inútil en campaña Emilio Fernández Corredoira, con 5-10-23 de servicio.

724. Ordenanza Instrucción pública, Cabo inútil en campaña José Vázquez Fernández, con 4-2-6 de servicio y 1-8-9 de empleo.

Otro, Cabo inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Arturo Arratia Mendo, con 6-6-28 de servicio y 5-7-0 de empleo.

725. Ordenanza Oficinas centrales, Sargento inútil en campaña Ruperto Belinchón Figueras, con 6-2-15 de servicio y 2-8-29 de empleo.

726. Guardia de policía urbana de Caballería, Sargento licenciado Teófilo Calderón Ruiz, con 6-5-3 de servicio y 1-6-0 de empleo.

727. Guardia de policía urbana de Infantería, Sargento licenciado herido en campaña, Antonio Maceas González, con 8-0-0 de servicio y 1-2-23 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Elype Álvarez González, con 4-1-11 de servicio y 1-1-25 de empleo.

728. Guardia de policía urbana de circulación, Sargento licenciado Jesús Sánchez Barco, con 5-11-2 de servicio y 3-8-4 de empleo.

729. Guardia de jardines, Sargento licenciado Ángel Palencia Gallardo, con 5-4-23 de servicio y 3-4-23 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Vicente García Pardo, con 6-0-11 de servicio y 0-6-19 de empleo.

730. Guarda jurado Matadero, soldado inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Paulino Jiménez Redondo, con 6-9-2 de servicio.

731. Vigilante de arbitrios (Inspección Sanitaria), Sargento de activo, herido grave en campaña, Higinio Valladolid Minguez, con 12-8-27 de servicio y 5-6-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Miguel Gómez Navas, con 15-5-25 de servicio y 5-5-17 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Valentín Amez Iglesias, con 11-11-3 de servicio y 7-7-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Baldomero José Nogueiro Alvarez, con 11-10-4 de servicio y 5-2-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Francisco Pavón Magaz, con 9-2-5 de servicio y 4-8-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Félix Ramos de Luermo, con 7-7-23 de servicio y 3-8-29 de empleo.

Otro, Músico de segunda retirado con haber pasivo, Leodegario Angel Rey, con 22-9-26 de servicio y 2-9-19 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Miguel Arnáiz de Diego, con 7-0-5 de servicio y 2-7-0 de empleo.

733. Operario de limpieza, Sargento para la reserva Marcelo Gómez de San Miguel, con 8-11-12 de servicio y 4-0-19 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Julián Pascual López, con 6-0-0 de servicio y 2-0-20 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, herido en campaña, Tomás San Nicolás Expósito, con 8-2-2 de servicio y 2-0-12 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Gregorio Panadero González, con 5-3-5 de servicio y 1-1-19 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Jerónimo Colina Garrido, con 4-5-3 de servicio y 1-1-19 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Alfonso Castañeira López, con 4-6-15 de servicio y 0-2-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Eugenio García Merino, con 3-0-7 de servicio y 1-3-21 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Juan Blanco Gallardo, con 3-9-7 de servicio y 0-7-0 de empleo.

Otro, Cabo Carlos Vicente Porteros, con 11-11-28 de servicio y 5-1-7 de empleo.

Otro, Músico de tercera Mariano Jimeno Fernández, con 4-0-0 de servicio y 4-0-0 de empleo.

Otro, Músico de tercera Gregorio Lara Pavo, con 7-1-14 de servicio y 3-11-0 de empleo.

733. Oficial cantero (Cementerios), Cabo Julio Gallego González, con 10-8-29 de servicio y 2-0-8 de empleo.

734. Mozo de Depósitos (Cementerios), Sargento licenciado Guillermo Lombraña Gómez, con 11-3-14 de servicio y 1-11-0 de empleo.

735. Peón de Parques y Jardines, Cabo apto para Sargento Bernardo Arce Pérez, con 5-1-22 de servicio y 2-3-0 de empleo.

736. Peón de Jardines, Cabo apto

para Sargento Lucilo Corres Esquide, con 4-8-4 de servicio y 1-8-22 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Jacinto Rodrigo Carabias, con 7-1-18 de servicio y 1-3-18 de empleo.

737. Peón de Vías públicas del Ensanche, Cabo apto para Sargento Antonio Díaz Pigueira, con 4-10-23 de servicio y 6-6-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Fausto Herrero Calonge, con 3-3-15 de servicio y 2-1-25 de empleo.

738. Peón de Jardines (interior), Sargento para la Reserva José Ponzan Pueyo, con 3-2-12 de servicio y 1-11-22 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Antonio Pizarro Corrales, con 2-2-26 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Teodoro Martínez Pablo, con 3-8-24 de servicio y 0-9-0 de empleo.

Otro, Cabo Apolinar González Martínez, con 8-9-7 de servicio y 5-9-5 de empleo.

Otro, Cabo José Tamargo Conde, con 8-0-0 de servicio y 3-6-22 de empleo.

Otro, Cabo Macario Cea Calleja, con 4-0-24 de servicio y 3-3-25 de empleo.

739. Peón alcantarillado (suplente), Sargento licenciado Silvestre Tomás Fernández, con 4-9-25 de servicio y 0-8-25 de empleo.

740. Peón suelto (Aguas potables y residuarias, Interior), Cabo Pedro Rodríguez Bajo, con 4-0-8 de servicio y 2-9-15 de empleo.

741. Peón suelto (Aguas potables y residuarias, Ensanche), Sargento para la reserva Antonio García Parejo, con 8-0-28 de servicio y 2-1-0 de empleo.

742. Peón albañil (Interior), Cabo Juan Rafael Sánchez Gómez, con 3-5-18 de servicio y 2-1-7 de empleo.

743. Peón de fragua (Jardines), Sargento para la reserva Rufino Bermejo Herrero, con 3-5-0 de servicio y 1-4-24 de empleo.

Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

744. Chofer mecánico, Sargento licenciado Eusebio Sanz Anquita, con 4-11-20 de servicio y 0-5-0 de empleo.

745. Conserje del Matadero, Sargento licenciado Juan Germán Mateos Chaves, con 8-2-21 de servicio y 0-5-14 de empleo.

Ayuntamiento de Aranjuez.

746. Sereno, Cabo José Delgado Mazariegos, con 4-9-0 de servicio y 2-8-20 de empleo.

Ayuntamiento de Camarma de Estercuelas.

747. Guarda de campo, Cabo Julio Pérez Suárez, con 4-5-26 de servicio y 1-6-16 de empleo.

Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.

748. Sereno, Cabo Plácido Motos Blázquez, con 4-0-5 de servicio y 1-6-0 de empleo.

Otro, Cabo Nicasio Manzano Blanco, con 5-11-11 de servicio y 1-1-15 de empleo.

Otro, Cabo Juan Alberola Mahiques, con 4-8-13 de servicio y 0-10-22 de empleo.

749. Peón callejero, Herrador de segunda licenciado Celestino Cornejo

Blázquez, con 3-0-0 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa.

750. Jefe del Servicio de limpieza, Sargento licenciado Joaquín Company Berenguer, con 8-9-0 de servicio y 4-3-0 de empleo.

751. Obrero del Servicio de limpieza, Sargento para la reserva Pedro González Serrano, con 3-5-6 de servicio y 1-7-15 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Alfonso Gómez Cáceres, con 3-0-7 de servicio y 1-3-21 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Spínola Romero, con 9-0-18 de servicio y 3-6-11 de empleo.

Otro, Cabo Miguel Soriano Abellán, con 3-11-1 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Otro, Cabo Benito Hernández Gómez, con 4-0-0 de servicio y 2-5-0 de empleo.

Otro, Cabo Nemesio Acero Pérez, con 3-0-0 de servicio y 2-4-6 de empleo.

Otro, Cabo Juan Garrido Martínez, con 5-3-17 de servicio y 2-0-21 de empleo.

Otro, Cabo Nicolás González García, con 3-2-6 de servicio y 1-11-28 de empleo.

Otro, Cabo Melchor Valenzuela Martínez, con 5-11-5 de servicio y 1-11-20 de empleo.

752. Empedrador, Cabo Francisco Bravo Morales, con 3-5-7 de servicio y 1-4-6 de empleo.

753. Empedrador, Cabo Antonio Nevado Rodríguez, con 3-5-18 de servicio y 1-3-21 de empleo.

754. Guardia municipal, Sargento licenciado Manuel Fernández López, con 5-0-19 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Valeriano Tabernero García, con 4-1-17 de servicio y 1-4-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Pablo Sanz Diéguez, con 4-10-19 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Gregorio Ricote Amador, con 5-2-18 de servicio y 0-6-22 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Gabriel Marín González, con 5-0-19 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Juan Parrado Bernal, con 4-11-21 de servicio y 0-4-28 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Antonio Valdeón Rodríguez, con 5-9-28 de servicio y 2-3-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Eusebio García González, con 4-10-9 de servicio y 2-1-20 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Bernardo Crespo Bellido, con 5-5-25 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Ángel Abril Crespo, con 5-9-20 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Francisco Mejías Rodríguez, con 5-4-27 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Félix Hipólito Serrano, con 4-2-20 de servicio y 1-10-26 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Cristóbal Canchal Mateos, con 4-4-28 de servicio y 1-4-26 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Aureliano Suárez Meillon, con 6-0-0 de servicio y 1-2-0 de empleo.

755. Guarda del Cementerio, Cabo apto para Sargento Marcos Palacios Pérez, con 4-0-4 de servicio y 1-10-0 de empleo.

756. Obrero electricista, Cabo apto para Sargento Santiago Bahamonde Pita, con 6-11-12 de servicio y 3-6-27 de empleo.

757. Camillero de la Casa de Socorro, Sargento para la reserva Ángel Vidal Berrocal, con 5-11-0 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, herido grave en campaña, Euliquio Coma de Gallego, con 5-3-14 de servicio y 2-2-16 de empleo.

758. Guarda del vertedero, Sargento licenciado Blas Sáiz Sáiz, con 3-10-23 de servicio y 0-10-15 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Cifuentes de Dios, con 3-2-17 de servicio y 2-3-3 de empleo.

759. Guarda del Matadero, soldado inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Gregorio Avendaño Fernández, con 2-0-7 de servicio.

760. Interventor (Matadero), Sargento de activo José López de los Mozos Rubio, con 17-3-13 de servicio y 7-9-0 de empleo.

761. Jefe de Naves (Matadero), Sargento licenciado Honorio Gómez González, con 16-3-24 de servicio y 5-11-11 de empleo.

762. Matarife, Cabo apto para Sargento Santiago Sánchez Palacios, con 4-10-15 de servicio y 1-0-6 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Teodoro Primo Villán, con 2-10-20 de servicio y 1-0-25 de empleo.

Otro, Cabo Fermín Bernal García, con 4-10-0 de servicio y 1-9-20 de empleo.

Otro, Cabo Marcos Santos González, con 3-0-20 de servicio y 1-5-10 de empleo.

Otro, Cabo Félix Moreno Rey, con 2-4-1 de servicio y 1-4-6 de empleo.

763. Desierto.

Ayuntamiento de Móstoles.

764. Guarda de campo, Cabo Manuel Benayas Fernández, con 2-10-5 de servicio y 1-9-4 de empleo.

765. Sereno, Cabo Pablo Arribas Yagües, con 4-9-13 de servicio y 0-11-27 de empleo.

Otro, Cabo Ricardo López Montoro, con 5-10-19 de servicio y 0-9-0 de empleo.

Otro, soldado Gonzalo Sandín Jiménez, con 4-8-6 de servicio.

Ayuntamiento de Ribas y Vaciamadrid.

766. Alguacil, Cabo Eloy García Blanco, con 9-8-13 de servicio y 2-9-19 de empleo.

Ayuntamiento de Tielmes.

767. Alguacil, Cabo Antonio Salas López, con 4-0-0 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Ayuntamiento de Torrelodones.

768. Alguacil del Ayuntamiento y del Juzgado municipal, Sargento licenciado Nicolás Osete Mugica, con 5-7-23 de servicio y 3-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

769. Auxiliario de Secretaría, soldado Baldomero Espinosa Balongo, con 3-8-9 de servicio.

PROVINCIA DE MÁLAGA**Ayuntamiento de Málaga.**

770. Guardia municipal, Suboficial licenciado D. Manuel Sánchez Benito, con 2-4-20 de servicio y 1-5-20 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Carlos Jiménez Goñi, con 3-0-0 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Dalmiro Díez Cisneros, con 3-0-26 de servicio y 0-5-23 de empleo.

Otro, Cabo José Luis Arande de la Fuente, con 5-2-12 de servicio y 3-10-8 de empleo.

Otro, Cabo Leoncio Miguel Hernández Paricio, con 3-0-0 de servicio y 2-1-7 de empleo.

Otro, Cabo Manuel Torres Martínez, con 3-7-1 de servicio y 1-11-23 de empleo.

Otro, Cabo Juan José Piqueras Felguera, con 2-3-20 de servicio y 1-10-27 de empleo.

Otro, Cabo Gregorio Alonso Cebrián, con 4-0-0 de servicio y 1-10-0 de empleo.

771. Matarife de tercera, Cabo Alonso Narváez Ortega, con 2-2-18 de servicio y 0-9-22 de empleo.

772. Guardia Vigilante de 5.ª clase, Suboficial licenciado D. Paulino Lacalle Salvador, con 11-9-3 de servicio y 3-1-19 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Rubén Lozano Caravaca, con 5-4-4 de servicio y 2-0-0 de empleo.

773. Desierto.

774. Peón limpieza de jardines del Parque, Cabo José Almenara López, con 2-5-1 de servicio y 0-10-1 de empleo.

775. Desierto.

Ayuntamiento de Cuevas de S^{ta}n Marcos.

776. Alguacil Portero, Sargento para la reserva José Enrique Villamandos Pozuelo, con 6-2-21 de servicio y 1-11-26 de empleo.

777. Sepulturero Voz pública, Cabo Telesforo Martínez Quirós, con 2-6-3 de servicio y 0-6-5 de empleo.

778. Desierto.

Ayuntamiento de Ronda.

779. Anulado y se volverá a anunciar a concurso con nuevas condiciones.

780. Guardia municipal, Cabo Antonio Marín Naranjo, con 2-11-7 de servicio y 1-9-6 de empleo.

781. Guardia municipal distinguido, Cabo herido grave en campaña Francisco Alarcón Ruiz, con 4-11-13 de servicio y 2-1-15 de empleo.

782. Cobrador de arbitrios, Cabo Juan Fernández Fernández, con 3-0-12 de servicio y 2-2-20 de empleo.

Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

783. Guardia, Cabo Francisco Calleja Ramírez, con 6-3-20 de servicio y 2-10-13 de empleo.

Ayuntamiento de Villanueva del Rosario.

784. Alguacil-Portero, Cabo Anto-

nio Fernández Velasco, con 3-0-5 de servicio y 0-10-7 de empleo.

Ayuntamiento de Villanueva de Tapia.

785. Guardia municipal, Cabo Angel Prieto Rodríguez, con 4-6-27 de servicio y 1-6-0 de empleo.

PROVINCIA DE MURCIA**Diputación provincial.**

786. Enfermero de la Casa de la Misericordia y Huérfanos, Sargento para la reserva José María Araez Alarcón, con 4-1-29 de servicio y 1-2-11 de empleo.

Juzgado municipal de Mazarrón.

787. Alguacil, Cabo José Valdeárcel Piñero, con 5-2-20 de servicio y 3-5-0 de empleo.

Ayuntamiento de Abanilla.

788. Desierto.

789. Guarda de campo y huerta, soldado Antonio Rodríguez Clemente, con 5-3-24 de servicio.

Otro, Fogonero de la Armada Angel González Ruiz, con 4-11-28 de servicio.

Otro, soldado Francisco Pascual Sánchez, con 4-7-28 de servicio.

790. Vigilante nocturno, soldado Cirilo Vallejo Alonso, con 2-8-11 de servicio.

791. Voz pública, Cabo para la reserva José Espinosa Zapata, con 4-9-28 de servicio.

Ayuntamiento de Águilas.

792. Anulado por estar provisto con arreglo a la Real orden de 26 de Noviembre de 1924.

793. Guardia Vigilante, Cabo Antonio López Román, con 7-3-17 de servicio y 4-0-10 de empleo.

Otro, Cabo Angel Duarte Padilla, con 4-11-0 de servicio y 2-8-0 de empleo.

794. Sereno de Comercio, Cabo Juan Pérez Piñero, con 5-0-6 de servicio y 2-2-0 de empleo.

795. Barrendero-Pregonero de la plaza de abastos, soldado José López González, con 2-1-10 de servicio.

796. Desierto.

797. Vigilante de arbitrios, Cabo José Rodríguez García, con 7-1-10 de servicio y 4-1-19 de empleo.

Otro, Cabo Francisco Quiñero Morales, con 5-0-22 de servicio y 4-3-29 de empleo.

Otro, Cabo Francisco Giner Salinas, con 5-10-26 de servicio y 2-4-0 de empleo.

798. Celador de consumos de primera, Cabo Benito Quiles Navarro, con 3-5-6 de servicio y 2-3-7 de empleo.

Otro, Cabo Miguel Hernández García, con 5-11-15 de servicio y 1-10-29 de empleo.

Otro, Cabo José García Martínez, con 4-10-9 de servicio y 1-10-23 de empleo.

799. Celador de Consumos de segunda, Cabo Francisco Calvo Sánchez, con 3-0-0 de servicio y 1-10-7 de empleo.

Otro, Cabo Benito Faraldo Vidal, con 5-3-23 de servicio y 1-9-15 de empleo.

Otro, Cabo Bernardino Toral Cu-

tillas, con 4-1-3 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Otro, Cabo Ginés Oller Losillas, con 3-0-0 de servicio y 0-10-8 de empleo.

Otro, Cabo Pedro Sánchez Gálvez, con 2-3-3 de servicio y 0-7-3 de empleo.

Otro, Cabo Manuel Pérez Rosell, con 3-6-4 de servicio y 0-3-20 de empleo.

Otro, soldado Marcos Rubio Gormaz, con 5-10-5 de servicio.

Otro, soldado Antonio Silva Núñez, con 5-7-15 de servicio.

800. Maestro alarife, Cabo Manuel Salvador Torres, con 1-9-6 de servicio y 0-2-20 de empleo.

801. Guardaalmacén, Cabo Antonio Montesino Sánchez, con 6-0-11 de servicio y 1-1-0 de empleo.

802. Desierto.

803. Peón fontanero, Cabo Gregorio Pedrero Alvarez, con 4-1-27 de servicio y 1-10-25 de empleo.

804. Conserje del Cementerio, Cabo Salvador Rabal Jiménez, con 2-2-26 de servicio y 1-10-2 de empleo.

805. Enterrador, Cabo Alfonso López Valero, con 4-6-0 de servicio y 0-9-16 de empleo.

Ayuntamiento de Cartagena.

806. Peón caminero, Cabo Antonio Sánchez Fuentes, con 2-8-21 de servicio y 2-0-13 de empleo.

Ayuntamiento de Mazarrón.

807. Agente de arbitrios, Sargento licenciado Miguel Hernández Ribes, con 5-0-0 de servicio y 1-6-18 de empleo.

PROVINCIA DE ORENSE**Juzgado municipal de Verín.**

808. Alguacil, soldado Indalecio Alvarez Diz, con 3-4-0 de servicio.

Ayuntamiento de Canedo.

809. Alguacil-Portero, Sargento licenciado Tomás Fernández Villamarín, con 5-9-24 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras.

810. Alguacil, Cabo Inocencio Villar Forcán, con 3-10-18 de servicio y 1-9-15 de empleo.

Ayuntamiento de Coles.

911. Alguacil-Portero, soldado José Ferrero Llamas, con 7-5-15 de servicio.

Ayuntamiento de Ginzó de Limia.

812. Cabo de municipales, Sargento licenciado Eloy González Montes, con 5-0-5 de servicio y 0-8-26 de empleo.

813. Guardia municipal, soldado Hermenegildo Rubio Posado, con 1-0-9 de servicio.

Otro, desierto.

814. Sereno, Cabo Calixto Norato Casado, con 7-3-10 de servicio y 1-11-22 de empleo.

815 y 816. Desiertos.

817. Guardafrutos de Gúdes y Guntimil, Cabo Benito Asenjo González, con 2-1-15 de servicio y 1-2-22 de empleo.

818 y 819. Desiertos.

820. Guardafrutos de Pena y Trandeiras, Cabo Gerardo Heras Pas-

Relación de las clases que no han sido admitidas a concurso por los motivos que se expresan.

Porque no se han recibido o tuvieron entrada en esta Junta después del plazo señalado para su admisión el estado resumen de servicios prevenidos en las instrucciones del concurso para poder clasificarlos:

Abadía Fernández, Manuel.
Abarquero Temiño, Santiago.
Abascal González, Celestino.
Accedo del Olmo Danino, José.
Acuña Iglesias, Ramón.
Adam Jiménez, Dionisio.
Adolfo Granado, Aureliano.
Aguado Marín, Pedro.
Agudo García, Máximo.
Agüero Ramírez, Julio.
Aguiriano Arana, Mariano.
Alba Romero, Guillermo.
Albajara Ballesteros, Antonio.
Albalate Mayor, Pío.
Albertos Domingo, José.
Albertos Rives, José.
Alecáñiz Arbón, Félix.
Alcón María, Vicente.
Aldoma Riba, Ramón.
Alfambra Campos, José.
Alfaro Blázquez, Luciano.
Alfaro Jiménez, Antonio.
Aliaga Flor, José.
Alonso Fernández, Daniel.
Alonso Fernández, Vicente.
Alonso Gallo, Honorio.
Alonso Rodríguez, Lorenzo.
Alsina Gabriel, Celedonio.
Alvarez Cabrera, Antonio.
Alvarez Díez, Enrique.
Alvarez Escudero, Francisco.
Alvarez Fernández, Antonio.
Alvarez Fernández, Benedicto.
Alvarez Fernández, Manuel.
Alvarez García, Nicolás.
Alvarez Gómez, Francisco.
Alvarez Lorenzo, Maximino.
Alvarez Rodríguez, José.
Alvarez Sierra, Manuel.
Alvaro Gamero, Isidro.
Año Romero, Crescencio.
Andrés Cánovas, Bartolomé.
Anglada Moll, Juan.
Añón Anido, Salvador.
Ara San Clemente, Emeterio.
Aragón Guerrero, Antonio.
Arana Torrijos, Mariano.
Araque López, Ceferino.
Arcas Orive, Pascual.
Arca Bermúdez, Ramón.
Arellano Martínez, Miguel.
Arévalo Avilés, Cesáreo.
Arévalo Sánchez, Gonzalo.
Arias Alex, Manuel.
Arias Gómez Carabantes, Paulino
Victor.
Armentia Ocid, Venancio.
Artero García, Juan.
Arranz López, Tomás.
Arriba Izquierdo, Luis.
Arriba Moreno, Fidel Juan.
Arribas Olmos, Segismundo.
Arrizabalaga Olafeta, Gregorio.
Asenjo Huerta, Justo.
Asunción Ramos, Manuel.
Atienza Bresmes, Julio.
Auda García, Luis.
Ausín Vélez, Pablo.
Avila Martínez, Julián Ramón.
Ayuso González, Juan.
Ayuso Martínez, Daniel.
Azpiazu López, Antonio.

Aznar Ruberte, Ruperto.
Alba Cabello, José.
Arenas Sevana, Virgilio.
Arada Martínez, Antonio de la.
Baixanli Romeu, Francisco.
Balbás Solana, Basilio.
Balboa López, Manuel.
Ballesteros Matey, Bonifacio.
Ballesteros Orrubia, Valentín.
Ban Urios, José.
Baquedano Horna, Victor.
Barbero Polo, Pedro.
Barceló Barceló, Nadal.
Bartolomé Yeguas, Germán.
Barrado Hernández, Faustino.
Barreda Pérez, José.
Barrero Cecilia, Julián.
Barrios Corredera, Agustín.
Barrios Expósito, Angel.
Barroso García, Cirilo.
Barroso Martínez, José.
Baso Ortiz, Antonio.
Batalla Patán, Antonio.
Bautista Armesto, Gerardo.
Bautista Sacristán, Gregorio.
Becerra Durán, Juan.
Bedoya Picos, Juan.
Beltrán Bretón, Gregorio.
Bello Molinero, Francisco.
Bellas Soto, Serafín.
Bellerín Domínguez, José.
Bellido Pinto, Bruno.
Benavente Barquín, José.
Benedicto Asensio, Lorenzo.
Benedicto Campins, José.
Benítez Gamero, José.
Benito Cruz, Teófilo.
Benot Crespo, Enrique.
Bermejo Rivero, Antonio.
Bernabé Bernadó, Juan.
Bernal Aguilar, Aurelio.
Bernal Navas, Antonio.
Bernardo López, Santos.
Berruezo Alarcón, Diego.
Bienvenido Urriza, Bautista.
Blanco Cano, Manuel.
Blanco Huerta, Domingo.
Blanco Nieto, Eloy.
Blanco Rodríguez, Isidro.
Blanco Rojo, Juan.
Blanco Soto, Celestino.
Blanco Vizoso, Jesús.
Blanque Herrero, Juan.
Blas Albero, Eugenio.
Blas Alosete, Vicente.
Blas García, Manuel.
Blas Gómez, Eusebio de.
Blázquez García, Casimiro.
Blesa Balanza, Isidro.
Bonet Pastor, Arturo.
Borralló Bujalance, Manuel.
Borralló Nieto, Nemesio.
Boschia Melgarejo, Antonio.
Boto González, José.
Bouza García, Manuel.
Broncano Serván, Domingo.
Buena Ocaña, Francisco.
Buillo Larrosa, Liborio.
Burrillo Loscos, Manuel.
Busquier García, Vicente.
Barba Marín, Antonio.
Cabanas Prat, Antonio.
Cabanillas Navarro, Francisco.
Caberzas Millarajos, Gregorio.
Cabrera Morecillo, Manuel.
Cabrera Paños, Pablo.
Cabrero Alvello Os, Manuel.
Caldéron Cienca, Miguel.
Caldéron Herrera, Teodoro.
Calvo Alejo, Gregorio.
Calvo Alonso, Gregorio.
Calvo Gallardo, Angel.

Calvo García, Isacio.
Calvo García, Leonardo.
Calvo Lozano, Gregorio.
Calvo Ruiz, Higinio.
Calvo Varela, José.
Callao Trext, Eladio Wenceslao.
Camacho Beneytez, Manuel.
Camacho Cuadrado, Fernando.
Camacho Lozano, Juan.
Camacho Salas, Pedro.
Campins Ramos, Nadal.
Campo Marcos, Agripino.
Campo Pampliega, Valeriano.
Campo Pérez, Basilio.
Campos Bravo, Valentín.
Camps Parato, Emeterio.
Cancela, Domingo.
Cancelo Copete, Porfirio.
Candel Peris, Ezequiel.
Candela Mira, Antonio.
Candelas Espina, Francisco.
Canet Jaijo, José.
Canseco Pernia, Angel.
Casteli Torga, Aurelio.
Cañada Díaz, Juan.
Cañaveras Orozco, Victoriano.
Cañizares Otero, Luis.
Cárdenas Urbano, Antonio.
Carmona Gallardo, Diego.
Carmona Ramos, Manuel.
Carneros Gutiérrez, Moisés.
Carranza García, Luis.
Carrasco Hernández, Julián.
Carrasco Mendoza, Rafael.
Carrasco Moriñigo, Juan.
Carrascosa Miguel, Angel.
Carratalá Gil, Manuel.
Carretero Jaramillo, José.
Carretero Santero, Eugenio.
Carrillo Casal, Santiago.
Carrión Tejo, Gregorio.
Casademunt Martínez, Ramón.
Casado Casado, Paulino.
Castrege Pazos, Juan.
Casanova Hedraide, Severiano.
Castañeda, José.
Castaño Ballesteros, Balbino.
Castaño Fernández, Antonio.
Castañón Rodríguez, Santiago.
Castell Balada, Mauricio.
Castellanos Espada, Guadalupe.
Castillo Hidalgo, Juan.
Castillo Serrano, Buenavista.
Castillo Solaz, Francisco.
Castro Moreno, Vicente.
Castro Santamarta, Heraclio.
Castro Vázquez, José.
Cebrián García, Pedro.
Cerezo Garrido, Jesús.
Cerezo Sánchez, Fructuoso.
Cerro Vicino, Francisco.
Cervantes Romero, Felipe.
Cervera Garriga, Salvador.
Cervian Tarifa, José.
Cervilla Rivas, Serafín.
Cerrada Domingo, Luis.
Cividanes Incógnito, Manuel.
Cirilo Iglesia, Joaquín.
Cirujeda Gómez, Francisco.
Ciudad Alonso, Santiago.
Clotet Sola, Antonio.
Cobo Pulido, Nicolás.
Codez del Río, Juan.
Colado Herrera, Julián.
Collado Mingués, Francisco.
Concha Vidal, Antonio María.
Conde Incógnito, Juan.
Contreras Gil, José.
Contreras Larriba, Claudio.
Coral Riba, Juan.
Cordero Herederos, Domingo.
Córdoba Díaz, Manuel.
Corchón Domínguez, Catalino.

Coronado Abarca, Plácido.
Corro Gómez, Santiago.
Corroto Pérez, Braulio.
Cosmo Roble, Dionisio.
Coso Jiménez, Bonifacio.
Costa Rodríguez, José.
Cotarelo Fernández, José.
Cotillos Salido, Emiliano.
Crespo Puertas, Heriberto.
Criado Membrive, Clodemiro.
Cruz de la Torre, Antonio.
Cuadro Gómez, Antonio.
Cuadrat Rives, Juan.
Cuello Hernández, Claudino.
Cureses Posada, Gabriel.
Chamorro Consuegra, Manuel.
Charplé Soriano, Basilio.
Chas Masagner, José.
Chico Alonso, José.
Chinchón Ruiz, Juan.
Damas Garido, Juan.
Dávila Guisande, Evaristo.
Deiros Alvarez, Carlos.
Delfort Armades, Joaquín.
Delgado Serrano, Antonio.
Díaz Alba, Eduardo.
Díaz Cabrera, Andrés.
Díaz Cabrera, Angel.
Díaz Delgado, Felipe.
Díaz García, José.
Díaz Gómez, Pablo.
Díaz Sanz de Vicuña, Salvador.
Díaz Martínez, Antonio.
Díaz Menéndez, Silvano.
Díaz Rodríguez, Félix.
Díaz Sánchez, Antonio.
Díaz Torrecillas, Fernando.
Díaz Torres, Alfonso.
Díez Aragón, Afrodísio.
Díez Arribas, Abraham.
Díez García, Juan.
Díez Martínez, Irineo.
Díez Pera, Daniel.
Díez Puente, Manuel.
Díez Rodríguez, Joaquín.
Díez Rodríguez, Julián.
Díez Sánchez, Maximino.
Dios Buendía, Alejandro Cirilo.
Dios Rubio, Rafael.
Diz Fernández, Francisco.
Doblas Leira, Rafael.
Domenech Guillén, Juan.
Domingo Torres, Agustín.
Dominguez García, Alfonso.
Dominguez Martín, Diego.
Dominguez Rodríguez, Ulpiano.
Dominguez Serván, Gonzalo.
Durán Cuencea, Alejandro.
Díez Taboada, José.
Delgado Sáenz, Manuel.
Echevarría Baldes, Rafael.
Egaña, Anastasio.
Egea Ogañbidez, Agustín.
Egea Méndez, José.
Egea Vilchez, Cristóbal.
Egido Gómez, Manuel.
Elvira García, Joaquín.
Emperanza Arcelus, Angel.
Ervina Peña, Santiago.
Escario Seral, Juan.
Escobar López, Antonio.
Escobar Sánchez, José.
Escorial Serrano, Nicolás.
Escubedo Arana, Joaquín.
Escuín, Royo, Damaso.
Expósito Rey, Antonio.
Extremera Caballero, José.
Esteban Comendador, Santiago.
Esteban Guillén, Joaquín.
Esteban Llanos, Cándido.
Esteban Pérez, Clodoaldo.
Esteban Relaña, Laureano.
Estébez Cao, Juan.
Eugébio Martín, Delfín.

Expósito de Juan, José.
Fernández, Ricardo.
Fernández Alonso, Antonio.
Fernández Alonso, Ignacio.
Fernández Breña, Francisco.
Fernández Calvo, Francisco.
Fernández Chacón, Feliciano.
Fernández de Córdoba Gómez, Ramón.
Fernández Cornejo, Antonio.
Fernández Fernández, Joaquín.
Fernández Fernández, Miguel.
Fernández García, Juan.
Fernández Gómez, Pedro.
Fernández Guillén, Antonio.
Fernández Lorente, Alberto.
Fernández Martínez, Antonio.
Fernández Martínez, Nicolás.
Fernández Mateo, Francisco.
Fernández Mateos, José.
Fernández Navio, José.
Fernández Prieto, José.
Fernández Rabeso, Emeterio.
Fernández Reguerío, José.
Fernández Reuterio, Juan.
Fernández Ruiz, Manuel.
Fernández Veiga, Rosendo.
Fernando Expósito, Ramón.
Ferrer Albert, José.
Ferrerías Tornera, Alfredo.
Figueroa, Esteban.
Figueroa Márquez, Anastasio.
Figueiras Guisande, Lino.
Flores Serrano, José.
Florido Rubio, Diego.
Font del Valle, Francisco.
Forné Batet, Andrés.
Fornier Aracl, José.
Fornicles Vázquez, Antonio.
Foz Pellicer, Miguel.
Fraile Alvarez, Claudio.
Franco Merino, Cristóbal.
Franco Pérez, Cirilo.
Franco Ruiz, Manuel.
Freire García, Manuel.
Fresneda Firagado, Antonio.
Fresno Bartolomé, Francisco.
Frias Pozo, Mariano.
Frutos Gutiérrez, Dionisio de.
Fusté Miró, Andrés.
Galán Benito, Secundino.
Galán Ruiz Quijanes, Juan Manuel.
Galilea Cruzana, Lorenzo.
Gallardo Sánchez, Antonio.
Gallego Acuña, Manuel.
Gallego Galán, Jacinto.
Galán Morales, Segundo.
Gálvez Moreno, Enrique.
García Alapont, Vicente.
García de Andoain Añiza, Esteban.
Garcés Cebrián, Antonio.
García Bayón, Aureliano.
García Bibillo, Clemente.
García Cabeza, Félix.
García Cachero, Florentino.
García Carrasco, José.
García Casado, Sebastián.
García Corral, Santiago.
García Dafe, José.
García Delgado, Juan José.
García Domínguez, Antonio.
García Expósito, José.
García Gabardina, José María.
García Gabriel, Basilio.
García García, Constantino.
García García, Bruno.
García García, Manuel.
García García, Justo.
García García, Alberto.
García Garrido, Melerío.
García González, Vicente.
García González, Angel.
García González, Antonio.
García Guerra, Rodrigo.
García Hernández, Gerardo.

García Justicia, Lorenzo.
García Librau, Casimira.
García López, Arcadio.
García Lorite, Juan.
García Manrique, Francisco.
García Martín, Adrián.
García Martínez, Julián.
García Mateos, Jesús.
García Miguel, Francisco.
García Molina, Isidoro.
García Morales, Francisco.
García Mora, José.
García Muñoz, Román.
García Negueruela, Pablo.
García Noblejas, Aquilino.
García Novilla, Zoilo.
García Olmos, Manuel.
García Pavón, Juan José.
García Polo, Ventura.
García Prados, Rafael.
García Recober, Joaquín.
García Rodríguez, Enrique.
García de la Rosa, Eugenio.
García Rozas, José.
García Ruiz, Antonio.
García Sánchez, Antonio.
García Sánchez, Antonio.
García Sánchez, José.
García Santiago, Eufemio.
García Toribio, Luis.
García Sribaldos, Pedro.
García Tudela, Gonzalo.
García Valle, Enrique.
García Zabala, Eduardo.
Garcón López, Gabino.
Garrido Aranos, Pedro Juan.
Garrido Garrido, Antonio.
Garrido Puerto, Antonio.
Gascón Gimeno, Valero.
Generoso Yeguas, Idefonso.
Gijón Hipólito, José.
Gil de Diego, Ricardo.
Gil Gómez, Fortunato.
Gil Ruiz, Pedro.
Giménez Felguera, Emilio.
Gimeno Padilla, Idefonso.
Girles Castell, Vicente.
Gómez Cervera, Manuel.
Gómez Chillarón, Manuel.
Gómez Díez, Eduardo.
Gómez Domínguez, Emilio.
Gómez García, León.
Gómez Martínez, Felipe.
Gómez Sánchez, Alejo.
Gómez Sánchez, Leocadio.
Gómez Vilanova, Modesto.
González, Luis María de Jesús.
González Aguado, Paulino.
González Alvarez, Jesús.
González Barrero, Rafael.
González Benito, Julián.
González Blanco, Ricardo.
González Cañas, Manuel María.
González Díaz, Cirio.
González Díaz, Enrique.
González Díaz, Isidoro.
González Expósito, Ramón.
González Farelo, Víctor.
González Gazapo, Martín.
González Gegunde, Eustaquio.
González Gómez, José.
González González, Faustino.
González Guijar, Alejandro.
González López, Anselmo.
González Marcella, Joaquín.
González González, José.
González Martínez, Fígliano.
González Mesonero, Anastasio.
González Murillo, Fernando.
González Penalva, Ricardo.
González Piñuela, Rafael.
González Pomarez, Juan.

González Pozuelo, Zoilo.
 González Rivero, Domingo.
 González Rodríguez, Gabriel.
 González Rollón, Juan.
 González Romero, Gregorio.
 González Sarro, Nicolás.
 González Valverde, Amador.
 Gorcera Hernández, Salvador.
 Gordo Muñoz, Antonio José.
 Grande Herrero, Benigno.
 Guariño Cañizares, León.
 Guieta García, Marcelino.
 Guerrero Campaña, Antonio.
 Guerrero García, José.
 Guerrero Guerrero, José.
 Guerrero López, José.
 Guilera Angel, Juan.
 Guitart Bragos, Juan.
 Gutiérrez Cos, Victoriano.
 Gutiérrez González, Antonio.
 Gutiérrez Sanz, Antonio.
 Gómez Sierra, Francisco.
 Haro Cervantes, Bartolomé.
 Heras Magro, Juan.
 Heras Rubio, Mercedes.
 Hernández Benito, Manuel Luis.
 Hernández Calero, Dionisio.
 Hernández Calle, Lucas.
 Hernández Cañabate, Joaquín.
 Hernández Hernández, Julio.
 Hernández Hernández, Teodosio.
 Hernández Jiménez, Agustín.
 Hernández Martínez, Andrés.
 Hernández Martínez, Manuel.
 Hernández Menor, Pablo.
 Hernández Mora, Pedro.
 Hernández Orobengua, Jesús.
 Hernández Ramos, Antonio.
 Hernández Rodríguez, Tomás.
 Hernández Álvarez, Blas.
 Hernando Álvarez, Blas.
 Hernando Castaño, Justo.
 Herráez Rodríguez, Gabriel.
 Herranz García, Felipe.
 Herrero Aguilar, Martín.
 Herrero García, Alejandro.
 Herrero Muñoz, Florentino.
 Hidalgo Ríos, Francisco.
 Hidalgo Ruiz, Rafael.
 Higuera Vargas, Esteban.
 Hoyo Gil, Cipriano del.
 Hoz Balbuena, José de la.
 Huelmo Blanco, Fidel.
 Huerta Zafrilla, Antonio.
 Huertas Castillo, Antonio.
 Hellín Martínez, Bibiano.
 Higuera Higuera, Angel.
 Ibáñez Belles, Vicente.
 Ibáñez Palomar, José.
 Ibáñez Pérez, José.
 Ibáñez Sánchez, Patricio.
 Ibarz Sanjuán, José.
 Iglesias Fernández, Juan.
 Iglesias González, Manuel.
 Iniesta Díaz, Miguel.
 Iranzo López, Ramón.
 Isaac Calderón, Mateo.
 Isierte Salas, Victoriano.
 Jaro Fernández, Eusebio.
 Jiménez Benito, Fermín.
 Jiménez Carranza, Angel.
 Jiménez Hidaigo, Juan Antonio.
 Jiménez Moreno, José.
 Jiménez Peña, Eusebio.
 Jiménez Peña, Lamberto.
 Jiménez Real, Juan.
 Jiménez Sánchez, Francisco.
 Jordán Hernández, Francisco.
 José Lorenzo, Leonardo.
 Jor Mañosa, Pedro.
 Jovellar Brualla, Angel.
 Juan de Dios, Mariana.

Juanola Vilalla, Manuel.
 Jurado Gómez, Vicente.
 La Cruz Moreno, Román.
 Labarta Sicilia, Francisco.
 Laborda Ferrer, Cayetano.
 Laderas García, Victoriano.
 Lafuente Martínez, Víctor.
 Lafuente Solano, José.
 Lage Amil, Manuel.
 Lago Barciela, Manuel.
 Lahilla Oliver, Felipe.
 Lara Ascarza, Teófilo.
 Largo Sánchez, Anastasio.
 Larroca Mano, Gregorio.
 Lasayas Carrasco, Baltasar.
 Lázaro Peral, Pedro.
 Leal Marceno, Vicente Avelino.
 Lema Montero, Plácido.
 León Pineda, Julio.
 López Alamo, Juan.
 López Blasco, Joaquín.
 López Cabrera, Manuel.
 López Castillejos, Francisco.
 López Colón, Antonio Manuel.
 López Domínguez, Demetrio.
 López Fuentes, Manuel.
 López García, Cristóbal.
 López Laguna, Angel.
 López López, Vicente.
 López Megías, José.
 López Montes, Gerino.
 López Sanz, Cirilo.
 López Sierra, Fernando.
 López Toresano, Florentino.
 Lora López, Francisco.
 Lorenzo Carrasco, Juan.
 Lorenzo Guerrero, José.
 Lorenzo Sánchez, Rafael.
 Lorrios Mateos, Jorge.
 Losada Figueiral, Antonio.
 Losada Rodríguez, Mariano.
 Lozano Haro, Miguel.
 Lozano Iglesias, Teófilo.
 Lozano Martínez, Timoteo.
 Lozano Moreno, Pedro.
 Lozano Rodríguez, Antonio.
 Luis Alonso, Carlos.
 Luelmo Elvira, Cándido de.
 Luengo Luengo, Gregorio.
 Luengo Mediodía, Agustín.
 Llanos González, Dionisio.
 Lledós Ocha, Arturo.
 Llinás Pastor, José.
 Llorente Garay, Cesáreo.
 Madrigal Espinosa, Tomás.
 Madueño Gómez, Julián.
 Magán García, Jesús.
 Magariños Álvarez, Manuel.
 Mahía Freire, Francisco.
 Mahiques Soler, Miguel.
 Mal Vidal, Francisco.
 Mallén Martínez, Félix.
 Mancha Muñoz, Tomás.
 Manchón Guillén, Isidro.
 Manjón González, Juan.
 Manzano Parral, Isabelo.
 Manzano Fernández, Juan.
 Maqueda Soria, Alejandro.
 Marco Fanjul, Francisco.
 Marcos Hernández, Florindo.
 Marcos Hernández, Julián.
 Marcos Molina, Marcelino.
 Marcos Moreno, Felipe.
 March Solans, Jaime.
 Marchal Caballero, Hermenegildo.
 Marchena Rueda, Leoncio.
 María Cabo, Bernabé.
 Marín Marín, Leoncio.
 Mariño Lois, Camilo.
 Marqués Marqués, Francisco.
 Marqués Pons, Rafael.
 Márquez Amaya, Casto.

Márquez Hernández, José.
 Márquez Hormigo, Miguel.
 Marrón Buella, Antonio.
 María Martínez, Pablo.
 Martín Alcázar, José Antonio.
 Martín Alegre, Basilio.
 Martín Alonso, Aureliano.
 Martín Alonso, Hermenegildo.
 Martín Buzón, José.
 Martín Cuesta, Isidro.
 Martín Figueroa, Francisco.
 Martín García, Félix.
 Martín Garrido, Marcelino.
 Martín Garrido, Rafael.
 Martín González, Benigno.
 Martín Gutiérrez, Antonio.
 Martín López, Florentino.
 Martín López, Leoncio.
 Martín Lázaro, Vicente Jenaro.
 Martín Lorenzo, Dalmacio.
 Martín Llerena, José María.
 Martín Merino, Jacinto.
 Martín Muñoz, Segundo.
 Martín Rodrigo, Julián.
 Martín Rodríguez, Antonio.
 Martín Romo Sousa, Manuel.
 Martín Sanz, Ricardo.
 Martín Velasco, Eugenio.
 Martín Velasco, Fernando.
 Martínez Avilés, Aureliano.
 Martínez Calvo, Antonio.
 Martínez Campoy, Simón.
 Martínez Díez, Andrés.
 Martínez Espinosa, Rufino.
 Martínez Fernández, Victoriano.
 Martínez Ferrer, Antonio.
 Martínez Frías, Francisco.
 Martínez Gaitero, Félix.
 Martínez García, Luis.
 Martínez Gómez, Matías.
 Martínez Gonzalo, Tomás.
 Martínez Horchuela, Servacio.
 Martínez Ibáñez, Miguel.
 Martínez López, Antonio.
 Martínez Martín, Isidro.
 Martínez Martínez, Antonio.
 Martínez Monge, Martín.
 Martínez Navarro, Antonio.
 Martínez Ortiz, Ignacio.
 Martínez Ortiz, Santiago.
 Martínez Rodríguez, Alejandro.
 Martínez de Zuazo Ruiz de Arcaya,
 te, Justo.
 Martínez Piris, Emeterio.
 Martínez Sáez, Francisco.
 Martínez Tortosa, Vicente.
 Martos Colmenero, Martín.
 Martos López, Baltasar.
 Martos Muñoz, Bernardo.
 Martos Santiago, Cástor.
 Más Asensio, Francisco.
 Mata Alcaraz, Fernando.
 Mata Benito, Roque.
 Mata Echevarría, Paulo.
 Mata Valencia, Angel.
 Mateo Prieto, Rufino.
 Mateo Llanos, Basilio.
 Mateos Herrero, Atanasia.
 Mató Casas, José.
 Maureta Esparraguera, Andrés.
 Mayorga Serena, Julián.
 Medina Díaz, Juan.
 Medina García, José.
 Medina Marco, Manuel.
 Medina Peñalver, Santiago.
 Medina Villaloro, Juan.
 Medrano Brabo, Antonio.
 Mellado Lozano, Fausto.
 Mena Martín, Félix.
 Mena Sáinz, Julián.
 Mendaña López, Domingo.
 Mendo Calvo, Félix.
 Menéndez García, Servando.
 Mera Alvarez, Manuel.

Merino Fernández, Emilio.
 Merino Lubián, Lorenzo.
 Merino Lubián, Lorenzo.
 Merino Rodríguez, Manuel.
 Mesa Morales, Eulogio.
 Miguel Ruiz, Clemencio.
 Miguel Arias, Miguel.
 Miguel Sánchez, Vicente.
 Miguel Ardanaz, Javier.
 Millán Romera, Francisco.
 Mingo Turrientes, Angel.
 Mógica Bobella, Hermenegildo.
 Mogio Romero, Antonio.
 Moldes Fernández, David.
 Molina Camacho, Moisés.
 Molina Fernández, Florencio.
 Molina Rosa, Juan.
 Molina Silvestre, Pascual.
 Molinos Poblador, Vicente.
 Molla Fúster, José.
 Moncedero de la Fuente, Fortunato.
 Monsalve Cappel, Antonio.
 Montero Martínez, Antonio.
 Montero Mouriño, Julio.
 Montes Antolín, Andrés.
 Montes Mellado, Luis.
 Montoya Matallana, Aurelio.
 Monzón Lafuente, Juan.
 Moral Fernández, Aurelio.
 Morales Castells, Remigio.
 Morales Guerrero, Telesforo.
 Morales Martínez, Isidro.
 Morales Morales, Francisco.
 Morales Peláez, Juan.
 Morán Fernández, Urbano.
 Morán Maisanaba, Félix Alberto.
 Morán Sierra, Daniel.
 Moraño Peralvo, José.
 Morata Mora, Víctor.
 Morato Castillo, Román.
 Moreno Carrascosa, José.
 Moreno Clemente, Alejandro.
 Moreno Contreras, Baltasar.
 Moreno Dorado, Cruz.
 Moreno Escobar, Alfredo.
 Moreno Lara, Juan de Dios.
 Moreno Madueño, Facundo.
 Moreno Ruiz, José.
 Moreno Sevilla, Gabriel.
 Moreno Valero, Gregorio.
 Morillas Sánchez, Francisco.
 Moro Escobar, Luis.
 Moya Valle, José.
 Mozo Calleja, Mariano.
 Mulero Miras, José.
 Muñoz Corral, Crisanto.
 Muñoz Chamorro, Joaquín.
 Muñoz González, Cipriano.
 Muñoz González, Marcelino.
 Muñoz Malagón, Isidoro.
 Muñoz Matheu, Cipriano.
 Muñoz Salado, Juan José.
 Muñoz Sánchez, Miguel.
 Muñoz Santos, Hipólito.
 Muria Bailech, Jaime.
 Museo Expósito, Cástor.
 Navarro Álvarez, Solero.
 Navarro Artes, José.
 Navarro Ascona, Luciano.
 Navarro Gil, Antonio.
 Navarro Mendoza, Juan.
 Navarro Navarro, José.
 Navarro Vergara, José.
 Nieto Brabo, Antonio.
 Nieto Carrizo, Juan.
 Nieto Díaz, Justo.
 Nieto López, Daniel.
 Nieto Nieto, Constantino.
 Nieves de la Vega Redondo, José.
 Noales García, Francisco.
 Novoa Blanco, Manuel.
 Núñez Pantoja, José.
 Núñez Rey, Felipe.

Oceja Cruz, Angel.
 Ojeda Martínez, Antonio.
 Ojel Jaramillo Ventanilla, Victoriano.
 Olivar Angarón, Matías.
 Olivera González, Julián.
 Olmo del Olmo, Cipriano.
 Olsina Alvarez, Camilo.
 Olle Masip, José.
 Orellana Rodríguez, Antonio.
 Ortega Guerrero, Antonio.
 Ortega González, Victoriano.
 Otero Gómez, Felipe.
 Ortín Fernández, Bartolomé.
 Pablo Aliaga, José.
 Pacios Bello, Juan de.
 Pacheco Monzón, Norberto.
 Padilla Garrido, José.
 Padilla Ruiz, Antonio.
 Pagés Munné, Antonio.
 Palacios Carro, Jerónimo.
 Palacios Ibáñez, Amancio.
 Palacios Franco, Angel.
 Palomar Benito, Angel.
 Palomero Cruz, Jesús.
 Palomero Maes, Antonio.
 Palomo García, Andrés.
 Palomo Molina, Ildefonso.
 Pallas Rabinad, Constantino.
 Parada Maceda, Antonio.
 Parada Portillo, Angel.
 Pardo Blanco, Pedro.
 Pardo Chinchilla, Juan.
 Pardo Piedraíta, José.
 Pardo Sotelo, Manuel.
 Pareja Flores, Jacinto.
 Parra Angulo, Ginés.
 Pascual Gómez, Dionisio.
 Pascual Mingo, Segundo.
 Pascual Quijada, Guillermo.
 Passofs Roura, Luis.
 Pastor Caucho, Rafael.
 Patiño Vivar, Blas.
 Peiro San José, José María.
 Peláez Arrebola, Fernando.
 Pellitero Montana, Bernardo.
 Peña Arca, Manuel.
 Peña Arranz, Mariano.
 Peña Hoyos, Gonzalo de la.
 Perea Manso, Pedro.
 Perea Martínez, Sebastián.
 Pereira Varela, Angel.
 Pereiro Incógnito, Evaristo.
 Pérez Baldomao, Emilio.
 Pérez Barroso, Anastasio.
 Pérez Calmón, José.
 Pérez Calpe, Virgilio.
 Pérez Cantón, Mateo.
 Pérez Carrasco, Aurelio.
 Pérez Diago, Jerónimo.
 Pérez Dussace, Juan.
 Pérez Egea, Francisco.
 Pérez Gómez, Fabrikano.
 Pérez Incógnito, José.
 Pérez Jaime, Sotero.
 Pérez Jiménez, José.
 Pérez Lozano, Juan.
 Pérez Martín, Baldomero.
 Pérez Ortega, Antonio.
 Pérez Pérez, Antonio.
 Pérez Pérez, Mariano.
 Pérez Pérez, Rodolfo.
 Pérez Pomares, José.
 Pérez Redondo, Donato.
 Pérez Sánchez, Valentín.
 Pernas Díaz, Federico.
 Perruca Ruiz, Venancio.
 Picaporte Pérez, Lorenzo.
 Picazo Carretero, Fernando.
 Pina Molina, Manuel.
 Pina Moya, Isidoro.
 Pina Domínguez, Simón.

Piñón Rodríguez, José Antonio.
 Pires Rojo, Mariano.
 Polo Díaz, Teodoro.
 Pomares Peral, Francisco.
 Pombal Alonso, Daniel.
 Ponce Uribe, Pedro.
 Pons Olives, Francisco.
 Pons Pons, Magín.
 Portillo Corracho, Alejandro.
 Portugués Murcia, José.
 Postigo López, Filadelfo.
 Pousada Pérez, Antonio.
 Plaza Andrés, Mariano.
 Plovins Bagur, Francisco.
 Prada Mansilla, Severiano de.
 Prado Bascuas, José.
 Prieta Ruiz, Onesiforo.
 Prieto Fanjul, Benigno.
 Prieto González, Víctor.
 Prieto Moncada, Diego.
 Puente Moreno, Pedro.
 Puertos Mascarós, Antonio.
 Pueyo Naval, Joaquín.
 Puig González, Ramón.
 Pulido Cepeda, Ignacio.
 Puyol Nicolau, Sebastián.
 Quijada Barrera, Rafael.
 Quintana Juanola, Silvestre.
 Quintero López, Miguel.
 Quintero López, Miguel.
 Quiroga Varela, Vicente.
 Quelle Lastra, Francisco.
 Rabazo Muñoz, Tomás.
 Ramírez García, Alfredo.
 Ramírez Ramírez, Celestino.
 Ramón Alonso, Francisco José.
 Ramón Castillo, Valeriano.
 Ramos Casado, Félix.
 Ramos García, Felicesiano.
 Ramos González, Román.
 Ramos Sánchez, José.
 Rasa Arnal, Dionisio.
 Rastrollo Moreno, Juan.
 Rayo Sánchez, Justo.
 Recio Pérez, Baltasar.
 Recuero Pérez, Benito.
 Redondo de Pablo, Román.
 Redondo Rodríguez, Julián.
 Requejo Robledano, Juan.
 Retortillo León, Agustín.
 Revillas Ruiz, Alejandro.
 Ramos Ramos, Ignacio.
 Rincón Rincón, Andrés.
 Río Martín, Carlos del.
 Río Sanz, Felipe del.
 Rioja Cuesta, Toribio.
 Rivas Lamadrid, Francisco.
 Rivera Ramírez, Cayetano.
 Rivera Vera, Ramón.
 Robert Castanier, Antonio.
 Robledo Romano, Félix.
 Robles Alfaro, Juan.
 Robles Rodríguez, Angel.
 Rocher Arocas, Asensio.
 Roda Fernández, Antonio.
 Rodrigo Aranzo, Eugenio.
 Rodrigo González, Manuel.
 Rodrigo Sáinz, Crispulo.
 Rodríguez Cantón, Francisco.
 Rodríguez Criado, Manuel.
 Rodríguez Díaz, Teodomiro L.
 Rodríguez Fernández, Hermindo.
 Rodríguez García, Antonio.
 Rodríguez Gutiérrez, Luis.
 Rodríguez Hernández, Alfredo.
 Rodríguez Hernández, Cirilo.
 Rodríguez Leiva, Juan.
 Rodríguez López, José.
 Rodríguez Lozano, Juan.
 Rodríguez Lucás, José.
 Rodríguez Molero, Pablo.
 Rodríguez Mollereres, Antonio.

Rodríguez Olivares, Gregorio.
 Rodríguez Quintero, Leovigildo.
 Rodríguez Ramos, Manuel.
 Rodríguez Refugio, Pedro.
 Rodríguez Benedo, Miguel.
 Rodríguez Rico, Maximiliano.
 Rodríguez Rodríguez, Longinos.
 Rodríguez Rodríguez, Mariano.
 Rodríguez Susinos, Pedro.
 Rodríguez Rodríguez, Silvino.
 Rodríguez Ruiz, José.
 Rodríguez Sánchez, Francisco.
 Rodríguez Susinos, Pedro.
 Rodríguez Valencia, Fulgencio.
 Rogado Escribano, Eloy.
 Roig Ralda, Carlos.
 Rojas Cascales, Manuel.
 Rojas Gómez, Santiago.
 Rojo Jurado, Adriano.
 Roldán Benito, Juan.
 Román Blanco, Mariano.
 Román Mancho, Epifanio.
 Romay Soto, Saturnino.
 Romeral Corpa, Severino.
 Romero Patricio, José.
 Romero Romero, Manuel.
 Ros Hernández, Juan.
 Rosa Sanz, Paulino de la
 Rosa Vera, José.
 Rosadilla Torres, Baldomero.
 Rosado Barriga, Alfonso.
 Rosales Rodríguez, Pedro.
 Rosique Fernández, Bernardo.
 Rotger Pons, Rafael.
 Royuela Lozoya, Julián.
 Ruiz Achón, Angel.
 Ruiz Bañón, Rafael.
 Ruiz Bueno, Francisco.
 Ruiz Calvo, Juan.
 Ruiz Díaz, Manuel.
 Ruiz García, Pedro.
 Ruiz Jiménez, Francisco.
 Ruiz López, Francisco.
 Ruiz Mantilla, Julián.
 Ruiz Méndez, José.
 Ruiz Martínez, Juan.
 Ruiz Martínez, Victoriano.
 Ruiz Plaza, Martín.
 Ruiz Portales, José.
 Ruiz Ruiz, Antonio.
 Ruiz Sanz, Eustaquio.
 Ruiz Somocier, Antonio.
 Ruiz Suárez, Antonio.
 Ruiz Toledo, Bernardo.
 Ruiz de la Torre, Francisco.
 Rubiera Poza, Claudio.
 Rubio Alonso, Urbano.
 Rubio Fernández, Tomás.
 Rubio Rubio, Juan.
 Rubio Suárez, Lorenzo.
 Ruzafa Azorín, Manuel.
 Sáez Pobes, Alfonso.
 Sáez Hernández, Juan.
 Sáez López, Manuel.
 Sáiz Hervás, Pablo.
 Salazar Silva, Antonio.
 Salgado Rivérá, Jaime Juan.
 Salgado Caldeiro, Secundino.
 Salguero García, José.
 Salas Rónchez, Antonio.
 Salord Prast, Cristóbal.
 Salvatierra Cerezo, Juan.
 Salvatierra Cerezo, Joaquín.
 Sánchez Calleja, Tcinitario.
 Sánchez Camacho González, Vicente.
 Sánchez Cano, Manuel.
 Sánchez Egea, Pedro.
 Sánchez Encinas, Francisco Cirilo.
 Sánchez Expósito, Nemesio.
 Sánchez García, José.
 Sánchez García, Mariano.
 Sánchez García, Marino.

Sánchez Garzón, Jesús.
 Sánchez González, Severiano.
 Sánchez Izquierdo, Alejandro.
 Sánchez Izquierdo, José.
 Sánchez López, Avelino.
 Sánchez Maroto, Guillermo.
 Sánchez Moratilla, Benito.
 Sánchez Murillo, Eugenio.
 Sánchez Vicente Recuero, Eduardo.
 Sánchez Requena, Lorenzo.
 Sánchez Reyes, José.
 Sánchez Rico, Antonio.
 Sánchez Ruiz, Maximiliano.
 Sánchez Sánchez, Víctor.
 Sánchez Serrano, Gregorio.
 Sánchez Sevilla, Gregorio.
 Sánchez Tapia, Cándido.
 Sánchez Várez, Lucas.
 Sanchís Soriano, José.
 Sanda Míguez, Isaac.
 Sanfeliz Martínez, Juan.
 San José Expósito, Eralio.
 San José Expósito, Isidoro.
 Santa Marina Rodríguez, Clementino.
 San Martín Valdecabres, Onofre.
 San Primo Rodríguez, José de.
 San Segundo Jiménez, Guillermo.
 Sans Gas, Vicente.
 Santiago Valverde, José.
 Santisteban San Cosme, Emilio.
 Santurum Vera, Gabino.
 Santos Murillo, Antonio.
 Santos Rosas, Andrés.
 Sañz Alonso, Enrique.
 Sanz González, Gabriel.
 Sanz González, Modesto.
 Sausa Saluce, Nicolás.
 Sausa Jou, Enrique.
 Sebastián Lleixá, Jaime.
 Segovia Cantero, Pedro.
 Segovia de la Cuerda, Pablo.
 Segura Moral, Eduardo.
 Segura Rueda, Juan.
 Sererol Durá, Jaime.
 Serna Quiralte, Eutimto.
 Serra Elías, Juan.
 Serrat Colomer, José.
 Serrano Beltrán, Pedro.
 Serrano Díaz, Segundo.
 Serrano Muñoz, José.
 Serrano Ramos, Angel.
 Serrano Sepúlveda, Mateo.
 Serrano Valero, Juan.
 Sierra Carreño, Salvador.
 Signes Signes, Sebastián.
 Silva Bahillo, Silverio.
 Silvestre Gómez, Juan.
 Simó Subirats, Paulino.
 Simón Cebollada, Julio.
 Sirvent Sena, José.
 Soler Poig, Antonio.
 Solís Arias, Francisco.
 Solís Solís, Leandro.
 Solórzano Martínez, Vicente.
 Soto Caballero, Manuel.
 Sotos García, Carlos.
 Souto Fernández, Andrés.
 Suárez Martín, Nicolás.
 Tajada Sánchez, Constantino.
 Talavera Pacheco, Vicente.
 Taltavull Quintana, Pedro.
 Tamborero Escoin, Francisco.
 Taravillo Cueneas, José.
 Tirado Benito, Román Mariano.
 Tobasco Herránz, Luis.
 Toboso Collado, Nemesio.
 Toboso Fernández, Miguel.
 Tomás Ferré, Agustín.
 Tomás Ferrer, Agustín.
 Tomás Martínez, Alfonso.
 Tordessillas González, Nemesio.
 Torija Jiménez, Luis.

Tortosa Vereda, Francisco.
 Torralbo Ramírez, Antonio.
 Torrent Espasa, Ramón.
 Torrero Cebrián, Félix.
 Torres Arca, Manuel.
 Torres Espasa, Vicente.
 Torres Magán, Pedro.
 Torres Peña, Eustaquio.
 Torres Serrano, Jesús.
 Travieso López, José.
 Treserras Costa, Ramón.
 Trujillo Cana, Manuel.
 Turégano Gabega, Angel.
 Ubeda Marcos, Juan Manuel.
 Ulloa Fernández, Julián.
 Urda Mayor, Manuel.
 Utrabo Prados, Marcelo.
 Vacas Rodríguez, José.
 Vacas Rodríguez, Miguel.
 Vaello Lanuza, Antonio.
 Valero Parra, Guillermo.
 Valverde Garrido, Eduardo.
 Vallecillos Fernández, Carmelo.
 Vallejo Aparicio, Agustín.
 Vallespi Povil, Antonio.
 Vallve Fort, Antonio.
 Vaquerizo Adonso, Epifanio.
 Varela Rodríguez, José.
 Vargas, Juan Francisco.
 Varo Expósito, Eduardo José.
 Vázquez García, Miguel.
 Vázquez Martínez, Benito.
 Vázquez Molina, Manuel.
 Vázquez Sánchez, Manuel.
 Vega Fernández, Segundo.
 Vega Naranjo, Francisco.
 Vegas Alcalá, Inocencio.
 Vega Alvarez, Delfín.
 Vela Pablo, Emilio.
 Velasco Sánchez, José.
 Venegas Espinosa, Antonio.
 Ventas Martín, Máximo.
 Ventura Prats, José.
 Vera López, José.
 Vergara Reyes, Francisco.
 Vian Fernández, Samuel.
 Vicent Amorós, Gaspar.
 Vicente Collado, Bonifacio.
 Vidal Alsina, Miguel.
 Vidal Gallego, Bautista.
 Vidal Sastre, Manuel.
 Villa Godayol, Jaime.
 Villa Jimeno, Evaristo.
 Villarrubia Hernández, Amalio.
 Villén Gallardo, Antonio.
 Villén Aguayo, Rafael.
 Viñas Martínez, Adolfo.
 Viñolo Cervilla, Victoriano.
 Virgil Aguilera, Antonio.
 Vita Rodrigo, Julián.
 Vivar Ruiz, Julián.
 Vizcaino Ráez, Miguel.
 Vizcaya Alvarez, Eusebio.
 Yepes Martín, Gumersindo.
 Zamorra Aranda, Sotero.
 Zamorano Bautista, Francisco.
 Zapater Alegre, Valero.
 Zubieta Gorriti, Miguel.
 Zamanillo Ruiz, Fortunato.
 Zumelzu Mata, Manuel.
 Zorua Villasecusa, Francisco.
 Zuya García, Sebastián.

Por haberse recibido las papeletas de petición de destino después del plazo señalado para la admisión (nota segunda de las instrucciones del concurso):

Corral Avilés, Luis; Cabo.
 Cruz Rodríguez, Miguel; Cabo.
 Díaz Pérez, José; Cabo.

Gómez Abellán, Diego; Cabo.
Merino Avila, Florencio; Cabo.
Prada Ríos, Benito; Cabo.
Camps Ruidavets, Antonio; soldado.
Julia Borrull, Silvestre; soldado.
Martín Castillo, Diego; soldado.
Martínez Simón, Cipriano; soldado.
Moreno Padilla, Antonio; soldado.

Por no estar firmada por los interesados la doble papeleta de petición de destino:

Gallego Valdivieso, Julián; Sargento.

Modulfo Sánchez, Baltasar; Sargento.

Delgado Galán, Brígido; Sargento Reserva.

Calvo García, Juan; Cabo.

Campos Gómez, José; Cabo.

Díaz Almansa, Julián; Cabo.

García Bernal, José; Cabo.

Godino Bautista, José; Cabo.

Gómez Rodríguez, Germán; Cabo.

Gimeno Gómez, Simón; Cabo.

Martínez Castro, Pedro; Cabo.

Monllor Lillo, Lino; Cabo.

Ortiz García, Antonio; Cabo.

Pérez Rodríguez, Anastasio; Cabo.

Pombo López, Bernardo; Cabo.

Ramón Ruiz, José; Cabo.

Rodríguez Morán, Clemente; Cabo.

Sánchez Izquierdo, Cayetano José María; Cabo de Infantería de Marina.

Adam Blasco, José; soldado.

Alconchel Figueroa, José; soldado.

Benavent Salvador, José; soldado.

Burgos Crespo, Rafael; soldado.

Casado Mateo, Tomás; soldado.

Galalá Roige, Miguel; soldado.

Clemente Redondo, Sabino; soldado.

Cruz Martínez, Eugenio; soldado.

Fernández Alvarez, Angel; soldado.

Fernández López, Julio; soldado.

Fernández Pérez, Cirilo; soldado.

Fernández Sánchez, Hermenegildo; soldado.

Fuentes Mateos, Doroteo; soldado.

Fuertes Galindo, Julio; soldado.

Galdeano Arana, Juan; soldado.

Galobardes Ponce, José; soldado.

García Bayón, Joaquín; soldado.

García Toribio, José; soldado.

Garrido de Casa Indalecio, Gregorio; soldado.

González Fernández, Bernardo; soldado.

González Sanz, Arsenio; soldado.

González Tallón, Juan; soldado.

Izquierdo Loras, Manuel; soldado.

Jiménez Perea, Eustaquio; soldado.

Juan Berbegal, José; soldado.

Indego Morate, Juan; soldado.

López García, Felipe; soldado.

Luna Gabaldón, Felipe; soldado.

Luque Gallego, Eusebio; soldado.

Llorca Llorca, Juan; soldado.

Martínez Juberías, Carlos; cor-
neta.

Martínez Montes, Honorato; soldado.

Mercado Garrido, Francisco; soldado.

Mestre Belmonte, Manuel; soldado.

Molina Rastell, José; soldado.

Muñoz Marín Maestro, Juan; soldado.

Murga Cordero, Manuel; soldado.

Olivares Sáez, José; soldado.

Paniagua Collar, Casiano; soldado.

Pérez Nontón, David; soldado.

Rivases Vázquez, Joaquín; soldado.

Rodríguez Fernández, José; soldado.

Rubio Guerra, Santiago; soldado.

Rué Nerín, Joaquín; soldado.

Ruiz Aguirre, Lidio; soldado.

Sales Biosca, José; soldado.

Salmerón Fernández, José; soldado.

Velasco Fernández, Domingo; soldado.

Villegas Ayllón, Francisco; soldado.

Vinuesa Vinuesa, Antonio; soldado.

Vizcaino Carrillo, Alejandro; soldado.

Por no estar firmada la doble papeleta de petición de puño y letra de los interesados:

Bermejo Ruiz, José; soldado.

Pacheco Fuentes, Juan; soldado.

Tello Sánchez, Vicente; soldado.

Por no haberse recibido informe de la Alcaldía acerca de la conducta de los interesados (artículo 53):

González Muñoz, Juan; Sargento licenciado.

Martínez Cosme, Corsino; Sargento.

Ortiz Domínguez, José Antonio; Sargento licenciado.

Gómez Horcajuelo, José; Sargento primera reserva.

Patiño Mínguez, Emiliano; Sargento primera reserva.

Soto Manzano, Leoncio; Sargento primera reserva.

Avila Bonilla, Félix; Sargento reserva.

Arias Díaz, Luis; Cabo.

Belmonte Useros, Gabriel; Cabo.

Blanco López, Federico; Cabo.

Bornoz Alises, Prudencio; Cabo.

Cabedo Gracia, Enrique; Cabo.

Carrillo Cárdenas, Antonio; Cabo.

Climent Donet, Rafael; Cabo.

Collar Muelas, Isidro; Cabo.

Díaz Caro, Manuel; Cabo.

Díaz Tejeiro, Dositeo; Cabo.

Díez Pérez, Jerónimo Julián; Cabo.

Fonseca Lusarreta, Ignacio; Cabo.

Gamón Santo Tomás, Eugenio; Cabo.

Gómez Arnáez, Andrés; Cabo.

Gutiérrez Hidalgo, Antonio; Cabo.

López Rodríguez, Sebastián; Cabo.

Legido López, Benito; Cabo.

Marivela Paredes, Juan; Cabo.

Martín Rodríguez, Manuel; Cabo.

Martínez Aguilar, Angel; Cabo.

Martínez Martín, Luis; soldado.

Mas Arbona, Gabriel; Cabo.

Muñoz León, Antonio; Cabo.

Muñoz Piquer, Antonio; Cabo.

Navarro Majuelos, Rafael; Cabo.

Ortega Martín, Auspicio; Cabo.

Ortiz Domínguez, Plácido; Cabo.

Picón Quintana, Samuel; Cabo.

Portillo Lamarca, Andrés; Cabo.

Quintela García, Jesús; Cabo.

Ramírez Díaz, Constantino; Cabo.

Rodríguez Nieto, Abelardo; Cabo.

Ruiz Martínez, Ricardo; Cabo.

Sabaté Cañellas, Tomás; Cabo.

Sánchez Carmona, José; Cabo.

Sánchez Muñoz, Manuel; Cabo.

Sotoca Hernández, Diego; Cabo.

Toledano Amil, Antonio; Cabo.

Toro Rodríguez, Seraffín del; Cabo.

Valdés Luna, Julián; Cabo.

Ventimilla Navarrete, Emilio; Cabo.

Zambrana Robles, Sebastián; Cabo.

Abalos Redondo, Ambrosio; soldado.

Aguilar Vargas, Francisco; soldado.

Alfaro Gómez, Federico; soldado.

Balmaseda Sánchez, Antonio; soldado.

Barrasa Herreros, Constantino; soldado.

Begines Mayo, Manuel; soldado.

Benito García, Francisco; soldado.

Bellido Zurita, Andrés; soldado.

Borrueal Virgos, Victoriano; soldado.

Bouzas Bontoreira, Ramón; soldado.

Burgos Martínez, Eduardo; soldado.

Cabello García, Baltasar; soldado.

Calvo Carrascoso, Quirino; soldado.

Caraballo Díaz, Juan José; soldado.

Carballal Amado, Agustín; soldado.

Carreras Frutos, Cándido; soldado.

Carrión Luján, José; soldado.

Carrión Luján, Manuel; soldado.

Castro López, Manuel; soldado.

Comas Vinardell, José; soldado.

Cruz Serralla, Francisco; soldado.

Espinosa Sánchez, Angel; soldado.

Expósito Cañete, Lorenzo; soldado.

Fernández Vega, Domingo; soldado.

Gamarro Muñoz, Antonio; soldado.

García Gallego, Apolinar; soldado.

García García, Antonio; soldado.

García Gil, Evillasio; soldado.

García Rodríguez, Segundo; soldado.

García Sánchez, Manuel; soldado.

Garrido Carrillo, Joaquín; soldado.

Girón Gutiérrez, Vicente; soldado.

González Alvarez, Cándido; soldado.

Grima Ruiz, Pedro; soldado.

Herrero Pérez, Marceiano; soldado.

Iglesias Méndez, Juan; soldado.

Ingelmo Herrero, Luis; soldado.

Jiménez Dugo, Antonio; soldado.

Lafuente Martínez, Santos; soldado.

Larroca Pelayo, Eduardo; soldado.

López González, Matías; soldado.

López Valverde, Enrique; soldado.

Lozano Pajares, Cesáreo; soldado.

Llorente Alcázar, Gabriel; soldado.

Martín González, Pedro; soldado.

Martín Moreno, Miguel; soldado.

Martín Sendino, Fortunato; soldado.

Martínez Sánchez, Manuel; soldado.

Meriz Beltrán, Teodoro; soldado.

Mingo Sanz, Eugenio; soldado.

Montesinos Morón, Pablo; soldado.

Navas Melcudes, Salvador; soldado.

Nieto Chillerón, Angel; soldado.

Osuna Espejo, José; soldado.

Pastor Marcos, Angel; soldado.

Pedrajas Villarreal, Juan; soldado.

Pérez Díez, Juan; soldado.

Porrero Rodríguez, Severiano; soldado.

Ramiro Gegerro, Enrique; soldado.

Rebollo Ventura, Antonio; soldado.

Rivas de la Cruz, Ignacio; soldado.

Roca Subiranas, Juan; soldado.

Rodríguez Benítez, Diego; soldado.

Rodríguez Maján, Anastasio; soldado.

Rojas del Río, Juan; soldado.

Rueda Dobón, Sinesio; soldado.

Rueda González, Salvador; soldado.

Sánchez Nogales, Alfonso; soldado.

Sánchez Serrano, Juan; soldado.

Suárez Fernández, Laureano; soldado.

Tades Gorgues, Jesús; soldado.
Tena Llopis, Antonio; soldado.
Tenreiro Salgado, Antonio; soldado.
Ternel Caballero, Pablo; soldado.
Tobal Portales, Basilio; soldado.
Torres Duarte, Manuel; soldado.
Val Salvador, Conrado; soldado.
Valenzuela Alarcón, Salvador; soldado.

Valero Salmerón, Manuel; soldado.
Valladares Pérez, Eliseo; soldado.
Yarela Fernández, José; soldado.
Vidal Vidales, Laureano; soldado.
Vima Ruiz, José; soldado.

Por no poder informar la Alcaldía acerca de la conducta de los interesados por desconocerse sus domicilios:

Aparicio Carrica, Francisco; soldado.
Baena Arjona, Pedro; soldado.
Cebrián Galeste, Juan; soldado.
Maté García, Emeterio; soldado.
Vidal Fernández, Francisco; soldado.

Por no acreditar que observa buena conducta (artículos 19 y 21):

Amayuelas Montes, Valentín; soldado.

Por remitir la papeleta de petición de destino sin reintegrar con arreglo a la ley del Timbre:

Reixach Cortada, Enrique; Sargento licenciado.
Dominguez Alcañiz, Diego; Cabo.
Flores García, José; Cabo.
Fraile Moya, Juan Antonio; Cabo.
Garrido Pérez, Fortunato; Cabo.
Lázaro Requena, Francisco; Cabo.
Amayuelas Montes, Valentín; soldado.

Blanco García, Félix; soldado.
Cabanes García, Carlos; soldado.
Canosa, Andrés; soldado.
Cereceda Sierra, Dionisio; soldado.
Elvira García, Cayetano; soldado.
Esteban Olmedo, Clodoaldo; soldado.
Hernández Alonso, Jaime; soldado.
Lafuente Pacheco, Cirilo; soldado.
Linacero Ordaz, Miguel; soldado.
Polo García, Mariano; soldado.
Serrano Sáinz, José; soldado.

Por carecer de derecho a los beneficios del Real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925:

Lladó Pitakúa, José; Alferez complemento.

Suárez López de Sagredo, Antonio; Alferez de complemento.

Por no haber servido en filas cinco meses como minimum (artículo 19):

Alvarez Barrales, Enrique; soldado.
Armigón Salvá, José; soldado.
Badajoz Muñoz, Marino; soldado.
Cablanque Bahón, Silvestre; soldado.
Casado López, Baldomero; soldado.
Delgado Ríos, José; soldado.
Díaz Rivas, Francisco; soldado.

Diéguez Casalta, Guillermo; soldado.

Fernández Martínez, José; soldado.

Gallego Martín, Dámaso; soldado.
Martínez Haro, Manuel; soldado.
Núñez Pérez, Darío; soldado.
Peña Robledo, Cándido; soldado.

Por no constar en el estado resumen de servicios recibidos el tiempo que permaneció en alas:

Infante López, Francisco; soldado.

Por no haber transcurrido un año desde que se les concedió el último destino (artículo 79):

Velasco Herrera, Rafael; Sargento en activo.
Valenzuela Torres, José; Suboficial licenciado.
Abancó Pou, Luis; Sargento licenciado.
Aique Chiloeches, Nicolás; Sargento.
Alvarez Rico, Sixto; Sargento licenciado.

Capellán Armas, Ildefonso; Sargento licenciado.

Carceller Querol, Vicente; Sargento licenciado.

Costa Reus, Vicente; Sargento licenciado.

Díez de Andino, Armando; Sargento licenciado.

Espallargas Azuaga, Gregorio; Sargento licenciado.

García Ortilles, Antonio; Sargento licenciado.

Gil Gómez, Luis; Sargento.

Gutiérrez Soberón, José; Sargento licenciado.

Hernández Samón, Isidoro; Sargento.

Legidos Pérez, Francisco; Sargento.

López Caballos, Venancio; Suboficial.

López Cueto, Francisco; Sargento.

Ortiz Gómez, Ildefonso; Sargento licenciado.

Povea Davies, Vicente; Sargento.

Ramos Gil, Juan; Sargento.

Reseco Montes de Oca, Francisco; Sargento.

Rodríguez Caso, Ramón; Sargento.

Ruiz Muñoz, Francisco; Sargento licenciado.

San Miguel Ruiz, Rafael; Sargento.

Santolaya Padriquet, Alberto; Sargento licenciado.

Tejera Casado, Luis; Sargento.

Valderrey Pérez, César; Sargento.

Cebrián Redondo, Constantino; Sargento reserva.

Chamorro Vegas, Ildefonso; Sargento.

Gallardo Díaz, Manuel; Sargento.

García García, Luis; Sargento.

López Gutiérrez, Petronilo; Sargento.

Martínez Martínez, Francisco; Sargento.

Sánchez Donoso, Ramón; Sargento.

Serna Serna, Nicolás; Sargento.

Abareá Díaz, Cristóbal; Cabo.
Aguado Fariñas, Pablo; Cabo.
Aguayo Sánchez, José; Cabo.
Alonso Oliva, Joaquín; Cabo.
Alvarez Sampedro, Pablo; Cabo.
Andrés Aranda, Luis; Cabo.

Anguís Hurtado, José; Cabo.
Barba Ruiz, Fernando; Cabo.
Belso Roca, Simón; Cabo.
Berloso Marille, Eduardo; Cabo de

la Guardia civil (R.).

Bermán Hierro, Rafael; Cabo.

Bravo Mera, Nicolás; Cabo.

Buedo Olmo, Mariano; Cabo.

Cabero Nieto, Isaias; Cabo.

Cabrera Amor, Casto; Cabo.

Calderón Martínez, Francisco; Cabo.

Camarzana Gutiérrez, Andrés; Cabo.

Campo Roca, Jesús; Cabo.

Cañadas Quiles, Juan; Cabo.

Cobos Hernández, Fermín; Cabo.

Conde Melcior, Antonio; Cabo.

Cristal Giner, Rafael; Cabo.

Cruces Dorado, Francisco; Cabo.

Cruz López, Manuel; Cabo.

Díaz López, Francisco; Cabo.

Escobar Catalá, Mariano; Cabo.

Felipe Lorenzo, Cipriano; Cabo.

Felipe Millán, Modesto; Cabo.

Fernández Magariño, Antonio; Cabo.

Fernández Orive, Francisco; Cabo.

Fuentes Veganzones, Solero; Cabo.

Fuertes Marco, Máximo; Cabo.

Gallardo Navarro, Bartolomé; Cabo.

Garde Romero, Crescencio; Cabo.

García Lahoz, Eulogio; Cabo.

García Martín, Epifanio; Cabo.

Gárate Benítez, Luis José; Cabo.

Gómez García, Angel; Cabo.

Gómez Pérez, Hilario; Cabo.

Gómez Roche, José; Cabo.

Gómez Silva, Aurelio; Cabo.

Gutiérrez López, Anastasio; Cabo.

Iglesias González, Felipe; Cabo.

Yélamos Herrero, Antonio; Cabo.

Henares Navarro, Antonio; Cabo.

Hontoria Cilla, Benito; Cabo.

Hurtado Leanot, Trinidad; Cabo.

Jarque Pérez, Angel; Cabo.

Jiménez Díaz, Rafael Gregorio; Cabo.

Jiménez Núñez, José; Cabo.

Laloma Gómez, Mauricio; Cabo.

Leo Delgado, Victoriano; Cabo.

León Benítez, Manuel; Cabo.

López Ortega, Miguel; Cabo.

López Ripoll, José Félix; Cabo.

López Vila, José; Cabo.

Lozano García, Ulpiano; Cabo.

Luna Pérez, José; Cabo.

Maestro Aragonés, Ramón; Cabo.

Máñez Lozano, Francisco; Cabo.

Martínez Alonso, José; Cabo.

Martínez Asensio, Pedro; Cabo.

Martínez Ruiz, Antonio; Cabo.

Matabuena Higuera, Lucio; Cabo.

Mateu Palón, Guillermo; Cabo.

Medina Molló, Carlos; Cabo.

Medina Prieto, Antonio; Cabo.

Melero Caño, José; Cabo.

Mena Sanz, Matías; Cabo.

Moles Peregrina, Fernando; Cabo.

Montoya Calvo, Joaquín; Cabo.

Moreno Jurado, Pedro; Cabo.

Mouriz, José; Cabo.

Núñez Gómez, Aureliano; Cabo.

Padilla Lozano, Justo; Cabo.

Pardo Martínez, Juan; Cabo.

Parejo Corraliza, José; Cabo.

Peña Pérez, Esteban Gabriel; Cabo.

Pérez Cuesta, Simón; Cabo.
 Pérez Vázquez, Fernando; Cabo.
 Pineda Rondón, Francisco; Cabo.
 Piñeiro Lucas, Antonio; Cabo.
 Polvoreda Bañuls, Bartolomé; Cabo.
 Portillo Camargo, Manuel; Cabo.
 Prieto Vicente, Basilio Cabo.
 Ramírez Arroyo, Domingo; Cabo.
 Redondo Martín, Daniel; Cabo.
 Reviriego Jiménez, Jesús; Cabo.
 Rivera, Miguel; Cabo.
 Ribote Fernández, Baltasar; Cabo.
 Rodríguez Gabaldón, Enrique; Cabo.
 Rodríguez Pérez, Abdón; Cabo.
 Rojas Santamaría, Cirilo; Cabo.
 Romero La Red, Agustín; Cabo.
 Ruiz de la Peña, Alvaro; Cabo.
 Sáez Martín, Hermenegildo; Cabo.
 Salas Verdugo, Miguel; Cabo.
 Sánchez Ruiz, Lorenzo; Cabo.
 Sánchez Tercero, Abel; Cabo.
 Santamaría López, Feliciano; Cabo.
 Sanz Esteban, Severo; Cabo.
 Silos Mancha, Manuel; Cabo.
 Sondesa Melero, Pedro; Cabo.
 Soriano Marquino, Antonio; Cabo.
 Tena Muñoz, Vicente; Cabo.
 Tinón Pérez, Severo; Cabo.
 Toro Palomeque, Joaquín; Cabo.
 Valle Alvirá, Gerardo; Músico de tercera.

Varela Arenas, Salomón; Cabo.
 Varela González, José; Cabo.
 Vidal Gonzalo, Julián; Cabo.
 Villalva Aranda, Leoncio; Cabo.
 Martín Cabezas, Isidoro; Cabo para la Reserva.

Acedo García, Licerio; soldado.
 Alcolea Ayuso, Sabas; soldado.
 Alonso de la Anunciación, Justo; soldado.
 Alvarez Muñoz González, José; soldado.
 Andréu Ferrer, Santiago; soldado.
 Arroyo Ret, Juan; soldado.
 Atocha Expósito, Ricardo; soldado.
 Bañón Mancebo, Salvador; soldado.
 Béjar Garrido, José; soldado.
 Blanes Díez, José; soldado.
 Botaya Arasco, Félix; soldado.
 Bruña Cano, Aurelio; soldado.
 Cañal Valdés, José; soldado.
 Carboneras Picazo, Antonio; soldado.
 Carrasco Serrano, Peltronilo; soldado.
 Carreño Pavón, Paz; soldado.
 Castro Pérez, José; soldado.
 Cerezo Jiménez, Telesforo; soldado.
 Domínguez Vadillo, Severiano; soldado.
 Enriane Morilla, Manuel; soldado.
 Escudero Sello, Gregorio; soldado.
 Fernández García, Esteban; soldado.
 Fernández Jaén, Pedro; soldado.
 Fernández Suárez, José; soldado.
 Fernández Viñas, Enrique; soldado.
 García Carmona, José; soldado.
 García Conesa, Francisco; soldado.
 García Chicote, Jacinto; soldado.
 García Garijo, José; soldado.
 García Hernández, Domingo; soldado.
 García Jurado, Luciano; soldado.
 García Muñoz, Gerardo; soldado.
 García Vin, Fidel; soldado.
 Godoy Pérez, Francisco; soldado.
 Guijo López, Nicolás; soldado.
 Hernández Escobar, Antonio; soldado.
 Hernández Rodríguez, Marceliano; soldado.

Hernando Esteban, Remigio; soldado.
 Hurtado Torres, Lorenzo; soldado.
 Jiménez Sánchez, Victoriano; soldado.
 Lara Coronado, Alejandro; soldado.
 López Ruiz, Ramón; soldado.
 Manzano Jiménez, Miguel Gerardo; soldado.
 Manzano Medina, Manuel; soldado.
 Mari Mar, José; soldado.
 Martín Bolívar, Juan; soldado.
 Martín Gutiérrez, Salvador; soldado.
 Martín Moreno, Juan José; soldado.
 Martínez Mercader, José; soldado.
 Matarín Matarín, José; soldado.
 Miguel Cerezo, Julián; soldado.
 Miralles Samper, Joaquín; soldado.
 Molina Olmos, Miguel; soldado.
 Molinero Marina, Dionisio; soldado.
 Moya Martínez, Eleuterio; soldado.
 Mozo de la Iglesia, Segundo; soldado.
 Muñoz Román, Mateo; soldado.
 Olmeda Sepúlveda, Francisco; soldado.
 Pampillón Barceña, Jesús; soldado.
 Peinado del Castillo, Lorenzo Anacleto; soldado.
 Pérez Gutiérrez, Juan; soldado.
 Pérez Martínez, Eugenio; soldado.
 Polo Pérez, Gregorio; soldado.
 Rodríguez Gala, Manuel; soldado.
 Rodríguez Rico, Francisco; soldado.
 Romera García, León; soldado.
 Rozas Muñoz, Antonio; soldado.
 Ruiz Jiménez, Francisco; soldado.
 Salgado Escalante, Francisco; soldado.
 Sánchez Mambrilla, Silvino; soldado.
 Sánchez Martínez, Bernardo; soldado.
 Sendra Ferrando, Francisco; soldado.
 Sevilla Martín, Teodosio; soldado.
 Suárez Castro, Venancio; soldado.
 Torres Castillo, Juan; soldado.
 Vera Navarro, Juan; soldado.
 Valenzuela Ortega, Juan; marinero.

Por desconocerse el resultado del expediente gubernativo que se le instruye en el Ayuntamiento donde prestó sus servicios:

Moya Pérez, Antonio; Cabo.

Por hallarse inhabilitado para optar a nuevos destinos (artículo 77):

González Izaguirre, Ramón; Sargento primero.
 Turner Castellanos, José; Sargento primero.
 Rosa Lechuga, Julio de la; Sargento primero licenciado.
 Anaya Moriel, Francisco; Cabo.
 Gómez Gutiérrez, Jesús; Cabo.
 Muñoz García, Juan; soldado.

Por tener en su historial notas desfavorables sin invalidar. (Nota 5.ª de las instrucciones del concurso.)

Barrio Borrero, Esteban; Sargento licenciado.

Rodríguez Meilán, César; Cabo.
 Caballero Durán, Eduardo; soldado.
 Caballero Torrecilla, Alberto; soldado.
 Calzada Rodríguez, Antonio; soldado.
 Francisco Martín, Abdón; soldado.
 Infestas Martínez, Claudio; soldado.
 Ruiz Arjona, Diego María; marinero.

Por no tener cumplido el primer compromiso contraído. (Artículos 19 y 25.)

Corral García, Gonzalo; Sargento activo.
 Domingo Muñoz, Luis; Sargento activo.
 Fernández Ruiz, José; Sargento activo.
 García Pascual, Alejandro; Sargento activo.
 Guarnido Santiago, Francisco; Sargento activo.
 Moreno Martínez, Vicente, Sargento activo.
 Pastor Barroso, Luis; Sargento primero activo.
 Pulido Luque, José; Sargento primero activo.
 Sánchez Jiménez, Antonio; Sargento primero activo.
 Alvarez Sanz, Mariano; Guardia civil activo.
 Barrero Ramírez, Manuel; Guardia civil activo.
 Fernández Estal, Francisco; Guardia civil activo.
 Fernández Miguel, Luis; Guardia civil activo.
 Herrero Marco, José; Guardia civil activo.
 Moral García Buenaventura; Guardia civil activo.
 Sánchez Díaz, Serafín; Guardia civil activo.
 Barral Villamizar, Rogelio; Guardia civil activo.
 Calle Pérez, Juan; Guardia civil activo.
 Montoya Pereda, Ernesto; Guardia civil activo.
 Cachero de los Santos, Ricardo; Carabinero activo.
 Juliá Pérez, Matías; Cabo activo.
 Martín García, Enrique; Cabo activo.
 Martínez Saborido, Rafael; Cabo activo.
 Molina Gómez, Manuel; Carabinero activo.
 Pardo Rodríguez, Constantino; Cabo activo.
 Reina Martín, José; Cabo activo.
 Fernández Moreno, Alfonso; obrero de Artillería.
 Marcos Hernández, Laurentino; Guardia civil activo.

Por no justificar su situación respecto al último destino que se le adjudicó (artículo 60):

Almeida Gutiérrez, Martín; Sargento primero licenciado.
 Colombo Echepare, Jacobo; Sargento.
 Duarte Vázquez, José; Sargento licenciado.
 Esteban González, Francisco; Sargento.
 Mayor Sánchez, Julio; Sargento.
 Merenciano Mas, Antonio; Sargento primero licenciado.
 Montéro Sánchez, Rufino; Sargento.
 Quirantes Paliza, Ángel; Sargento.
 Ramió Forcat, Francisco; Sargento.
 Ramírez Muñoz, Miguel; Sargento primero licenciado.
 Serrano Palacios, Francisco; Sargento primero licenciado.
 Rodrigo Esteban, Vicente; Sargento primero reserva.

Rodríguez García, Julián; Sargento reserva.

Sánchez Carchado, Lino; Sargento reserva.

Arrebola Poyato, Manuel; Cabo.

Bachiller Zamorra, Lino; Cabo.

Barranquero Bermudo, José; Cabo.

Bonilla Serrano, Antolín; Cabo.

Cascajares Frias, Vicente; Cabo.

Cerón Jiménez, Cristóbal; Cabo.

Fernández López, Antonio; Cabo.

Flores Martín, José Antonio; Cabo.

Julián Mateos, Rogelio; Cabo.

Labella Ibañez, Salvador; Cabo.

Lara Arcos, Manuel; Cabo.

Martínez Rivas, Aurelio; Cabo.

Menéndez Fernández, José; Cabo.

Otero Gómez, Manuel; Cabo.

Parreño Aganzo, Cipriano; Cabo.

Ródenas López, Ramón; Cabo.

Rojo Avila, Benigno; Cabo.

Romero Vargas, Pedro; Cabo.

Sarvice Castro, Bartolomé; Cabo.

Sevilla Dueñas, Aureliano; Cabo.

Ugia Troncoso, Manuel; Cabo.

Vaquero Ortiz, Fernando; Cabo.

Vargas Guardamuro, Bernardo; Cabo.

Gómez Tienda, Antonio; Cabo reserva.

Aparicio Villar, Eugenio; soldado.

Coronado Sánchez, León; soldado.

Cortés Esteban, Juan; soldado.

Díaz Díaz, Fernando; soldado.

Espinosa Noválvas, Alberto; soldado.

García Manzano, Jerónimo; soldado.

García Tejedor, Gregorio; soldado.

González Belmonte, Blas; soldado.

Guerrero del Río, Francisco; soldado.

Herrador Santillón, Domingo; soldado.

Iglesias Gómez, Julio; soldado.

López Morondo, Heliodoro; soldado.

López Sánchez, Antonio; soldado.

Llanos Pérez, Vicente; soldado.

Madueño Peinado, Antonio; soldado.

Martín Aguilar, Eutropio; soldado.

Martínez Guisado, Antonio; soldado.

Miguel Ladrón, Mariano; soldado.

Miñambres Castañeda, Luis; soldado.

Morales Martínez, Ramón; soldado.

Morcillo Solana, Federico; soldado.

Pasero Gómez, Maximino; soldado.

Ramos Gazapa, Pedro; soldado.

Raposo Fernández, Celestino; soldado.

Rodríguez Esteban, Juan; soldado.

Rodríguez García, Antonio; soldado.

Ruiz Jiménez, Francisco; soldado.

Salor Mateos, Juan; soldado.

Sánchez Almansa, Pedro; soldado.

Soler Rodríguez, Mariano; soldado.

Por no acompañar copia autorizada del cese del último destino que se le adjudicó:

Campo Rey, Carlos; soldado.

Por exceder de la edad de sesenta y cinco años:

Reglero García, Domingo; Cabo.

Por exceder de la edad de cuarenta y seis años y no llevar cinco desempeñando destinos públicos. (Art. 24.):

García Santiago, Alfonso; Sargento.

González Hernández, Domingo; Sargento.

Herrera García, Juan; Sargento.

Rodríguez Resinas, Victoriano; Sargento licenciado.

Bermúdez García, Antonio; Cabo.

Fernández Fernández, Raimundo; Cabo.

Navarro Gómez, José; Cabo.

Ortega Ortega, Manuel; Cabo.

Asuna Carmona, Enrique; Cabo.

Pardo García, Ramón; Cabo.

Ramos Sánchez, Aníbal; Cabo.

Varela Díaz, Juan; Cabo.

Vicente Díaz, Efraín; Cabo.

Blanco García, Félix; soldado.

Couceiro Otero, Benito; soldado.

Dávila Escobar, Fernando; soldado.

García Muñoz, Juan; soldado.

Guillén Martínez, Pedro; soldado.

López López, Juan; soldado.

Martín Zurdo, Juan Francisco; soldado.

Martínez Liarte, Alejo; soldado.

Melgosa García, Julián; soldado.

Moreno Baena, Miguel; soldado.

Moreno Ródenas, Jacinto; soldado.

Moya Hortelano, Alejandro; soldado.

Palazón Sánchez, Inocente; soldado.

Rodríguez González, Celestino; soldado.

Sánchez Megías, David; soldado.

Por exceder de la edad de cuarenta y seis años. (Artículo 23.)

Pajarón Ruiz, Miguel; Sargento.

Sierra Martín, Matías; Sargento.

Clemente López, Manuel; Cabo.

Muñoz Moreno, Agustín; Cabo.

Riego Rodríguez, Domingo del; Cabo.

Romano González, Juan; Cabo.

Jadilla Bernal, Manuel Miguel; soldado.

Blanco Merino, Francisco; soldado.

Guardado García, José; soldado.

Guerrero Vidal, José; soldado.

Hernández Marqués, Fructuoso; soldado.

Iglesias Santos, Bienvenido; soldado.

Juncal Nieto, Manuel; soldado.

Labailá Taberner, Sebastián; soldado.

López Rivera, Angel; soldado.

López Sánchez, Juan; soldado.

Nafría Roper, Gerónimo; soldado.

Orfila Cortés, Agustín; soldado.

Pico Muñoz, Claudio del; soldado.

Romero Ruiz, Ramón; soldado.

Soto Díaz, Antonio; soldado.

Vales Pajulá, Onofre; soldado.

Por exceder de la edad de treinta y cinco años, límite máximo señalado a las clases en activo para poder optar a destino público (artículo 23):

Ortiz Fuentes, Vicente; Suboficial en activo.

García García, Francisco; Suboficial en activo.

García Olivares, Mariano; Herrador de segunda en activo.

Torres Barbero, Leoncio; Sargento en activo.

Antón de Diego, Ciriaco; Guardia civil en activo.

Figueras Fretas, Alfonso; Carabiniero en activo.

Velasco Bazo, Idelfonso; Carabiniero en activo.

Martínez Sandóval, Juan; Obrero afiliado de Artillería en activo.

Oliva Márquez, Felipe; obrero de Artillería en activo.

Sevillano Muñoz, Manuel; Guardia civil en activo.

Por exceder de la edad de cuarenta años, límite máximo señalado en el concurso para poder optar a los destinos que pretenden:

García González, Benito; Cabo.

Párraga Sánchez, Felipe; Cabo.

Torrás Arnau, José; soldado.

Por exceder de la edad de cuarenta y seis años, límite máximo para poder optar al destino que solicitan:

Proset Cabello, Valentín; soldado.

Por ser menores de veinticinco años (artículo 19 del Reglamento):

Moreno Caballero, Pedro; Sargento activo.

Angulo Fernández, Gregorio; Suboficial complemento.

Avisbal León, Sebastián; Sargento licenciado.

Pérez Alora, José; Suboficial complemento.

Andrés del Pozo, Angel de; Sargento licenciado de la Guardia civil activo.

Carril Duarte, Manuel; Sargento licenciado.

Fernández Montes, Antonio; Sargento licenciado.

García Rojero, Eustiquiano; Sargento licenciado.

Garratón Sánchez, Francisco; Sargento licenciado.

García Mangas, José; Sargento reserva.

Granados Pérez, Julio; Sargento reserva.

Martínez Madrid, Pedro; Sargento reserva.

Suero Gallego, Juan; Sargento reserva.

Alonso Pozurama, Claudio; Cabo.

Aparicio Romero, Matías; Cabo.

Aznar Esteban, Gregorio; Cabo.

Blas Sánchez, Antonio de; Cabo.

Cambronero Díaz, Ciriaco; Cabo.

Cruz Martínez, Pedro; Cabo.

Díaz Muñoz, Antonio; Cabo.

Elez García, Cándido; Cabo.

Filloy Simón, Manuel; Cabo.

Francés Gutiérrez, Antolín; Cabo.

Gómez Miño, Máximo; Cabo.

Guerrero Alvarez, Salvador; Cabo.

Hurtado Vivanco, José; Cabo.

Linares Crespo, Pedro; Cabo.

Martín García, Primitivo; Cabo.

Méndez Picos, Camilo; Cabo.

Miguel García, Félix; Cabo apto para Sargento.

Mondejar Albert, José; Cabo apto para Sargento.

Moreno Peñas, Francisco; Cabo.

Muñoz López, Romualdo; Cabo activo.

Murcia García, Antonio; Cabo.

Negre Roig, Juan Bautista; Cabo.

Ortega Cebollo, Rafael; Cabo.

Padilla Cumberas, Carlos; Cabo.

Paredes López, Bernardo; Cabo.

Pérez Flores, Claudio; Cabo.

Pérez Maeso, Gregorio; Cabo.

Pérez del Río, Emigdio; Cabo.

Portas González, Ventura; Cabo de Marina.

Prieto Brazales, Miguel; Cabo.
 Redondo Nieto, Clemente; Cabo.
 Rivera Ronda, Francisco; Cabo.
 Rodríguez Morales, Antonio; Cabo.
 Rubiales Santos, Nicolás; Cabo.
 Rudilla Centeno, Tomás; Cabo.
 Sáiz Crespo, José María; Cabo.
 Setién Novales, Federico; Cabo.
 Soler Torres, Antonio; Cabo.
 Vázquez Sánchez, Eleuterio; Cabo.
 Vereá Alonso, Claudio; Cabo.
 Tarradas Clos, José; Cabo.
 Santandreu Sancho, Miguel; Cabo
 reserva
 Gaitón López, Manuel; soldado.
 Bellido Ruano, Bernardo; soldado.
 Berrocal Carnerero, Antonio; soldado.
 Cansado Santos, José; soldado.
 Castillo Madrid, José; soldado.
 Gimadeviña González, Juan; soldado.
 Corrales Jiménez, Argimiro; soldado.
 Duarte Asensio, Fernando; soldado.
 Fernández Chica, Juan Manuel; soldado.
 Fernández Chillón, Crescencio; soldado.
 Franco Fernández, Domingo; soldado.
 Gallego Ruiz, Antonio; soldado.
 García García, Salvador; soldado.
 García Hevia, Celestino; soldado.
 García Safont, Ismael; soldado.
 Gómez Pérez, Patricio; soldado.
 González Cameron, José soldado.
 González Lerigriño, Juan; marinero.
 Gutiérrez Rodríguez, Cándido; soldado.
 Hervás Cozar, Basilio; soldado.
 Iglesias González, Fernando; soldado.
 Istiarte Ravira, Pascual; soldado.
 Jiménez García, Daniel; soldado.
 Jiménez Losada, Antonio; soldado.
 Jiménez Mateo, José; soldado.
 Jiménez Sarmiento, José; soldado.
 Lungri Porto, Manuel; soldado.
 Luque Muriel, Manuel; soldado.
 Manzana Torija, Lorenzo; soldado.
 Martí Beltrán, José; soldado.
 Martín Consuegra, Reyes; soldado.
 Martínez Capapús, Vicente; soldado.
 Martínez Lorenzo, Alejandro; soldado.
 Miralles Pérez, José; soldado.
 Morales Román, Miguel; soldado.
 Moreno del Hoyo, Venancio; soldado.
 Moreno Pérez, Evaristo; soldado.
 Muñoz Torres, Antonio; soldado.
 Naya Rodríguez, Honorio; soldado.
 Novoa García, Antonio; soldado.
 Ortega Morales, Manuel; soldado.
 Padrón Martín, José; soldado.
 Peña Pérez, Juan; soldado.
 Peña Marca, Antonio; soldado.
 Pereda Sanz, Gervasio; soldado.
 Puigcerver Jaume, Bernardo; soldado.
 Ramos Blanco, Agustín; soldado.
 Rey Burús, José; soldado.
 Rincón Pérez, Demetrio; soldado.
 Rincón Sepúlveda, Idefonso; soldado.

Rodríguez Rincón Marchor; soldado.
 Rojo Morán, Miguel; soldado.
 Rosa Jiménez, Ricardo; soldado.
 Rubert Alameda, José; soldado.
 Ruiz Gutiérrez, Nicolás; soldado.
 Saeta Gallego, Manuel; soldado.
 Salamanca Fernández, Eugenio; soldado.
 Salguero Padilla, Juan; soldado.
 Sánchez Ortiz, Diego; soldado.
 Santa María Alonso, Oreste; soldado.
 Santiago Delgado, Joaquina; soldado.
 Segura Cuadrado, Juan; soldado.
 Tornero Martínez, Ernesto; soldado.
 Toro Boraita, Angel; soldado.
 Tortosa Climent, Miguel; soldado.
 Vega Somonte, Angel; soldado.
 Vidal Olmo, Luciano; soldado.
 Vivas Rico, Emilio; soldado.

Por no acompañar certificado de aptitud para poder optar a destinos de segunda categoría (artículos 5.º y 6.º):

Fernández Castelló, Justino; Herrador de primera activo.
 Sanz Peris, Nicanor; Músico de segunda activo.
 Yunta García, Valeriano; Herrador de primera licenciado.
 Bueno Salso, José; Músico de tercera.
 Casas Bell, Miguel; Cabo (Músico de tercera).
 González Martínez, Faustino; soldado.
 Palacín Rapia, Carlos; Músico de tercera.
 Tena Soligó, Enrique; Músico de tercera.
 Abejón Cayuela, Julián; soldado.
 Aguilera Pérez, Francisco Antonio; soldado.
 Alvarez Alvarez, Emilio; soldado.
 Amela Gimeno, Julián, soldado.
 Antón Dios, Aciselo; soldado.
 Aranda Pérez, Diego; soldado.
 Atserías Calaf, Salvador; soldado.
 Barrera García, José; soldado.
 Bisguert Ordiner, Juan Bautista; soldado.
 Caballero Sánchez, Agustín; soldado.
 Camiruaga Goirigolzarri, José; soldado.
 Carmona Ferrer, Rafael; soldado.
 Cremades Pérez, Antonio; soldado.
 Daza Bidarrozaga, Martín; soldado.
 Domínguez Quintana, Esteban; soldado.
 Farré Montañola, José; soldado.
 Fernández Fernández, Francisco; soldado.
 Fernández Villarruel, Enrique; Trompeta.
 Fidalgo Alvarez, Eduardo, soldado.
 Gálvez Valverde, Antonio; soldado.
 Garcés Pardo, José; soldado.
 García Madarre, José; soldado.
 García Plaza, Alfonso; soldado.
 Gómez Poveda, Emilio; soldado.
 González Martínez, Clemente; soldado.

Gutiérrez Riancho, Adolfo; soldado.
 Hologado Gil, Eduardo; soldado.
 Jiménez López, Rogelio; soldado.
 Ladrón de Guevara Marcos, Ramón; Herrador de segunda.
 Lavín Gutiérrez, José Gonzalo; soldado.
 León Espinosa, Rafael; soldado.
 León Gaitán, José; soldado.
 López Jiménez, Antonio; soldado.
 López Muñoz, Manuel; soldado.
 Luloaga Ayerza, Eustaquio; soldado.
 Madrid Monroy, Cirilo; soldado.
 Mallol Giner, José; soldado.
 Marinón Vilalta, José; soldado.
 Martínez Sañudo, Rafael, soldado.
 Miguel Lozano, Santiago de; soldado.
 Molina Molina, Joaquín; soldado.
 Moncunill Sabartes, Felipe; soldado.
 Muñio Calafat, José, soldado.
 Muxi Amorós, Antonio; soldado.
 Navas Huertas, Rafael; soldado.
 Noliwoji Velilla, Ramón; soldado.
 Alivé Inglés, Pablo; soldado.
 Paredes Barbi, Florencio; soldado.
 Parte Martín, Lupiciano; soldado.
 Peña García, Antonio; soldado.
 Pérez Gomis, Remigio; soldado.
 Ramírez García, Jesús; soldado.
 Racionero Ubalde, Félix; soldado.
 Ramón Tomás Julián; soldado.
 Rasero Marqués, Manuel; soldado.
 Rodríguez López, Pedro; soldado.
 Rubín Fernández, Eladio; soldado.
 Sanz Pérez, Eustaquio Agustín; soldado.
 Segura Calatayud, Francisco; soldado.
 Sierra Ahmaraz, Santiago; soldado.
 Soriano Alarcón, Francisco; soldado.
 Tonda Lafuente, Jaime; soldado.
 Valenzuela Laza, Mariano; soldado.
 Vela Palomares, Juan; soldado.
 Vela Paláu, Ramón; soldado.
 Villanueva Molina, Joaquín; soldado.

Por no acompañar certificado de aptitud para poder optar a destinos de tercera categoría (artículos 5.º y 6.º):

García Carretero, José; Músico de segunda en activo.
 Torrero González, Cástor, Herrador de primera en activo.
 Povedano del Rosal, Federico; Músico de primera.
 Cano León, Juan; Cabo.
 Gayán Alegría, Manuel; Cabo.
 González Escalera, Modesto; Cabo.
 Jiménez Cifuentes, Tomás; Cabo.
 Labarta Moliner, Jenaro; Cabo.
 Quirós Sacasar, José; Cabo.
 Ramos Alfonso, Walfrido; Cabo.
 Vega Anzar, José; Cabo.
 Altura Elorza, Manuel; soldado.
 Casas Rey, José; soldado.
 Santa María Canales, Emilio; soldado.
 Simonet Montaner, José; soldado.

Porque no concuerda el nombre con que firma la doble petición de

destino con el consignado en la documentación militar recibida:

Gómez González, Ignacio; soldado.

Por no saber leer y escribir, según resulta de la documentación recibida:

Noguerón Ródenas, Juan; Cabo reserva.

Basolas Juvé, Jaime; soldado.

Durán Gómez, Angel; soldado.

Judeña Marín, José; soldado.

Martín Serrano, Félix Angel; soldado.

Martínez Ponce, Pedro; soldado.

Navarro Quintana, Francisco; soldado.

Sánchez Martín, Florentino; soldado.

Santa Catalina, Mariano; soldado.

Santos Díaz, Juan; soldado.

Por no hacer constar en la doble papeleta de petición el destino que desean obtener, ni el número de orden que tienen señalado en la relación de vacantes (artículo 63):

Armero Cabañero, Desiderio; Sargento licenciado.

Fermoso Miranda, Olegario; Cabo.

Perdegas Doñate, Manuel; Cabo.

Ruiz López, Julián; Cabo.

Furnez Valdés, José; soldado.

Por no consignar en la doble papeleta solicitud los números de orden de los destinos que pretenden (artículo 63):

Dronille Moncanut, Ramón; Cabo.

Ponzoda Devesa, Salvador; Cabo.

García Arias, Juan; soldado.

González Romero, Laureano; soldado.

Junquera Rodríguez, José María; soldado.

Ortuño Farach, Miguel; soldado.

Por solicitar destinos que no figuran anunciados a concurso:

Tudela Pérez, Andrés; Sargento reserva.

Gaspar Peris, Gabriel; Cabo.

Porla López, Guillermo; Cabo.

Casas Turón, Francisco; soldado.

Núñez Espinosa, Teodosio; soldado.

Ortuño Llinares, Miguel; soldado.

Por solicitar destinos cuyos números de orden no figuran en la relación de vacantes:

Alvarez Minguéz, Salvador; Cabo.

Por no coincidir los números de orden consignados en la doble papeleta de petición de destino. (Artículo 63):

Gómez Cuevas, Manuel; Cabo.

Gastaño Nieto, Gregorio; soldado.

Por no acreditar por medio de certificado, requerido en el anuncio de las vacantes, poseer los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo que solicitan:

Nieto Morales, Fernando; Sargento.

Granado Giménez, Joaquín; Sargento de complemento.

Sandino García, D. Emeterio; Suboficial.

Manrique Aizurit, Juan Antonio; Cabo.

Pérez de Tudela, Angel; Cabo.

Por no acreditar en forma legal poseer el título de Maestro nacional:

Pérez Pedrero Gómez, Felipe; Cabo.

Por no venir visado por la Alcaldía o Tenencia de Alcaldía el certificado que acompaña para acreditar que conoce el oficio aludido en el anuncio de la vacante que pretende cubrir:

Benito Fuentes, Gregorio; soldado.

Por no acreditar, por medio de certificado autorizado en forma, conoce el oficio aludido en el anuncio de la vacante: :

Fraguas Andréu, Julio; soldado.

Maldonado López, Teodosio; soldado.

Montero Soriano, Ricardo; soldado.

Ortiz Fernández, Alberto; soldado.

Rodríguez Poderoso, Inocencio; soldado.

Sánchez Varela, Juan; soldado.

Por no acreditar en la forma prevenida en las instrucciones del concurso que alcanza la talla exigida para poder optar a los destinos que solicitan:

Consuegra Flores, Cristóbal; Cabo.

Martín Rubio, Miguel; Cabo.

Por no acreditar se halla en posesión del carnet de "chauffeur":

Cid Díez, Prudencio; soldado.

Por no acompañar certificado de aptitud física, expedido por el Tribunal Médico Militar (artículo 31):

García Herrero, Raimundo; Sargento.

Díez Alvaro, Isaac; Cabo.

Hernández Navarro, José; Cabo.

Moreno Lorente, Pascual; Cabo, inútil.

Sequeiro Picos, Gerardo; Cabo.

Vega Leal, Alfredo; Cabo.

Bahamonde Merino, Enrique; soldado.

Donamaria Torres, Paulino; soldado.

Gago Esteban, León; soldado.

Gil Carrabalá, Pedro; soldado.

Moll Carreras, Francisco; soldado.

Muñoz Fernández, Francisco; soldado.

Ortiz Riero, Leopoldo; soldado.

Pascual Marsal, Francisco; soldado.

Pinilla Mansnars, Pedro; soldado.

Reina Diánez, Rafael; soldado.

Salas Martínez, Félix; soldado.

Serrano Albuixech, Emilio; soldado.

Soto Cortés, José; soldado.

Tarmames Martín, Eustasio; soldado.

Por no constar en el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña reúne la aptitud física necesaria para poder desempeñar destinos públicos:

Barroso Blázquez, Cremencio; soldado.

Porqué, con arreglo al certificado

recibido, no reúne la aptitud físico necesaria para desempeñar destinos que no sean burocráticos, ni acreditar en la forma prevenida en el artículo 6.º poder optar a los de segunda y tercera categorías:

Manresa Martín, Abdón; soldado.

Por no estar autorizado el certificado de aptitud física que acompaña:

Ramos Oto, José; Herrador de tercera.

Por haberse recibido la doble petición de destino después del 20 de Enero último, fecha en que expiró el plazo señalado para su admisión (nota segunda de las advertencias generales del concurso):

Alonso Lamóneda, Diego; Cabo.

Alzas Homigo, Alejandro; Cabo.

Andreu Corivella, José; soldado.

Arpón Arpón, Francisco; soldado.

Valverde Garrido, Eduardo; soldado.

Velero Torres, Ricardo; soldado.

Vélez Carneiro, Juan; soldado.

Benítez Barberián, Antonio; soldado.

Caballero Gobián, Pedro; soldado.

Cabanillas Herrera, Manuel; Cabo.

Capitán Palmero, Benito; Cabo.

Cova Rodríguez, Manuel; soldado.

Cossío Crespo, Juan; soldado.

Cristóbal Gómez, Angel; Cabo.

Cueco Colomer, José; soldado.

Díaz Digón, Eduardo; soldado.

Díaz Moratalla, Sebastián; soldado.

Dueñas Raurich, Ramón; Cabo.

Durán Castillo, Antonio; Cabo.

Heredia Prudencio, José María; soldado.

Esteban Marzo, José; soldado.

Fernández Maceira, Antonio; soldado.

Fernández Sal, José; soldado.

Fernández, Maximino; Sargento reserva.

Ferreres Conesa, José; soldado.

Gil Díaz, Ramón; soldado.

García Gómez, Bernardo; soldado.

García Gómez, Gregorio; soldado.

García Zanata, Pedro; Cabo.

González Miralles, Miguel; soldado.

González Guzmán, Rogelio; Cabo.

Guerrero Carrera, Jerónimo; soldado.

Gutiérrez González, Salvador; soldado.

Jerez Armenteros, Felipe; soldado.

Jiménez Chamón, Julián; soldado.

Jiménez Sánchez, Pedro; soldado.

Lebrón Peña, Francisco; soldado.

Lizcano Algarra, Anuncio; soldado.

López López, Rosendo; soldado.

Luca Camaño, Alberto de; soldado.

Marina Martín, Francisco; soldado.

Martín Pérez, Agapito; soldado.

Martínez del Olmo, Crescencio; soldado.

Medina Madero, José; soldado.

Moya Villalonga, Cesáreo; Cabo.

Mostazo Ruiz, Manuel; soldado.

Murillo Hernica, José; soldado.

Ollé Boado, José; soldado.

Orduña Tudón, Enrique; Cabo.

Pastor Sevilla, Juan; soldado.

Pérez Pascual, Miguel; soldado.

Pardo Rojo, Faustino; Cabo.

Rodríguez Iglesias, Eladio; Sargento.

Rodríguez Álvarez, Raimundo; Cabo.
Roldán López, Ramón; Cabo.
Rubio San Millán, Emilio; soldado.
Sánchez Laurana, Francisco; soldado.

Por no venir firmada la doble pa-
peleta de petición de puño y letra de
los interesados:

López Becerra, José; Cabo.
Pescador Rodríguez, Julián; sol-
dado.

Valero Ortega, Bonifacio; soldado.

Por no estar firmada la doble pa-
peleta por el interesado:

Calpe Díaz, Juan; soldado.

Por no justificar su situación res-
pecto al último destino que se le ad-
judicó:

Melgosa García, Julián; soldado.

Por no venir informado por la Al-
caldía sobre la conducta del interesa-
do (artículo 58):

Amorós Cascales, Salvador; Cabo.

Bermejo, Jesús; soldado.

Llavanera Colls, Ernesto; soldado.

Montero Aleu, José; soldado.

Madrid, 19 de Abril de 1928.—El
General Presidente, José Villalba.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

AGUAS

Exmo. Sr.: Visto el expediente in-
coado a instancia de D. Babil Larraz,

en nombre de la Sociedad Larraz y Compañía, solicitando la aprobación de la transferencia a favor de la Sociedad Electra Bedón, de los derechos que a la primera puedan corresponder sobre la petición de concesión de aguas del río Bedón para fuerza motriz, en término de Llanes (Oviedo):

Resultando que el expediente de la concesión referida se instó en 28 de Agosto de 1919, y que durante la tramitación de aquél, pendiente aún de la resolución de este Ministerio, se promovió en 11 de Julio de 1921 el expediente de transferencia antes citado:

Resultando que dicho expediente de transferencia por defectos de forma de la documentación han sido objeto ya de tres informes sucesivos de la Asesoría jurídica de este Ministerio y de otras tantas resoluciones de la Dirección general de Obras públicas, fechadas en 8 de Noviembre de 1921, 13 de Julio y 10 de Diciembre de 1923, respectivamente, devolviendo en todas ellas el expediente al Gobernador civil de Oviedo para que por los interesados se subsanasen los defectos encontrados por la Asesoría, los cuales siempre se reducían a la omisión de las formalidades fiscales establecidas por las leyes del Timbre y de Derechos reales y por la legislación notarial, formalidades que nunca acababan de cumplimentarse en regla, no obstante exigirse tan reiteradamente:

Resultando que desde la última de las expresadas órdenes de Dirección, a fines de 1923, hasta el 6 de Febrero del corriente año en que la

Sociedad Electra Bedón presenta una copia de escritura de cesión en la que afirma se han subsanado los reparos apuntados por la Asesoría jurídica, ha estado paralizada en absoluto la tramitación, tanto del expediente de transferencia como del de concesión:

Considerando que tan prolongada paralización, no puede justificarse en modo alguno por los peticionarios, y que siendo sólo a ellos imputable, debe implicar necesariamente la caducidad de ambos expedientes conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto-ley número 33 de 7 de Enero de 1927, por haber transcurrido con gran exceso el plazo de un año sin tramitación y sin instarla los interesados para ambos expedientes y aun por hacer más de un año que se publicó el citado Real decreto-ley,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se declare caducado el expediente de petición de concesión de un aprovechamiento hidráulico, para fuerza motriz, en el río Bedón, y término de Llanes (Oviedo), instado por la Sociedad Larraz y Compañía, y el de transferencia de los derechos de aquella petición a la Sociedad Electra Bedón.

Lo que de Real orden comunicada participo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados, el de la División Hidráulica y demás efectos, con publicación en el Boletín Oficial de esa provincia. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Abril de 1928.—El Director general, Gelabert.

Señor Gobernador civil de la provincia de Oviedo.